

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Policía Nacional
Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander
Bogotá 2016

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Créditos

Señor Coronel Norberto Mujica Jaime
Director de la Escuela de Cadetes de Policía
“General Francisco de Paula Santander”

Señor Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán
Subdirector de la Escuela

Mayor William Andrés López Tobo
Jefe del Área Académica

Señora Capitán Evelsy Ivette Guerrero Espitia
Jefe del Grupo de Investigación
Investigadora principal

Coinvestigadores

Dra. Erika Andrea Camacho Barón
Dr. Héctor Mauricio Rincón Moreno
Dr. Andrés Hernando Matiz Rojas

Integrantes del Semillero de Investigación:

AF. María Fernanda Dávila
AF. Jamileth Camila Castro
AF. Yuri Contreras Bermúdez
AF: Angélica Suescún Padilla
CD Liz Leidy Gómez Felacio
CD Ana Karina Vargas

Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander
Bogotá, noviembre de 2016

Agradecimientos institucionales

El presente proyecto denominado “Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia” se realizó bajo la dirección de la Vicerrectoría de Investigación de la Dirección Nacional de Escuelas, en cabeza de la señorita coronel Liliana Zafra Trisancho y su equipo de trabajo, aunado al compromiso del coronel Norberto Mujica Jaime, director de la Escuela y con el acompañamiento en la gestión logística y participación del personal administrativo: intendente Darly Adriana Bernal Muñoz, intendente Mauricio García Gutiérrez e intendente Haroll Alméciga Suárez, personal docente y asesor, quienes contaron con el decidido compromiso de la capitán Evelsy Ivette Guerrero Espitia jefe del Grupo. Un reconocimiento especial a los alféreces que participaron de manera comprometida en el semillero de investigación, demostrando altas calidades en sus trabajos de grado y quienes optan con éste, al grado de Subteniente y así ingresar al cuerpo de oficiales de la institución: AF. María Fernanda Dávila, AF. Jamileth Camila Castro, AF. Yuri Contreras Bermúdez, AF: Angélica Suescún Padilla, CD Liz Leidy Gómez Felacio y CD Ana Karina Vargas.

Gratitud y reconocimiento especial a la Academia Colombiana de Historia Policial en cabeza del general (r) Guillermo León Diettes Pérez y general (r) Mauricio Gómez Guzmán, quienes con su valioso conocimiento

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

y experiencia, orientaron las líneas en que debía enmarcarse la presente investigación. De la misma manera, a comunicaciones estratégicas de la Policía Nacional, por permitirnos tomar algunas imágenes de la página oficial de la institución, que muestran la labor desarrollada por nuestras mujeres policías.

Sin el concurso de todas estas sinergias, este proyecto no podría haberse culminado de la manera exitosa como hoy se reconoce.

A todos, gracias.

Dedicatoria

Esta obra está dedicada a todas aquellas mujeres policías que en cumplimiento de su deber han aportado en la lucha frontal contra el narcotráfico y la criminalidad organizada, propios del conflicto armado en Colombia, y aquellas mujeres que ofrendaron su vida, por servir a la patria y buscar un país seguro y en paz.

Contenido

Agradecimientos Institucionales	3
Dedicatoria.....	5
Prólogo.....	9
Capítulo 1. Contexto	
Devenir histórico de la institución:	
Hechos y procesos de cara al conflicto armado en Colombia	15
Capítulo 2.	
Aspectos metodológicos de la investigación	37
Capítulo 3.	
Conflicto armado en Colombia	
Institución policial y la mujer policía	49
Capítulo 4.	
Mujeres de valor en la Policía Nacional	115

Prólogo

La presente obra es el aporte académico que la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y su grupo de investigación, hacen a cada una de las mujeres uniformadas que han integrado la Policía Nacional de Colombia con motivo de los 125 años de su fundación. Una primera reflexión del libro, nos acerca a los diferentes escenarios en que se desenvuelve la historia de Colombia y nos provoca reflexiones sobre el futuro inmediato de la mujer como constructora de tejido social, como protagonista de la historia del país y como servidora policial.

En la historia del país y por ende, la de la Policía Nacional, se pueden resaltar los hitos que han marcado las más profundas transformaciones y cambios dentro de la dinámica institucional, como las guerras civiles en el contexto bipartidista en las primeras décadas del siglo XX; la época de la violencia, un enfrentamiento entre clases dominantes y subalternas, por la filiación política que cada una de ellas poseía. Sumado a ello las condiciones económicas y sociales del país, lo que dio pie al frente nacional; la década de los años sesenta hasta nuestros días, en donde las fuerzas político-militares se reclaman voceras de las clases dominadas y ofrecen diversas versiones sobre el conflicto generado, con una mezcla entre guerrillas, narcotráfico, grupos de derecha y delincuencia. La institución policial ha estado presente en cada uno de estos momentos históricos y ha contado con hombres y mujeres con el único propósito de cumplir su misión institucional.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En el primer capítulo, los investigadores buscan enfocar con un sentido histórico, los orígenes, evolución y situación actual de la mujer en la institución policial, desde la perspectiva en la que el papel de la mujer y su trayectoria se hacen transversales a la historia del país y de la institución; y por consiguiente constituyen una labor de los investigadores al construir este documento.

El segundo capítulo se describe el curso metodológico empleado para la construcción del documento, a partir del enfoque cualitativo de la investigación, un enfoque de tipo hermenéutico, sobre todo por la necesidad de reconocer la historia como elemento fundamental para el “desarrollo” de las sociedades y, por último, las características propias del método narrativo- biográfico, en la línea de relatos de vida centrados en la práctica como dispositivo para la recuperación de las narraciones.

El tercer capítulo se desarrolla bajo una perspectiva cronológica, que intenta describir una interacción entre la institución policial, el ingreso de la mujer y la incidencia del conflicto armado, tanto en las decisiones institucionales como en el actuar de aquellas mujeres que de manera valerosa decidieron integrar la fuerza policial, llegando en algunos casos hasta a ofrendar sus vidas en el cumplimiento del deber. Los hechos narrativos aquí descritos, se desarrollan en cinco períodos que marcan la historia del país.

Es de notar que, en estos períodos, se realizaron numerosas transformaciones institucionales, que más adelante darían lugar a las diferentes direcciones que hoy conforman la Policía Nacional; también es importante destacar, cómo los cambios en el orden institucional del país, el papel de la mujer y su incursión en diferentes actividades del entorno nacional y la violencia partidista desencadenaron muchas de las transformaciones que se dieron en su momento en la institución.

En el cuarto capítulo se hace un homenaje a algunas mujeres policías que prestan sus servicios en diferentes especialidades y que con sus actuaciones se han destacado en la institución; igualmente se incluyen fragmentos de los testimonios recabados durante la investigación de mujeres que conforman escuadrones de choque y de

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

alto riesgo como los de antidisturbios, inteligencia y comandos especiales. Tienen en común que la mayoría son madres de familia y ostentan o una carrera universitaria o estudios técnicos, se han convertido en un baluarte para la institución y han estado presentes en los últimos cincuenta años en muchas de las transformaciones de la Policía Nacional de Colombia.

Esta obra, fruto de un proceso de investigación de la más alta calidad por parte de investigadores de la escuela y cadetes en proceso de formación investigativa, se ha dispuesto al abordaje del papel de la mujer, desde la perspectiva de científica de la investigación histórica narrativa, concluyendo que a partir del ingreso de la primera mujer en los años cincuenta y dos, décadas más adelante, cuando se inició un proceso de incorporación de manera periódica, las mujeres han sido protagonistas de primer orden en la historia reciente de la institución policial.

Los investigadores realizaron una primera aproximación documental como base para el trabajo de campo que incluyó numerosas entrevistas a mujeres policías que integran o integraron la institución en diferentes direcciones y especialidades relacionadas con el conflicto armado en el país, con el único propósito de rendir un tributo al personal femenino que integra la Policía Nacional de Colombia, lo que se convierte en un hito en la investigación que se realiza en la escuela, al integrar en un proyecto de investigación a una gran parte de la institucionalidad policial.

Coronel Norberto Mujica Jaime

Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Capítulo 1. Contexto

Devenir histórico de la institución:

Hechos y procesos de cara al conflicto armado en Colombia

Comprender la transformación del papel de la mujer policía en el plano institucional y en el contexto del conflicto armado en Colombia, requiere una contextualización y, en tal sentido, este primer capítulo intenta a través de sus páginas enfocar con un trasfondo histórico, los orígenes, evolución y situación actual de la mujer en la institución policial, desde el momento en que el papel de la mujer y su trayectoria se hace transversal a la historia del país y de la institución, lo que posibilita la labor del grupo de investigadores al construir este documento.

En el devenir histórico de la nación, se toma como fecha de partida el año de 1888, cuando se promulga la Ley 90, por la “cual se crea un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta policía y desempeñar las comisiones que en asuntos nacionales tenga a bien confiarle el gobierno”. Esta es la génesis de la institución, porque es a partir de la reconstrucción de nuestra historia, enmarcada en numerosas mutaciones sociales, políticas y económicas, como se llega a entender los sucesivos cambios en la institución.

De ahí que no quedaría completo el protagonismo de la mujer en la Policía Nacional de Colombia, si no se abordan sus procesos históricos, enmarcados en el largo conflicto armado padecido y las transformaciones que éste ha generado en la institución.

De su fundación hasta la Constitución de 1991

Para reconocer el valioso aporte de la mujer a nuestra Policía Nacional, es necesario entonces recorrer su meritoria trayectoria de 125 años y la manera como el aporte femenino, a partir de 1954, ha significado un factor exitoso forjado en el cuerpo uniformado. A continuación haremos un breve ejercicio retrospectivo que contextualiza su evolución y desarrollo, desde sus albores hasta 1991 y desde esa fecha hasta la actualidad. Se establece la Constitución de 1991 como un hito que cambió para siempre la historia del país y por ende de la institución policial.

En 1888, Carlos Holguín, encargado de la presidencia de la República de Colombia, promulga la Ley 90 del mismo año, por medio de la cual se creó un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta Policía Nacional, desempeñando labores de representación del estado en diferentes situaciones. En su artículo 1º leemos: “por lo cual se crea un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta policía y desempeñar las comisiones que en asuntos nacionales tenga a bien confiarle el gobierno”.

En este mismo sentido, la Ley 90 decidió darle a la policía un carácter militar con tres compañías cada una con un capitán, dos tenientes, un subteniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, ocho cabos primeros y trecientos gendarmes¹.

Dos años después se sancionó la Ley 23 de octubre de 1890, norma que permitió contratar en Francia los servicios del Comisario Juan María Marcelino Gilibert, quien gracias a su experticia en la Gendarmería Francesa, fue el encargado de estructurar la nueva Policía Nacional de Colombia.

Como consecuencia de esta nueva normatividad, se presentó una transformación de índole estructural pues antes de esta jurisprudencia ya existían policías departamentales, municipales y el cuerpo de serenos² encargados de diferentes actividades, pero con el

1. Agente de policía de algunos países, especialmente Francia.

2. En 1890, la capital de Colombia estaba vigilada por un Cuerpo de Policía Departamental, uno municipal u otro de serenos. El sereno vigilaba únicamente en la noche y estaba integrado por obreros y artesanos. Su servicio lo prestaba de seis de la tarde a seis de la mañana. Unas

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 inicia de manera formal la Policía Nacional de Colombia; es aquí donde el comisario Gilbert va a desarrollar las directrices que permitan cimentar el direccionamiento del naciente cuerpo policial, establecer un reglamento único y diseñar una primera misión que dice:

La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y, en consecuencia, le corresponde proteger a las personas y propiedades; hacer efectivos los derechos y garantías que la Constitución o las leyes les reconocen; velar por el cumplimiento de las leyes del país, las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas; prevenir los delitos, faltas y contravenciones y, perseguir y aprehender a los delincuentes y contraventores. La Policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga por tanto a nacionales y extranjeros, salvo las inmunidades reconocidas por la Constitución, las leyes, los tratados públicos y el derecho internacional (Policía, 2007, p. 11).

Se reemplazaron los serenos por 400 agentes y 48 jefes de distrito grado 18 y 13 empleados (un secretario del director, dos escribientes de la dirección y ocho de la subdirección, un médico, un habilitado pagador). Los policías eran jóvenes de excelente textura física, buenas familias e ilustrados e irían a depender del Ministerio de Gobierno y se organizó en una división central y seis divisiones para los diferentes barrios.

Se debe aclarar que, a pesar de la creación de la Policía Nacional, su accionar se limitaba a Bogotá y Cundinamarca, pues en el resto del país seguirían funcionando cuerpos de índole regional, que más adelante desaparecerían a medida que la institución fue adquiriendo presencia nacional, como se relata más adelante (Policía, 2015, s. p). Como hecho anecdótico “en 1897, se crea el cuerpo de bomberos como una sección de la Policía, esta decisión queda en firme en 1899 por medio del Decreto 230, pero en 1900 se suprimió por no presentarse ningún incendio en la capital” (Gaitán, 1997).

Una década más tarde se creó por medio del Decreto 1380 de 1902 la Guardia Civil de la ciudad de Bogotá, “nuevo cuerpo de policía, destinado únicamente para la vigilancia de la ciudad y el servicio de guardia de honor, del palacio presidencial”. En 1904, el

de las misiones especiales consistían en controlar las chicherías, encender los faroles de petróleo que colgaban en las principales calles de Santafé de Bogotá y la de anunciar las horas en el silencio de la noche.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

General Rafael Reyes, a partir de la Ley 43 del mismo año, establece la Comisaría de Policía Judicial. Posteriormente, según la Ley 41 se define que “la Policía Nacional tiene por objeto primordial conservar la tranquilidad pública en la capital de la República y en cualquier punto donde deba ejercer sus funciones; proteger las personas y propiedades y, prestar el auxilio que reclamen la ejecución de las leyes y las decisiones del poder judicial” (p.11).

En 1912 siendo director de la Policía el doctor Gabriel González López, se expide el decreto 315, por medio del cual se invita al país una misión chilena conformada por el Coronel Washington Montero, un teniente y dos suboficiales, con el fin de asesorar en temas del servicio policial a sus pares colombianos. En sus relatos el General Diettes (2016) afirma que con cada misión se fue construyendo un cuerpo policial más moderno y más acorde a las necesidades de cada época.

Es en 1920 durante el gobierno del presidente Marco Fidel Suárez, cuando arriba a Colombia la segunda misión francesa con la tarea de reforzar la institución y en respuesta a los cambios traídos por el desarrollo industrial y el crecimiento de la ciudad, se dicta la Ley 76 de 1920 que reglamenta la policía de ferrocarriles y se da el carácter de apolítico a la institución (Gaitán, 1997). Esto lleva en la práctica a que la Policía Nacional sea dividida en tres secciones: policía de vigilancia y servicios técnicos especiales, policía judicial y policía de detectivismo. Cada una con funciones específicas, según las necesidades de la época.

En 1924, el Congreso de Colombia dictó la ley de la República, que fijaba la cuantía de las asignaciones mensuales de los empleados de la Policía Nacional, con el fin de procurar mejores condiciones laborales a sus miembros. Siguiendo con la reestructuración de la institución policial se expidió el Decreto 1775 de 1926 “Por el cual se reorganiza la Policía Nacional”, que entre otras varias disposiciones contemplaba principalmente que lo no regulado por el nivel central a través de los reglamentos generales del poder ejecutivo, la Policía se regiría por lo establecido en las ordenanzas departamentales y acuerdos municipales constituyendo una “policía local”. Según Gaitán (1997), del mismo modo la disposición objeto de estudio estableció los asuntos regulados por el nivel central, respecto de los cuales se dispuso:

Las normas y medidas de Policía Nacional comprenden lo relativo al orden público en general, a las reuniones públicas, a la lucha antialcohólica, a la higiene y asistencia, a la vagancia y ratería, a los juegos prohibidos, a los espectáculos y diversiones públicos,

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

a la posesión de armas y municiones, a las monedas, pesas y medidas, a las empresas públicas de transporte, energía, mecánica y acueducto, a la seguridad individual de las personas, a las vías públicas y a la moralidad, salubridad y comodidad públicas (p. 17.)

Rodríguez (1971) en su investigación encontró, que con el propósito de generar un proceso de internacionalización de los miembros de la institución y conocer experiencias de otros cuerpos policiales se expide el Decreto 1646 de 1928 por medio del cual algunos jefes de la policía, con conocimientos en derecho penal y diploma de bachiller podrían ser escogidos para estudiar en el exterior. Se dispuso así la comisión de estudio para los abogados Jorge Gutiérrez Gómez para Roma, Tomás García Cuéllar para Nueva York y Gregorio Garavito para viajar a París.

Paulatinamente, el servicio de policía se extiende a diferentes lugares del territorio nacional, como los departamentos de Antioquia y Atlántico, la policía hace ahora presencia en el Amazonas (para ese momento intendencia) y en algunos puertos del país por su importancia estratégica para las actividades comerciales.

En 1929, durante el cuatrienio de Miguel Abadía Méndez, se establece el 5 de noviembre, como el día de la Policía Nacional de Colombia y aparecen por primera vez los diez mandamientos de la institución³. En 1937 en virtud del Decreto 1277 del 7 de julio, se

-
3.
 - I. Amar el orden y el derecho sobre todas las cosas.
 - II. No invocar el nombre de la ley en vano.
 - III. Santificar la moral y la higiene.
 - IV. Honrar las buenas costumbres; ser cortés en todo y con todos.
 - V. No maltratar ni despotizar a nadie ni de palabra ni de obra, y velar constantemente por la paz y la seguridad de la sociedad.
 - VI. No malgastar el tiempo en galanteos ni actos indecentes.
 - VII. No recibir pagos, gratificaciones, ni dejarse cohechar con el ejercicio de su cargo.
 - VIII. No levantar falso testimonio a nadie por satisfacer o adular a los superiores.
 - IX. Respetar los derechos de los ciudadanos y dar a cada uno de ellos la protección que necesita en todo tiempo y lugar.
 - X. No abrogarse las atribuciones que corresponden a sus superiores. Estos diez mandamientos se encierran en dos: servir honradamente a la sociedad y ceñirse estrictamente a la ley.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

creó la Escuela General Santander “para la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, suboficiales, agentes y detectives de policía de la República. Este instituto funcionará como escuela de iniciación para la preparación técnica de nuevo personal de policía en las ramas de servicio rural, urbano, aduanas, fronteras terrestres y marítimas, ferrocarriles, sanidad, etc., y como escuela de perfeccionamiento del personal actualmente en servicio”.

En el año 1947, el agente Luis Alberto Torres Huertas organizó la policía de protección infantil y para su efecto el 29 de enero de 1951 terminó el primer curso de Agentes de Policía de Protección Infantil, ese mismo día nació como servicio especial de la institución tal actividad policial. La escuela comenzó con 11 agentes, escogidos entre los casados de mejores virtudes, hogareños y la más sólida preparación intelectual (García, 2007, s. p.)

En el período conocido como “-La Violencia-”, encuadrado entre 1947 y 1957, a causa de la profunda polarización política del país entre los partidos tradicionales, De Francisco (2005) conceptúa que la policía se vio envuelta en ese conflicto y esto en razón a que siendo una fuerza civil adscrita al Ministerio de Gobierno, se vio convertida en blanco de intereses partidistas y sus miembros inmersos en ambos bandos. “Ante esto el Gobierno Nacional, toma la decisión de cambiar a todo el cuerpo de policía y remplazarlo por integrantes del ejército nacional, mientras se reestructuraba la institución” (Llorente, 1999, p. 398).

Como consecuencia de lo anterior, en 1948, el Congreso de la República expide la Ley 93, dicha ley le otorga facultades al presidente para reorganizar la policía, bajo los siguientes parámetros según Osorio (2015):

Crear un cuerpo armado de carácter técnico y civil, ajeno a intereses políticos y partidistas; se establece un régimen especial para la institución, con algunas semejanzas al que rige las Fuerzas Militares; se otorga al Gobierno, la función de dirección, organización, inspección y vigilancia del cuerpo policial (p. 36).

Estos cambios se materializan con la Ley 2136 de 1949, por medio de la cual se dicta el Estatuto Orgánico de la Policía y se crean 18 divisiones, según el número de departamentos de la época. Si bien la subordinación militar luego de lo sucedido en el período de Violencia sigue latente.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Valencia Tovar (1993), en su relato sobre la historia de la Policía Nacional, describe numerosas misiones foráneas que llegaron al país, como asesores del gobierno para realizar diferentes procesos en la institución, una de ellas la “Misión Inglesa” presenta su informe en 1952, luego de cuatro años de trabajo, en este informe se concluye que es poco probable reestructurar la fuerza policial, mientras las tensiones e intereses partidistas rondan a la Policía Nacional.

Según Osorio (2015), en 1953, en virtud del estado de sitio, se expide el decreto 1814, el cual incorpora a la Policía Nacional a las Fuerzas Armadas como su cuarto componente; esto sucede en el gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, quien dispone trasladar la institución del Ministerio de Gobierno al Ministerio de Defensa, que en adelante rige los destinos de la institución. El fenómeno de su militarización buscó alejar a la policía de los intereses partidistas, que seguían siendo factor de discordia para la época.

Como hecho significativo para nuestro objeto de estudio, en 1953 por la Resolución 1863 se crea el cuerpo de policía femenina, para trabajar con menores de 15 años; según reglamento interno, dentro de sus servicios estaban: atención en parques, control de espectáculos públicos donde asistan menores, vigilancia en escuelas y colegios, atención de sala-cunas y organización de orfanatos.

Junto a la profesionalización de los cuerpos militares y de policía, la tendencia de la región fue la de incorporar la mujer a los cuerpos profesionales de las fuerzas de Policía. En el caso particular de Colombia, en la década de los cincuenta durante el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, se da vía libre a una primera etapa y se marca un hito histórico a nivel institucional: en el año 1953 se incorpora la primera mujer a la fuerza policial, la señorita María Eugenia Rojas Correa, hija del presidente Gustavo Rojas Pinilla, a quien se le confiere el grado de teniente segunda honoraria, con el fin de realizar actividades de carácter social, en compañía de otras 46 oficiales femeninas, que luego fueron ascendidas al grado de tenientes, mediante la Resolución 3135 de 1953 e iniciaron labores en beneficio de la comunidad, especialmente en la protección de los menores en parques, a la salida de las instituciones educativas y en espectáculos públicos (Policía Nacional, 2016). En entrevista realizada al brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez manifestaba que “la Policía Nacional fue pionera en Colombia, al recibir por primera vez a la mujer, en una Fuerza Armada”.

Según lo establecido en la Resolución 478 de 1954, por la cual “se aprueba el prospecto de admisión de señoritas aspirantes a la Policía femenina para el año 1954”, se contempla entre otros, la finalidad de la policía femenina, que en términos generales se centra

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

en el cuidado de los niños en espacios públicos, la vigilancia frente al trabajo infantil, ingreso a espectáculos públicos, garantizar el cumplimiento de sus derechos, entre otros; así mismo, esta normativa especifica los contenidos del proceso de formación con las asignaturas que se debían cursar, los requisitos de ingreso a la escuela, los motivos para pedir la baja, sus derechos como alumnas y la duración del curso. Este documento oficial es una de las primeras evidencias conocidas frente a la política institucional relacionada con la participación de la mujer en la Policía Nacional y da buena cuenta de las exigencias y la rigurosidad con la que se seleccionaba e incorporaba el personal femenino a la institución.

Este grupo de mujeres se caracterizaba por pertenecer a familias reconocidas en el país y representar a sus ciudades en certámenes de belleza a nivel nacional. El curso tuvo una duración de un año pero después de ese tiempo, algunas de ellas empezaron a retirarse, ya que según lo narrado por algunos señores generales que vivieron esa época, “fue difícil la adaptación a las normas y reglas establecidas para ellas al momento de vincularse a la institución”. En este sentido y de manera anecdótica, describimos algunos aspectos que se contemplaban en el reglamento de entonces:

- Prohibición de detenerse a saludar o conversar con hombres en sitios públicos, aunque se trate de parientes cercanos.
- El ejercicio de su trabajo se relacionaba solamente con menores de 15 años de edad.
- Prohibición de asistir a teatros, cines y espectáculos que no fueran de primera categoría; lo mismo que a restaurantes, cafés o tiendas, etc.
- Imposibilidad de mantener cualquier tipo de relación o comunicación con oficiales, suboficiales y agentes, tanto de la Policía como del Ejército, fuera de los asuntos del servicio.
- No se les permite el tuteo con los jefes o subalternos.
- Terminante prohibición de fumar en la calle, en los buses, salones de clase o en los despachos de sus superiores.
- No deben hablar en voz alta en los buses o en cualquier acto público.
- Les está prohibido asistir a fiestas sociales, paseos, almuerzos, que no fuesen organizados por la Dirección.
- Les está prohibido que después de las seis de la tarde o los sábados, en diligencias particulares, usen el uniforme.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Este primer curso de policías femeninas fueron asignadas a nivel nacional para realizar actividades de bienestar social –según lo establecido en la Resolución N° 3256 de 1954-- a los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Valle y Bogotá, así como también, se designó con el grado de teniente primero honorario de la Policía femenina al servicio de la sección de bienestar social a la señorita María Eugenia Rojas Correa, con lo cual se dio por finalizada la primera etapa de la incorporación de la mujer a la Policía Nacional, una experiencia, valga decirlo, que generó rechazo en algunos sectores de la sociedad, quienes mantenían la firme convicción de que la labor policial solo debía ser ejercida por hombres, siendo esta postura no exclusiva para las Fuerzas Armadas sino para la sociedad en general.

Es el período de las grandes conquistas de las mujeres, se consigue el derecho al sufragio, el derecho a un salario y a una vinculación formal, a participar de procesos sindicales, políticos y comunitarios. Para ellas, cada uno de estos avances frente a la legislación existente se convirtió en los primeros logros en la lucha por la igualdad de derechos, tanto en la vida privada como en la pública. Sin embargo, estas conquistas no fueron generalizadas para todas las mujeres, y en el contexto latinoamericano se conocieron solo en el siglo XX (Chaparro, Laverde, Arizabaleta, Aguilera & Velásquez Toro, 2015).

La Organización de Naciones Unidas se erigió, desde la segunda mitad del siglo pasado y en el marco de la postguerra mundial, en el foro donde se llevaron a cabo, en mayor medida, tanto la lucha por la igualdad de ambos sexos, como los debates sobre la mejor forma de proceder ante la violación de sus derechos.

El antecedente inmediato a la igualdad de género es el propio preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, cuando reafirma la fe en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. “El logro de las mujeres en la comisión que redactó la carta de derechos, fue convencer a los redactores de cambiar el artículo 1 que originalmente decía “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos...” para que se leyera “todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Facio, 2011, p. 7).

Las posteriores convenciones, declaraciones, políticas y programas referidos al desarrollo de la mujer han sido bien numerosos. Ingentes esfuerzos han sido promovidos a lo largo del tiempo para lograr un marco normativo fuerte y operativo, capaz de responder a las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto. Algunos de los instrumentos más destacados son:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- La Declaración de los Derechos Humanos (1948, p. 2).
- Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- La Declaración para la protección de mujeres y niños en emergencias y conflicto armado (1974).
- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW (Molinero, 2004)
- “La Convención está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos y todas. Estas normas básicas, denominadas también derechos humanos, establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Acompañan a estos derechos la obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros”.
- La Convención sobre los derechos del niño (1989).
- La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993).
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1999).
- La sesión especial de la Asamblea General “Mujeres 2000: Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el siglo XXI” (2000).

Frente a este conjunto de normas, leyes y acuerdos, entre otros, es fundamental destacar que los derechos de la mujer han sido un tema que en la última centuria, ha sido objeto de innumerables reivindicaciones, lo que demuestra la persistencia de las desigualdades a través de la historia de la humanidad.

La ampliación de la actividad de las mujeres en la esfera pública en los últimos años, así como su aporte efectivo en el desarrollo socioeconómico, político y cultural ha sido posible en muchos casos y en términos generales al incremento en los años de educación, a las mejores condiciones en su calidad de vida y de salud reproductiva y a la tendencia a la recomposición de los roles en la vida familiar; sin duda el siglo XX particularmente en Latinoamérica, hizo posible que la mujer se afanzara cada vez más en una sociedad que cambiaba a un ritmo frenético.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

No obstante, planteado, el avance en sus derechos, su presencia y contribución en la vida pública no ha sido uniforme en el contexto latinoamericano y así mientras que en Chile y en Uruguay las mujeres reclamaron y alcanzaron espacios de manera temprana, en países como Colombia se demoraron en surtir esa transición.

En este sentido, “Colombia fue uno de los últimos países de América en concederle derechos políticos a las mujeres, quienes pudieron concurrir a las urnas por primera vez hace cincuenta años, el 1.º de diciembre de 1957”, cuando el entonces presidente de facto, el general Gustavo Rojas Pinilla⁴, impulsó una reforma constitucional que les concedió el derecho a elegir y ser elegidas, siendo Colombia uno de los últimos países latinoamericanos en lograrlo.

Siguiendo con el hilo histórico institucional, a partir del 1.º de enero de 1960, la Nación toma a su cargo el sostenimiento, dotación y pago de los sueldos de la Policía en todo el territorio nacional, en cumplimiento de la Ley 193 del 30 de diciembre de 1959; de este modo se daba por concluido su proceso de nacionalización, si bien solo hasta 1962 con el Decreto Reglamentario 1217, se completa efectivamente dicho proceso. Pasaron sesenta años para que la institución materializara su presencia como cuerpo nacional en todo el territorio colombiano. En 1963, por Resolución 2211, se crea la Policía de Turismo para desarrollar actividades en áreas donde se ejerce el turismo, a saber, en parques nacionales, playas y sitios de interés, así como en aeropuertos y terminales terrestres y fluviales.

En 1976 el Instituto Colombiano para el Fomento y la Educación Superior (Icfes) autorizó a la Escuela General Santander para conceder el título de profesional de policía y en ese mismo período de gobierno del presidente Alfonso López Michelsen, ingresaron como oficiales de servicios las primeras doce mujeres profesionales.

En este momento se da inicio a una segunda etapa en cuanto a presencia de la mujer en la Policía Nacional, hablamos de 1977 cuando la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, en cabeza del señor director coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, incorpora

4. El gobierno de Rojas Pinilla reconoció los derechos políticos de la mujer mediante el acto legislativo número 3 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) de agosto 25 de 1954, que le concedió el voto.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

a 21 profesionales, para seguir el curso de oficiales de los servicios, entre ellos 12 mujeres. “Este grupo femenino conformó el cuerpo administrativo, dirigido a apoyar el servicio desde cada campo profesional, entre ellos: psicopedagogía, derecho, psicología, ingeniería industrial, comunicación social y sociología” (Policía Nacional, 2016, s. p). Esta incorporación obedeció –según sus gestores– a la necesidad de humanizar la institución con el rostro amable de la mujer y para lograr un mayor acercamiento y confianza de la comunidad. (Santamaría, 2004).

En 1978, siguiendo esta misma estrategia, se incorporan a la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada 150 mujeres para formarse como agentes, siendo preparadas por unas oficiales del cuerpo administrativo que debían responder ante la Dirección General. Una vez graduadas fueron destinadas a labores en la especialidad de vigilancia y, es a partir de este momento, cuando la mujer pasa de realizar trabajos solo con menores, a ser parte de otras especialidades. “El 13 de agosto de 1979, 30 suboficiales y 79 agentes conforman el primer curso de mujeres graduadas de esta Escuela de formación” (Policía Nacional, 2011).

La Directiva Transitoria 0021 del 1979 creó la primera estación de policía femenina y en la Directiva Permanente 12 de este mismo año, se inicia el empleo de la policía femenina en el Departamento de Policía Bogotá (Policía Nacional, 2016). En esta época se reconoció la necesidad de vincularlas en actividades operativas, como apoyo al servicio de policía, para contribuir a la lucha contra la violencia generada por la guerrilla y las acciones del grupo subversivo M-19. En este mismo año se crearon tres categorías de agentes: el cuerpo auxiliar de policía, el cuerpo profesional (agentes que ingresan voluntariamente) y el cuerpo profesional especializado (agentes con más de veinte años de servicio y los bachilleres agentes que hacen curso para ello y cumplen los requisitos, haciendo énfasis en la escuela como centro de entrenamiento de los uniformados).

En los años ochenta ingresa el primer grupo de catorce mujeres a la Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander, quienes se formarían como oficiales de vigilancia, de las cuales se graduaron siete en la promoción 049 de oficiales de policía. Es en este momento cuando se completa el primer grupo de mujeres en los diferentes niveles de la Policía Nacional: oficiales (administrativos y de vigilancia), suboficiales y agentes, para laborar en las diferentes especialidades incluida la presencia en la calle. Es importante destacar, que de este grupo de mujeres oficiales de la vigilancia, llega la primera mujer al escalafón de general de la República, la mayor general Luz Marina Bustos Castañeda.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, se define a la Policía Nacional como un cuerpo armado de naturaleza civil adscrita al Ministerio de la Defensa, según Ley 62 del 12 de agosto de 1993. Así mismo, se reconoce la equidad de género y la igualdad para las minorías étnicas, y en tal sentido se prohibió la discriminación y se garantizó la participación de la mujer, tanto en el campo laboral como político. Este reconocimiento quedó consagrado en el Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza...” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

De la Constitución del 1991 a la actualidad

Colombia pasaba por la crisis de los noventa caracterizada por los ataques terroristas indiscriminados del cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar; el poder alcanzado por los carteles del narcotráfico, el surgimiento de nuevos grupos al margen de la ley y los enfrentamientos de éstos con las guerrillas tradicionales, sumados a los escándalos de corrupción policial asociados al tráfico de estupefacientes, alimentó una mala imagen ante la opinión pública, lo que se convirtió en el principal reto para las fuerzas de seguridad del Estado, recobrar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades legítimas.

Para ese entonces, el presidente de la República, César Gaviria, ve la necesidad de reformar la institución y da inicio a un proceso de reforma policial denominado el Programa de Transformación Cultural. Según Casas (2005), esta reforma debía responder al fortalecimiento de un servicio más orientado al trabajo con la ciudadanía y con las autoridades locales, sin descuidar la lucha contra el terrorismo y narcotráfico; es así como se definieron cuatro grandes especialidades del servicio: Policía Urbana, Policía Rural, Policía Judicial y el Cuerpo Administrativo, reglamentado por medio del Decreto 41 de 1994; esto permitiría especializar al personal y de esta forma lograr un servicio profesional en cada área. Según este mismo autor, no es lo mismo formar policías para el choque o para enfrentar situaciones relacionadas con el conflicto armado, que lo que les correspondería hacer a otros en la especialidad rural (p. 25).

Aunque por necesidades del servicio antes del año 1991, la Policía comenzó a usar armamento largo, como el Comando de Operaciones Especiales (Copes) creado en 1984, propiamente en 1990 se crean las unidades especiales dedicadas a la lucha contra el

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

secuestro y la extorsión denominados Grupos Unase conformado por los servicios de inteligencia del Ejército, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en los municipios en donde los ataques de los grupos insurgentes eran más frecuentes y esto a pesar de que la Constitución Política de Colombia del año 1991 en su artículo 218 la definió la así:

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (Constitución Política Colombiana, 1991, p. 53).

Según Cárdenas y Petro (2014) instituciones como la Policía Nacional en el contexto del conflicto armado colombiano “ha debido atender la confrontación armada, además de cumplir con sus funciones de prevenir y contribuir con la judicialización de los delitos, la convivencia y seguridad ciudadana; adicionalmente debió organizarse para hacer frente a fenómenos como la lucha contra el terrorismo y la subversión” (p. 151). Por lo anterior, la institución debió realizar operaciones para las cuales no estaba especializada, lo que conllevó a que en el año 1993 se modificará su estructura a través de la Ley 62 de 1993 que establece entre otros su naturaleza, estructura y funciones generales. Según Casas (2005) se propusieron una serie de modificaciones al Consejo Superior de Policía a través de esta ley, tendientes a darle identidad a los temas de policía y a fortalecer y ampliar su rango de acción (p. 12).

Para consolidar la modernización y especialización de la policía, dice Gaitán (1997) se aumentó su cobertura y capacidad de respuesta con el fin de hacer accesibles los servicios de protección a todos los ciudadanos; la policía incrementó en 20.000 el número de sus efectivos profesionales, así como el cubrimiento de las estaciones para las zonas rurales y urbanas y así mismo se aumentó la inversión en transportes y comunicaciones (p. 169).

De acuerdo con lo anterior y debido a las necesidades del servicio, se crean grupos y unidades especiales como el Bloque de Búsqueda dirigido a combatir al entonces jefe del cartel de Medellín Pablo Escobar. En el año 1995, por Decreto 1723, se crean los Grupos de Acción Unificada por la libertad Personal - Gaula y en este mismo año, a partir de la Ley 180, se crea la Dirección de Antinarcóticos, la cual cuenta con una estructura operativa y servicio aéreo. En este caso se evidencia un cambio operativo en

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

las labores de la Policía, se crean equipos tácticos, se empieza a usar armamento que antes era de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y se inicia el uso de helicópteros de combate como el UH 60L Black Hawk y MI- 17.

Aunque estos grupos y unidades especiales estaban dirigidos por lo general a combatir al narcotráfico, otra amenaza a la seguridad del país iba tomando fuerza: los grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN). Esto pese a que antes de la Constitución de 1991 se desmovilizaron grupos guerrilleros como el Movimiento 19 de Abril y el Quintín Lame, otros grupos guerrilleros como las FARC-EP y el UC-ELN, comenzaron a atacar objetivos estratégicos tanto en el sector rural como en las áreas metropolitanas.

En este contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá crea, para 1994 la Unidad Antigüerrilla en Bogotá, que según las declaraciones del entonces comandante de Policía Metropolitana, mayor general Luis Enrique Montenegro “recibió el apoyo del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía” (El Tiempo, 1994). Paralelamente, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural tendría a cargo el direccionamiento de escuadrones móviles de carabineros, unidades de plan energético vial, grupos de protección a la infraestructura económica rural, cuerpos élite de protección y demás unidades que se necesitaban para la protección de las reservas y parques naturales, resguardos indígenas y áreas de fronteras. (Policía Nacional, s. f.). Durante la década de los noventa la Policía Nacional se vio empujada a convertirse en un actor activo en el conflicto armado interno, lo que llevó a que estas otras especialidades se desplegaran por todo el territorio nacional.

En este escenario la mujer policía empezó a demostrar su capacidad y talento para asumir cualquier papel en todo el territorio patrio: desde trabajos de tipo comunitario hasta complejas labores administrativas y actividades operativas riesgosas. En este sentido, se fue incorporando a la mayoría de especialidades del servicio e incluso a participar en grupos de operaciones especiales como sucede en la actualidad.

Como hitos históricos destacables, en 1990, la agente Lizeth Cujia ingresó a la especialidad de guía canino y se preparó en detección de explosivos, narcóticos, y moneda falsa, y así se fortaleció la actividad operativa institucional (Policía Nacional, 2009). En este mismo año, el gobierno por Decreto 1109 del 25 de mayo, otorgó a las mayores Gloria Lamo Jiménez, Cecilia Navarro Reyes y María

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Magdalena Forero de Miranda el grado de teniente coronel en el ramo de los servicios, siendo las primeras mujeres en alcanzar esta jerarquía en la institución.

La participación femenina se fue destacando en operativos de alto riesgo contra los carteles de narcotráfico de Medellín y Cali, en tareas de unidades como el Gaula, en antinarcóticos y antiexplosivos e incluso como francotiradoras. (Policía Nacional, 2016).

En 1991, según lo manifestado por el brigadier general (r) Mauricio Gómez Guzmán, “la mujer ingresó por primera vez al campo de la aviación policial, con el primer curso de técnicos; en 1994, la teniente Luz Nelsy Parrado Amaya, se convirtió en la primera mujer piloto de la Fuerza Pública, especializada en ala fija”; en el 2008 fue la primera mujer que asumió el cargo de Jefe del Área de Aviación Policial. (Policía Nacional, 2013). La incursión de esta pionera en el servicio aéreo sirvió de modelo para que otras damas se especializaran y llegaran a ser reconocidas a nivel mundial, tal como es el caso de la mayor Érika Pedraza, reconocida por ser la única mujer preparada para pilotear UH60 L Black Hawk y quien ha quedado para la posteridad, por las maniobras realizadas escoltando grupos de policías en procesos de erradicación manual de cultivos ilícitos de coca y en operaciones contra el narcotráfico (Riaño, 2013) .

En cumplimiento del mandato constitucional, la Policía Nacional vinculó en 1993, a integrantes de una comunidad indígena del Vaupés, de la etnia kúbeo, entre ellos a una mujer de nombre Selva Góngora Villa, quien hizo parte del curso 067 de oficiales, con el propósito de formar personal para servir en estos grupos étnicos, en el marco del respeto a sus tradiciones y costumbres.

Posteriormente, para 1994, se determinó que la Escuela Nacional de Carabineros quedaría establecida en la hacienda Las Margaritas, en Facatativá y cinco años más tarde la teniente Jazmín Triviño Ávila se convirtió en la primera oficial femenina guía de perros, los cuales son utilizados para la detección de narcóticos y explosivos.

En este mismo período como hecho significativo para el cuerpo de suboficiales, en 2001 la sargento mayor Martha Beltrán Guerrero la primera mujer en ostentar el máximo grado de este nivel y fue distinguida entre las mujeres policías condecoradas por la Fundación Corazón Verde, por su trabajo en inteligencia, infiltrándose en los lugares más peligrosos para luchar contra el delito.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Para el año 2002, según Falla (2015), las condiciones de orden público en que se encontraba el país eran complejas a causa de los cruentos ataques guerrilleros contra la población civil y contra los miembros de la fuerza pública; atentados terroristas contra la infraestructura energética, el incremento de masacres, el desplazamiento forzado y el desbordado crecimiento de la modalidad de secuestro conocida como “pesca milagrosa” (p. 3). Por lo general, estas actividades delictivas se hacían en zonas rurales alejadas de las áreas metropolitanas, y fue por esto que para hacer frente al accionar de grupos insurgentes y de grupos armados al margen de la ley, según la Policía Nacional (s. f.):

La política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, establece la necesidad de retornar con la presencia de la Policía Nacional a las poblaciones y áreas rurales que carecen de este servicio público. Para cumplir dicho propósito se crearon 62 Escuadrones Móviles de Carabineros EMCAR, en el periodo 2002 – 2006.

En efecto, la política de Seguridad Democrática formulada por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, estuvo enfocada ante todo hacia la lucha antisubversiva privilegiando, por ende, las funciones y tareas de carácter militar (Casas, 2005). En este sentido, la Policía Nacional asumió un rol protagónico en la protección y seguridad del estado, desarrollando paralelamente su función misional de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Queda patente la necesidad de diseñar políticas referidas a la misión constitucional dada a la Policía Nacional relacionadas con la convivencia ciudadana y por este motivo se crea el Programa de Municipios y Departamentos Seguros, cuyo objetivo se centra en asesorar a los entes territoriales para promover y consolidar la formulación y gestión de políticas públicas de convivencia en el nivel local, durante el periodo de gobierno 2004-2007, que para algunos sectores de la opinión pública sonó contradictorio con el enfoque gubernamental de aquel momento.

Otro hecho histórico que coincide con el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez y siendo director de la Policía Nacional el mayor general Oscar Adolfo Naranjo Trujillo asciende la primera mujer al grado de brigadier general. Se trata de la hoy mayor general (r.) Luz Marina Bustos Castañeda, quien fue la primera mujer de la institución en ocupar una Agregaduría de Policía en Panamá y posteriormente en el año 2013, asumir el cargo de subdirectora general de la Policía Nacional de Colombia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

De la misma manera, en el 2010, dos uniformadas: la intendente Jacqueline Garzón y la patrullera Paola Ospina, fueron seleccionadas –por primera vez– para participar en misiones de paz con las Naciones Unidas, tras el terremoto que sacudió a Haití, por su perfil, experiencia y conocimiento en idiomas (inglés-francés), entre 45 uniformados que aspiraban a hacer parte de esa delicada misión.

Por ese mismo tiempo, la Policía Nacional evaluó la necesidad de integrar a la mujer a los Escuadrones Móviles Antidisturbios (Esmad), con el fin de asignarles la responsabilidad de la evacuación de niños, mujeres y ancianos en casos de alteración del orden público (Policía Nacional, 2016). En este mismo año 2010, a la intendente Carmen Alicia Salazar, de la Dirección Antinarcoóticos, se le concedió dos veces la medalla al valor, por su valentía en combates con la guerrilla, como artillera (Veloza, 2010). De esta manera, se demuestra el profesionalismo y el temple de la mujer en situaciones de alto riesgo y su valioso aporte al logro de la misión institucional.

Para el año 2012, se crea el primer grupo de operaciones especiales antisequestro y antiextorsión conformado solo de mujeres, para casos de rescate donde estén involucrados menores y mujeres. Este grupo se conforma para destacar el papel de la Mujer policía capaz de asumir retos exigentes a nivel operativo y en el 2014 se crea el primer escuadrón femenino de enlace operacional rural (Efeor) como un grupo especializado en operaciones cívico-policiales, conformado de manera exclusiva por mujeres oficiales y patrulleras, dirigidas por la teniente Maribel Díaz Velásquez; bajo su responsabilidad han sido capacitadas para realizar dichas operaciones en algunas de las zonas más golpeadas por la violencia en el país y con vocación a transformarse en escenarios futuros de paz una vez firmados los acuerdos fruto de las negociaciones que se están llevando a cabo.

Con la firma del postacuerdo para la paz en estas fechas y mediante la Resolución 01710 se crea la unidad policial para la edificación de la paz (Unipep), se trata de un grupo especializado conformado por hombres y mujeres cuya misión se focalizará en prestar seguridad y apoyo en las 27 zonas que dispuso el Gobierno nacional para que los integrantes de las FARC lleven a cabo su proceso de desmovilización y desarme.

Lo escrito corrobora que así como la Policía Nacional de Colombia ha vivido constantes transformaciones institucionales, ligadas casi siempre a los fenómenos de violencia e inseguridad que ha enfrentado el país en las últimas décadas, también ha desempeñado un

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

papel muy activo en el desescalamiento del conflicto armado interno. Estas circunstancias le han permitido consolidar una serie de especialidades del servicio, en procura de servir con mayor efectividad a la sociedad y en esto la mujer policía ha tenido un rol primordial.

Ellas se han vinculado tanto al campo operativo, como administrativo y educativo, para contribuir con su dedicación, compromiso y vocación de servicio, a la convivencia ciudadana. Según datos recientes suministrados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional (2016), la mayor parte del personal femenino está asignado a la Dirección de Protección, a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y a la Dirección de Transporte, teniendo en cuenta su capacidad y carisma para llegar a las comunidades. La evolución del componente femenino de la Institución, se demuestra en estas cifras: en el año 1987 había un total de 1.638 mujeres y en el año 2016 un total de 12.893 (Policía Nacional, 2016); un crecimiento no solo numérico sino en resultados operacionales y prueba de ello el dato que a la fecha habían recibido un total de 11.030 felicitaciones.

En este sentido, el perfil de la mujer en la Policía Nacional se ha venido transformando, en la medida en que ha demostrado su capacidad y tenacidad para asumir cualquier tipo de misión. Inicialmente en labores de bienestar social, luego en el campo administrativo y actualmente en el campo operativo, con un mérito adicional y es que debe cumplir paralelamente también sus tareas de madre, esposa e hija.

Finalmente, es necesario rendir tributo a las numerosas integrantes de la Policía Nacional quienes en el cumplimiento de su deber en medio del conflicto armado en Colombia, han recibido reconocimientos y distinciones, como la Medalla al Valor o la Cruz al Mérito Policial por actos heroicos. Es importante destacar que también en los archivos de la institución reposan los registros de aquellas integrantes de la institución que han muerto en cumplimiento del servicio, ofrendando su vida por los valores e ideales que juraron proteger; en este sentido, la Ley 1448 del 2011 reconoce como víctimas a “aquellas personas que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1.º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Respecto a las mujeres uniformadas que han sido víctimas del conflicto armado y a las que perdieron a sus familiares en medio del accionar de los grupos armados ilegales tienen derecho a ser reparadas como lo indica la Ley 1448 del 2011 en el artículo 3º parágrafo

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

1.º donde establece que “cuando miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable”.

Para finalizar este capítulo vale la pena insistir en que el verdadero significado e importancia de la mujer policial en la Policía Nacional de Colombia, encuentra su fundamento en el conocimiento de su historia y de su actuar, pues son estos hechos los que fortalecen y animan a asumir los nuevos retos que el servicio y el país demandan.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Capítulo 2

Aspectos metodológicos de la investigación

El presente capítulo describe la ruta metodológica empleada para el desarrollo de este estudio. En su parte inicial, se aborda un contexto general acerca del enfoque cualitativo de la investigación y seguido de esto, las características propias del método narrativo- biográfico, en la línea de relatos de vida centrados en la práctica como dispositivo para la recuperación de las narraciones. Finalmente, se presenta el procedimiento empleado para el análisis de los resultados obtenidos.

La perspectiva cualitativa en la investigación pretende comprender los factores que inciden en un fenómeno dado, bajo la premisa de que la realidad la construye el individuo en su interacción con el contexto social. En este sentido, Jiménez Domínguez (2000) plantean que “los métodos cualitativos parten del supuesto de que el mundo social está construido de significados y símbolos”. La investigación cualitativa busca obtener una comprensión profunda de estos significados, a través de métodos de recolección de datos sin medición numérica; en este contexto en particular, se busca conocer la perspectiva del actor y llegar a un nivel de comprensión respecto a la transformación del papel de la mujer policía en la institución, como respuesta al conflicto armado en Colombia.

Este tipo de investigación se centra en el análisis del discurso, presentando como ventajas principales la profundidad en los datos, su contextualización y la posibilidad de lograr una riqueza interpretativa que permita obtener una mirada holística del fenómeno estudiado; las técnicas más utilizadas en este enfoque son las entrevistas a profundidad y los grupos focales.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

El enfoque cualitativo, como modalidad de estudio y/o aproximación a la investigación tiene características particulares, entre las que se pueden indicar las siguientes (McMillan y Schumacher, 2005):

- **Concepción del mundo:** está basada en un construccionismo que asume una multiplicidad de realidades, creadas socialmente mediante las percepciones y/o puntos de vistas personales y colectivos distintos frente a una misma situación.
- **Objetivo de la investigación:** se enfoca en la comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de los participantes, siendo la participación del investigador y su relación con el fenómeno cruciales para ello.
- **Métodos y procesos de la investigación:** la investigación cualitativa provee una gran flexibilidad de estrategias en el proceso de investigación, dada la posibilidad de desarrollar modelos emergentes, revisando las decisiones sobre las estrategias de recolección de datos para modificaciones y/o reorientaciones.
- **Características de los estudios:** buscan considerar la subjetividad en el análisis e interpretación de los datos, lo que ayuda a entender las múltiples perspectivas de las situaciones estudiadas, desde las visiones de los participantes.
- **Papel del investigador:** el investigador en este modelo llega a menudo a estar inmerso en la situación y fenómenos de estudio, asumiendo en ocasiones papeles interactivos, registrando observaciones y entrevistas con los participantes en amplias situaciones.
- **Importancia del contexto de estudio:** desde el modelo cualitativo, las acciones de los seres humanos están influenciadas con fuerza por los escenarios donde se desarrollan, ligándose siempre al contexto.

Delimitado el enfoque cualitativo como el modelo de aproximación más indicado para trabajar los objetivos propuestos en esta investigación, a continuación se describe el método narrativo-biográfico, en la línea de relatos de vida centrados en la práctica, siendo

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

el más indicado para este estudio, ya que parte de la narración de experiencias por parte de las entrevistadas, quienes a través de sus relatos, permiten conocer el papel de la mujer policía en la institución, en el contexto del conflicto armado en el país.

El enfoque biográfico-narrativo se origina en la escuela sociológica de Chicago en los años treinta, como la piedra angular de las nuevas revisiones metodológicas en el ámbito del estudio del ser humano y la sociedad. En concreto, este método permite “indagar en el relato subjetivo de una persona con el que se puede recoger información, por un lado, de los acontecimientos que vivió tal individuo y, por el otro, de las apreciaciones y valoraciones que expresa de su existencia” (Zapata, 2006).

La utilización del método biográfico narrativo permite ampliar el conocimiento sobre un fenómeno social u histórico determinado, a través de las personas implicadas en él, en donde el investigador mediante técnicas de recolección de información, recupera las experiencias de participación como evidencia empírica para su estudio.

Según Pujadas (2002) existen dos grandes tipos de fuentes desde donde se puede acceder a las historias de vida: los documentos personales, que engloban el conjunto de registros escritos por el mismo sujeto, que reflejan su trayectoria humana y poseen un valor afectivo y simbólico para el sujeto analizado, y los registros biográficos, que son los obtenidos por el investigador a través de entrevistas sucesivas para obtener un testimonio subjetivo, recogiendo acontecimientos y valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia. Estos registros han tenido especial importancia en el desarrollo del marco metodológico de esta investigación, pues permitieron recopilar directamente los relatos de gran parte de las mujeres que marcaron hitos históricos en la institución.

El método biográfico puede utilizar tres tipos de narrativas diferentes (Pujadas, 2000): los relatos de vida, biografías tal y como son contadas por los narradores; las historias de vida, reconstrucciones biográficas a través de relatos y otras fuentes complementarias, y los biogramas, registros biográficos de un amplio número de biografías personales.

En el caso de la presente investigación, los procedimientos para determinar la validez cualitativa se realizaron teniendo en cuenta lo planteado por Reyes y Opazo (2010):

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- **Triangulación:** reunión de una amplia variedad de datos y métodos referidos al mismo problema de estudio, recogidos desde puntos de vista diferentes, realizando comparaciones múltiples de un mismo fenómeno. Existen diversos tipos de triangulación a saber, la triangulación de tiempo, triangulación de espacio, combinación de niveles, triangulación centrada en el método y la de investigadores.
- **Saturación:** reunión de un número suficiente de evidencias que garantizan la credibilidad de la investigación, revisando el proceso o bien replicando el estudio para comprobar si los resultados se mantienen coherentemente.
- **Validez respondiente (negociación):** los resultados de la investigación se contrastan con aportes de otros compañeros, informadores, observadores y personas implicadas en el asunto.

En el presente estudio, el método biográfico narrativo se utilizó en la línea de relatos de vida temáticos centrados en la práctica, porque ayudan a focalizar la atención en el tema de investigación y a recuperar solo una parte de la vida del entrevistado. Frente a esta perspectiva de análisis, Bertaux (2005) refiere que las historias de vida acotadas a dimensiones específicas, están situadas en un fragmento de la vida en correspondencia con el objeto a estudiar y los relatos de vida ayudan a centrar los estudios en un punto particular de interés, que en este caso es el papel de la mujer policía en la institución y ello en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Para el desarrollo de la investigación basada en el relato este mismo autor sugiere dos fases: la primera es la obtención del relato; para este efecto el autor recomienda dos pasos previos como parte de la apertura al campo: la concertación y la preparación de la entrevista. La segunda fase corresponde propiamente al análisis, que inicia con el proceso de la transcripción y posterior análisis, de donde se pretende extraer solo aquellos significados pertinentes con relación a los fines del estudio y que representan indicios para este.

Para este estudio se desarrollaron cuatro fases que contemplan en primera instancia el análisis documental, seguido de la identificación de potenciales y selección de mujeres policías a entrevistar, luego el proceso de obtención de datos para finalizar con el procesamiento de la información. Dichas fases se describen a continuación:

Primera fase: Análisis documental

En esta fase se llevó a cabo un proceso exhaustivo de recopilación de información histórica referida a las tres líneas de análisis objeto del presente estudio: conflicto armado en Colombia, Policía Nacional y mujer policía, basándose en la diversidad de fuentes de información de relevancia y validez para la investigación. Se consideró el uso de fuentes de tipo documental que incluye diverso material bibliográfico: libros, revistas, documentos, normas institucionales, tesis, artículos de divulgación, documentos biográficos entre ellos, la hoja de vida institucional de las mujeres policías entrevistadas; y material hemerográfico, como prensa, revistas, separatas.

Esta revisión fue posible gracias a las visitas a archivos históricos, consultas de bases de datos, revisión de revistas institucionales de la Policía Nacional y la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, visitas a la Academia Colombiana de Historia Policial y a las direcciones operativas de la Policía Nacional.

Segunda fase: Identificación de potenciales y selección de mujeres policías a entrevistar

Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios en la selección de las personas que formaron parte del universo de estudio: mujeres uniformadas del nivel ejecutivo, suboficial y oficial, con trayectoria institucional en direcciones operativas de la Policía Nacional, que hayan sido pioneras en el desarrollo de actividades tácticas, de análisis u operativas relacionadas con el conflicto armado y/o que hayan obtenido condecoraciones por actividades heroicas en este contexto.

Para efectos de identificar a las mujeres policías que cumplieran con los requisitos establecidos para el presente estudio, en primera instancia, se acudió a uno de los órganos rectores en estos temas a nivel institucional: la Academia Colombiana de Historia Policial, en cabeza de los señores generales en uso de buen retiro Guillermo León Diettes Pérez y Mauricio Gómez Guzmán. Así mismo, se solicitó autorización al mando institucional, para visitar seis de las ocho direcciones operativas de la Policía Nacional, lo que facilitó el proceso de selección de las fuentes humanas a entrevistar. Las direcciones operativas que se contemplaron en el estudio son: inteligencia, investigación criminal e Interpol, carabineros y seguridad rural, antisequestro y antiextorsión, antinarcoóticos y seguridad ciudadana.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Entre las personas seleccionadas como universo de estudio se cuentan:

- Diez mujeres integrantes del Escuadrón Femenino de Enlace Operacional.
- Dirección de Seguridad Rural y Carabineros (Efeor).
- Cinco mujeres integrantes del Grupo Montado Femenino de Carabineros
- Seis mujeres de la Dirección de Inteligencia Policial
- Ocho mujeres de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol
- Doce mujeres de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
- Ocho mujeres integrantes del Escuadrón Femenino Antidisturbios
- Seis mujeres integrantes del Grupo élite (Unipol)
- Cuatro mujeres de la Dirección de Antinarcóticos – pilotos.
- Seis Mujeres Medalla al Valor y con Cruz al Mérito Policial por actos heroicos relacionados con el conflicto armado en Colombia.

Tercera fase: Proceso de obtención de datos

En primer lugar, el equipo de investigadores diseñó el guión de las entrevistas a profundidad, el cual contiene los temas y subtemas que deben cubrirse, de acuerdo con los objetivos de la investigación, mas no proporciona las formulaciones textuales de preguntas ni sugiere las opciones de respuestas. Para este caso, el guión estuvo dividido en los siguientes tópicos:

- Ingreso a la institución.
- Proceso de formación.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Trayectoria institucional.
- Experiencias significativas en el contexto laboral.
- Percepción acerca del rol de la mujer en la institución.
- Relaciones laborales.
- Condición de mujer en la Policía Nacional.

Seguido de esto, se procedió a contactar a las mujeres seleccionadas para ser parte de la investigación y se montó la logística necesaria con miras a garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las entrevistas. Con esto se da inicio al trabajo de campo, relacionado con el desarrollo de entrevistas a profundidad, como técnica de producción de datos coherente con el enfoque biográfico - narrativo, que consistió en encuentros individuales y/o grupales de acuerdo con la labor que la persona o grupo de personas realizan en la institución. Este procedimiento se llevó a cabo teniendo en cuenta los tópicos o ejes temáticos establecidos con anterioridad, que de una u otra forma garantizan que la información obtenida en los relatos aporte al objetivo de la investigación.

El tipo de entrevista que se contempló para esta investigación es el de profundidad. Según Robles (2011):

Este tipo de entrevista se basa en el seguimiento de un guión, en él se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, y debe estructurar con base en la hipótesis y los objetivos de la investigación, en él se incluirá una introducción donde el entrevistador dará a conocer el propósito de la entrevista, cómo estará estructurada y sus alcances.

Este tipo de entrevista se caracteriza por ser flexible, abierta, no directiva, dinámica y está dirigida hacia la comprensión de la postura del entrevistado respecto de su vida, de sus experiencias, situaciones, contextos sociales o históricos. En este caso, los relatos surgen de las entrevistas a profundidad.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En el desarrollo de las entrevistas individuales y grupales fue posible evidenciar el cambio en las actitudes de los entrevistados, quienes al iniciar la entrevista se mostraron discretos aunque colaboradores. Una vez superada la fase de “romper el hielo”, se pudo observar y sentir, que en su totalidad disfrutaron al contar sus experiencias y logros personales en el trabajo. Lo anterior fue posible porque se generó un clima de intimidad y comodidad favorable, para que las entrevistadas se pudieran expresar libremente durante todo el encuentro.

Con la herramienta de la entrevista a profundidad, se indagaron las razones que sustentan las opiniones de las entrevistadas sobre los temas abordados. Este aspecto se consideró fundamental, a fin de evitar dar por obvios los conceptos planteados por el entrevistado o presuponer el significado de estos, logrando así una mayor comprensión de su relato.

Cuarta fase: Procesamiento de la información recolectada

Esta fase inició con la transcripción de las entrevistas, seguido del análisis del contenido y finalizó con la triangulación de la información recolectada por técnicas. En el presente estudio se empleó el concepto de transcripción en su connotación de acción y como resultado del proceso (Bertaux, 2005); la transcripción se constituyó en el principal insumo para la codificación o categorización.

Una vez sistematizadas las entrevistas se procedió a realizar el análisis de contenido. De acuerdo con la definición clásica de Berelson (1954) el análisis de contenido “es una técnica para analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa”. Además, es considerada una técnica útil para analizar procesos de comunicación en diferentes contextos tales como entrevistas o discursos.

Las categorías que emergen de los relatos centrados en la práctica se describen a continuación:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Categoría	Subcategoría	Definición Operacional
Ingreso a la institución Se define en términos de entrar a ser parte de una organización, en este caso de la Policía Nacional de Colombia	Año de ingreso a la institución	Se define como la fecha en la cual se entra a ser parte de la Policía Nacional.
	Motivación de ingreso	Se define como la fuerza que impulsa al individuo a actuar y a perseguir metas específicas; de modo que es un proceso que puede provocar o modificar un determinado comportamiento (Utria, 2007). En este caso específico, se relaciona con su interés en ingresar a la Policía Nacional.
Proceso de formación: Se define como el proceso orientado a desarrollar los principios éticos y valores corporativos, promover capacidades de liderazgo y servicio comunitario para el eficiente cumplimiento de las funciones preventiva, educativa y social en la Policía Nacional.	Lugar de formación	Se define como el espacio físico donde se lleva a cabo el proceso de formación. En este caso particular, la Escuela o Centro de Instrucción donde se forma la persona al ingresar a la institución.
	Tiempo de formación	Se define como el período de tiempo en que se desarrolla el proceso de formación. En el caso particular, desde cuando ingresa a la institución hasta que se recibe el primer grado como uniformado de la Policía Nacional.
	Grado obtenido	Definido como el escalafón que determina el mando que adquiere la persona, una vez superado el proceso de formación policial.
Trayectoria institucional: Posiciones sucesivas que las personas van ocupando en las relaciones de trabajo, durante su vida y en este caso de forma específica, después de su ingreso a la Policía Nacional (Enríquez y Uribe, 2002).	Destinación laboral	Se define como el acto de autoridad competente por el cual se asigna a dependencia policial, cuando se ingresa al escalafón o se cambia de situación jerárquica por ascenso.
	Actividades laborales relacionadas con el conflicto armado en Colombia.	Actividades propias del servicio de policía orientadas a la investigación, análisis, intervención y operación relacionadas con el conflicto armado en Colombia.
	Experiencias significativas en el contexto laboral	Se define como las prácticas concretas y sistemáticas en el ámbito laboral, que han generado impacto en la persona y en el contexto institucional.
	Situaciones de riesgo laboral	Se definen como aquellas situaciones de trabajo en las que, por estar presente algún factor de riesgo, éste no puede ser controlado.
	Tiempo de servicio en la institución	Se define como la antigüedad del uniformado, a partir de la fecha de ingreso a la Policía Nacional.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

<p>Satisfacción laboral</p> <p>Se define como un estado emocional positivo y placentero, resultante de la valoración personal que hace el individuo sobre su trabajo y sobre la experiencia adquirida en el mismo (Castell, 2008).</p>	Apoyo de los superiores	Se define como el respaldo recibido en el contexto laboral, por parte de los jefes o superiores, que favorece el desarrollo personal y laboral del individuo.
	Condecoraciones y reconocimientos a su labor	Se define como la fuerza invisible que estimula la satisfacción y el bienestar de los trabajadores e impulsa a todo el equipo hacia el éxito de la organización
	Realización personal	Se define como el sentimiento de competencia y éxito en el trabajo, que conlleva a una evaluación positiva por parte del sujeto al sentirse contento consigo mismo y satisfecho con sus resultados laborales.
Percepción acerca del rol de la mujer en la institución		Proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización (Melgarejo, 1994).
Relaciones laborales		Se define como la calidad en los vínculos establecidos con personas superiores, pares y subalternos en la organización.
Condición de mujer en la Policía Nacional		Se define como la posición del elemento femenino en la organización y su nivel de participación en la ella.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Capítulo 3

Conflicto armado en Colombia – Institución policial y la mujer policía

La persistencia del conflicto armado colombiano, hunde sus raíces en una larga y compleja maraña de confrontaciones y des- acuerdos que han venido sucediendo en el país. El conflicto ha llegado al punto de ser catalogado como uno de los más san- grientos y el más prolongado de la historia reciente de América Latina. El tema de la violencia en Colombia ha sido abordado por diferentes autores, Sánchez (2009) por ejemplo propone en su libro *Pasado y presente de la violencia en Colombia* tres períodos his- tóricos perfectamente focalizados:

- Las guerras civiles en el contexto bipartidista de las primeras décadas del siglo XX.
- La época de la violencia, un enfrentamiento entre clases dominantes y subalternas, por la filiación política que cada una de ellas defendía y sumado a ello las condiciones económicas y sociales del país.
- La década de los años sesenta hasta nuestros días, en donde fuerzas político-militares se reclaman voceras de las clases domina- das y ofrecen diversas versiones sobre el conflicto en cuestión, con una mezcla entre guerrillas, mafias del narcotráfico, grupos de extrema derecha y delincuencia organizada.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Por otro lado, Palacios (2006), propone así como el anterior tres períodos:

- *Violencia y sectarismo bipartidista 1945-1953* caracterizado por la formación de guerrillas liberales en donde sobresalen pintorescos personajes revolucionarios y grupos conservadores aliados con el ejército.
- *Violencia mafiosa 1954-1964*, se evidencia la presencia de dos focos de poder: por un lado, gamonales y párrocos y, por otro, fonderos y arrieros, los primeros vinculados a la lucha mafiosa, esmeraldera y paramilitar y los segundos a las cuadrillas de bandoleros.
- *1965 en adelante*, guerrillas revolucionarias de izquierda, paramilitares de derecha y grupos mafiosos de diversa índole, dando continuidad y amplitud al conflicto armado.

Este capítulo se desarrolla bajo una perspectiva cronológica, que intenta describir una interacción entre la institución policial, el ingreso de la mujer y la incidencia del conflicto armado, tanto en las decisiones institucionales como en el actuar de aquellas mujeres que de manera valerosa decidieron integrar la fuerza policial, llegando en algunos casos hasta a ofrendar sus vidas en el cumplimiento del deber. Los hechos narrativos aquí descritos, se desarrollan en cinco períodos que marcan la historia del país.

Es de anotar que en estos mismos períodos, se realizan numerosas transformaciones institucionales, que poco a poco darán lugar a las diferentes direcciones y dependencias que hoy conforman la Policía Nacional; también es importante destacar, cómo los cambios en el orden institucional del país, el papel de la mujer y su incursión en diferentes actividades del entorno nacional y la misma violencia política desencadenaron muchas de las innovaciones que se dieron en su momento en la institución. Para efectos del presente libro, se tomará como referencia los siguientes períodos históricos:

Primer período: 1888–1957

Para nuestro propósito tomamos como punto de partida el año de 1888, cuando se promulga la Ley 90, por la “cual se crea un cuerpo de gendarmería destinado a prestar los servicios de alta policía y desempeñar las comisiones que en asuntos nacionales tenga

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

a bien confiarle el gobierno”, esta es la génesis de la institución; según Tovar (1993), la ley indicada fue derogada por la Ley 23 de 1890, la cual dispuso organizar y sostener un cuerpo de policía en el país; en virtud de esto se contrata al Comisario francés Juan María Marcelino Gilibert para organizar y dirigir este cuerpo policial.

Para esta misma época en, 1887, fue promulgado el nuevo Código civil nacional que, en términos generales, mantuvo una simetría del varón frente a la mujer en cuanto al control de bienes y tutela; en tal sentido es importante destacar la Ley 95 de 1890 como un primer paso hacia la protección de los derechos económicos de la mujer dentro del matrimonio, pues le reconoció el derecho a solicitar medidas preventivas para evitar perjuicios en el manejo de sus bienes. Para Londoño (1995), fue en el segundo decenio del presente siglo cuando paulatinamente la legislación colombiana fue reconociendo los derechos civiles de la mujer.

El gobierno de Carlos Holguín Mallarino se preocupó por desarrollar obras y modernizar al país y con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, propuso al Congreso Nacional la creación de una Policía, para lo cual se dictó la Ley 90 de 1888 y posteriormente la Ley 23 de 1890, normas que son la base del Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, en el cual se establecen los pilares y funciones de la Policía Nacional de Colombia, y para su ejecución se contrató al comisario francés Juan María Marcelino Gilibert, quien gracias a su amplia experiencia y tras una ardua actividad organizó el primer cuerpo uniformado. Como antecedente debemos reconocer la existencia de otros organismos policiales a nivel departamental y municipal, en las distintas regiones de Colombia.

En el año 1899 estalla la que se conoce como la Guerra de los Mil Días, una confrontación de origen civil, enmarcada en la lucha bipartidista. Un año después los conservadores, aliados con el Ejército, dan un golpe de Estado y deponen al presidente Manuel Antonio Sanclemente, el vicepresidente José Manuel Marroquín asume entonces la presidencia, pero el conflicto lejos de amainar se recrudece y en 1901, en la Batalla de Palonegro cerca al municipio de Lebrija en Santander, se libra la más cruenta de las batallas. Los liberales, tras catorce días de combate, son derrotados y queda deshecho el ejército liberal. Las hostilidades continuaron al punto de que las guerrillas liberales mantuvieron en vilo al gobierno de José Manuel Marroquín (Posada, 1989).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Para Rodríguez (1971), en esta época la Policía se vio obligada a cumplir operaciones de guerra sin desatender sus obligaciones misionales y en ese propósito, la Policía fue trasladada del Ministerio de Gobierno al de guerra. El presidente Marroquín, considerando que la Policía, además de sus propios servicios ordinarios, debía atender las operaciones de tipo militar, decretó que a partir del 1.º de enero de 1900 y mientras subsistiera la causa que lo motivó, el personal de la Policía disfrutaría de un 25% de sobresueldo, medida que compensaba en algo la sobrecarga de trabajo y las nuevas responsabilidades que entonces se le asignaron.

En el 1905 aparece en la historia del país, una mujer que dejó huella y que cumplió un papel protagónico en la educación, se trata de María Rojas Tejada, reconocida como una de las precursoras del derecho a la educación de la mujer y quien debido a sus innatas cualidades académicas, fue nombrada subdirectora de la Escuela Normal de Medellín y estando en ese cargo, pronunció el primer discurso dicho públicamente por una mujer en Colombia en un evento presidido por Carlos E. Restrepo (Tipiani, 2014).

Enseguida, en el 1906 durante el gobierno del general Rafael Reyes, se crea una sección dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional, que en su momento se ocupó de la investigación de los delitos de falsificación de moneda y tráfico de esmeraldas, ilícitos de alto impacto para la época. Justamente y mediante Decreto Legislativo 35 del 22 de junio de ese año, se dispuso la creación de



María Rojas Tejada de Tronchi, fue una de las mujeres que en 1927 manifestó públicamente el derecho de la mujer por una mejor educación y su participación política a través del voto. Fotografía de Gonzalo Gaviria, ca. 1890. Colección Biblioteca Pública Piloto de Medellín / Archivo fotográfico. Reg. BPP-F-001-0217

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

un cuerpo de Policía que se llamaría Gendarmería Nacional, integrado por policías y gendarmes. Este organismo estaría dirigido por el comandante en jefe Pedro A. Pedraza, bajo cuyas órdenes quedaba también la Policía Nacional residente en la capital.

Años después, más exactamente en 1909 suceden una serie de acontecimientos que generan convulsión en el país: un movimiento de opinión, organizado por liberales y conservadores, bajo la denominación de “Unión Republicana”, provoca en Bogotá multitudinarias manifestaciones contra el gobierno de Reyes, quien al verse presionado abandona el poder y viaja a Europa (Vega, 1998).

Como hechos a resaltar en este mismo período, el 6 de septiembre de 1910, la Policía Nacional volvió al Ministerio de Gobierno, según Decreto 1064. Se redujo el personal de la institución en 800 hombres por medio de la Ley 82 de 1910 y se creó el primer servicio de la Policía Nacional para fuera de Bogotá (sección Muzo) de acuerdo con el Decreto 1166 de 1910. Por otro lado, la Ley 11 de 1910, determinó que la Policía recobraba su carácter civil desvinculándola definitivamente de la Gendarmería Nacional, que pasó de nuevo al Ministerio de Guerra.

En este mismo año, en busca de la unidad nacional y el cierre del conflicto partidista, el presidente Ramón González Valencia convoca una Asamblea Nacional Constituyente, en la que se proponen algunas reformas, entre ellas: la centralización aguda de la administración y abolición de las provincias en los departamentos, la reunión anual del Congreso, la elección popular del presidente de la República por un período de cuatro años, a partir de 1914 y la supresión de la pena de muerte. Igualmente, se elige como presidente de la República, para el período de 1910-1914, al republicano Carlos E. Restrepo Restrepo, quien toma posesión el 7 de agosto (Ríos, 1991).

Durante el gobierno del presidente Carlos Eugenio Restrepo, se nombró como director de la Policía al doctor Gabriel González López, quien creó la Escuela de Preparación para Agentes y poco después, la Escuela de Detectives, mediante los decretos de la Dirección General 32 de 1912 y 31 de 1914. Es importante señalar que en esta administración se dictó el Decreto 1171 del 22 de diciembre de 1911 por el cual se creó la Oficina de Investigación Criminal, a la que se le asignaron competencias para investigar y prevenir los delitos en el ámbito del territorio nacional. Esta normatividad sería inicio de lo que más adelante se llamaría Dirección de Investigación Criminal (Monguí, 2007).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En esta primera década del siglo XX el crecimiento urbano se convierte en un elemento diferenciador en la historia del país, la infraestructura instalada, el crecimiento de la industria, del comercio y los conflictos rurales, empujan a muchas personas entre ellas un gran número de mujeres a los centros urbanos, en este sentido Cárdenas (1995) argumenta:

El incremento significativo de la población urbana durante las primeras décadas del siglo XX se debió, en gran parte, a la migración campesina de las áreas más cercanas a las ciudades. Muchas de estas migrantes fueron mujeres solas que no encontraban ninguna actividad productiva dentro de la pequeña propiedad campesina o en las grandes haciendas, que privilegiaban el trabajo masculino. Algunas de estas mujeres, menos desafortunadas, encontraron empleo en los nuevos establecimientos fabriles o en talleres artesanales, pero la gran mayoría de ellas debió emplearse en el servicio doméstico (p. 5).

El crecimiento de los núcleos urbanos, la incipiente industrialización y los conflictos sociales derivados de ella y aunados a los episodios de violencia rural, crean nuevos escenarios para la institución policial; en ese sentido se hace necesario fortalecer el accionar de la fuerza pública mediante la adopción de prácticas innovadoras que le permitan al cuerpo de policía enfrentar los desafíos que el nuevo siglo presenta y en tal sentido, la dirección en cabeza del doctor Gabriel González López, expide el Decreto 315 de 1912, por medio del cual invita al país la primera misión chilena conformada por el coronel Washington Montero, un teniente y dos suboficiales, con el cometido de asesorar en temas del servicio policial a sus pares colombianos. En sus crónicas el brigadier general (r.) Diettes (2016), argumenta que con cada misión que venía se iba consolidando un cuerpo policial más moderno y más acorde con las necesidades de la época.

Precisamente el director de la Policía, el doctor Gabriel González López, en un momento trascendental para el país, pronunció ante los miembros de la institución las siguientes palabras:

Alejado de la política, que nada tiene que ver con ella, el Cuerpo de Policía está en condiciones de llenar eficazmente las funciones que le corresponden. A pesar de que su personal es todavía escaso con relación a las necesidades que les toca atender, con una dirección inteligente como la

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

que ahora tiene, puede, multiplicando esfuerzos, garantizar los derechos de todos los electores, habida la circunstancia favorable de que ninguno de sus miembros se ha de mezclar en la lucha, puesto que es su principal misión la de dar garantía efectiva a todos los ciudadanos, sin distinción alguna y velar por los intereses inmanentes de la sociedad y el orden público (Tovar, 1993, p. 128)

En 1915 en virtud de la ley 41 se determinó que la Policía Nacional se distribuiría en tres grupos según las necesidades del servicio, así: uno destinado a la vigilancia y seguridad; otro como Guardia Civil de Gendarmería y el último a tareas de Policía Judicial.

En 1916 por medio del Decreto 1143, se dispone la contratación de dos instructores españoles, lo que se llamó la *misión española*, cuya actividad se centró en temas relacionados con identificación científica y establecimiento de protocolos dactiloscópicos en la institución (Londoño y Diettes, 1993).

En 1919, en el gobierno del presidente Marco Fidel Suárez se presentó al Congreso el proyecto para la creación de una escuela de policía, el cual fue aprobado por la Ley 74 de septiembre 08 de 1919, destinada a la educación y formación de los jefes, oficiales, agentes y demás funcionarios de esta rama del servicio público.

Durante 1921, el gobierno se ve enfrentado a una dura y creciente oposición, que pide su renuncia, entonces el presidente Marco Fidel Suárez pide una licencia al Congreso. El designado, doctor Jorge Holguín Mallarín, se encarga de la Presidencia que coincide con que Estados Unidos acepta el pago de 25 millones de dólares como indemnización por la pérdida de Panamá (Vega, 1998).

Para 1922, Pedro Nel Ospina Vásquez, político conservador y general de la República, asume para el período presidencial 1922-1926; al siguiente año, se crea la Oficina de Estadística en la Policía Nacional, la cual debía contemplar lo relativo a criminalidad, personal, material y trabajo. Igualmente, se dispuso la organización de la Biblioteca de la Policía Nacional, la cual funcionó en el edificio de la Dirección General. Durante su administración, se produjo el deceso del organizador y primer director de la Policía Nacional, el Comisario Juan María Marcelino Gilibert a quien se le rindieron los debidos honores (11 de septiembre de 1923).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Según la historia económica del país, las primeras décadas del siglo XX estuvieron marcadas por un sostenido incremento de la producción fabril en las grandes ciudades y las mujeres hicieron parte de este fenómeno, contribuyendo como mano de obra de vital importancia; en Medellín, por ejemplo, la ciudad en la que con mayor intensidad se dio el proceso de industrialización en 1923, “el 73% de la fuerza laboral obrera eran mujeres, jóvenes y solteras. El 58% de ellas oscilaba entre los 15 y 24 años y para el período 1915-1940, el 85% de las mujeres obreras eran solteras (Cárdenas, 1995, p. 6). Así mismo, se tiene documentada que la primera huelga textil en 1920, en la Compañía de Tejidos de Bello, fue dirigida por la obrera Betsabé Espinosa, provocada por los malos tratos de los capataces y el acoso al que eran sometidas las obreras.

Miguel Abadía Méndez es elegido presidente en 1926 en unas elecciones donde no tuvo contrincantes; fue un período donde grupos de obreros y campesinos exigieron mejores condiciones laborales, esto generó un sinnúmero de huelgas que poco después se convertirían en revueltas provocadas por los dirigentes sindicales de las compañías agrícolas. Una de las huelgas más célebres fue la de la compañía United Fruit Company, que dio paso a la brutal represión de las fuerzas del Estado, más conocida como “la masacre de las bananeras del 6 de diciembre de 1928” (Archila, 1999).

El Decreto 1775 de 1926 reorganiza la Policía Nacional, dividiendo el Cuerpo de Policía en tres grandes áreas: Policía de Vigilancia y Servicios Técnicos Especiales; Policía Judicial y Policía de Detectivismo.

Por Decreto 1206 de 1927, se creó la sección de extranjeros dependiendo de la Dirección General de la Policía y se estableció la oficina antropométrica; ese mismo año y debido al flujo de extranjeros que llegaban al país y a la necesidad de generar interacción con otras policías, se creó una sección para atender las relaciones internacionales de la entidad, que fue el prelude de las relaciones de cooperación que luego se establecerían entre los estados con la creación de la Interpol.

En 1930, los conservadores se dividen en las elecciones presidenciales, y triunfa la candidatura liberal de Enrique Olaya Herrera. Comienza, pues, una era de grandes transformaciones en todos los órdenes, conocida como la República Liberal. Fue durante este gobierno, por medio de la Ley 72 del 13 de diciembre de 1930, que se prohibió la deliberación a los miembros de las Fuerzas Armadas y

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

de la Policía Nacional, con el fin de evitar cualquier sesgo partidista en los procesos electorales.

El artículo 1 de aquella ley dice “la fuerza armada no es deliberante, en consecuencia, los miembros del Ejército, Policía Nacional y de los cuerpos armados de carácter permanente, departamentales y municipales, no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo”, con esto se aleja a la fuerza pública de los distintos matices políticos.

En este período, las mujeres desempeñaron un importante papel en el triunfo electoral del liberalismo, ya que a pesar de que no gozaban de derechos políticos, salían a las plazas públicas a manifestar su apoyo al candidato Enrique Olaya Herrera. Aparece entonces en escena una dama que luchó por los derechos económicos de las mujeres casadas, se trata de Ofelia Uribe de Acosta, una precursora de los derechos de las mujeres, lucha que desembocó en la Ley 28 de 1932 por la cual “se estableció la reforma al Régimen de capitulaciones matrimoniales” y el Decreto 1972 de 1933 que permitió que la mujer desempeñara cargos remunerados y que pudiera ingresar a la universidad (Pinzón, 2006).

En 1934 sube a la presidencia de Colombia Alfonso López Pumarejo y con él se implementan cambios en la institución, como la propuesta de la nacionalización real de la Policía Nacional; en 1935 por cuenta del Decreto 2616 entra en funcionamiento el gabinete de



Ofelia Uribe de Acosta, una precursora de los derechos de las mujeres, lucha que desembocó en la Ley 28 de 1932 por la cual “se estableció la reforma al Régimen de capitulaciones matrimoniales”. Revista Credencial Historia N° 68.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

identificación y la adopción de las tarjetas dactilares, lo que permitió la tecnificación de la institución, y posteriormente con el arribo de la segunda misión chilena, se infunde la mística por el sentido de estudio y se inculca en el personal la necesidad de superarse en el cumplimiento de sus deberes, el ejercicio de la disciplina y el sentido de la responsabilidad.

Rodríguez (1971), a este respecto, cuenta cómo “el 15 de febrero de 1935 se obtuvo la primera tarjeta decadactilar Oloríz¹ al señor Jorge Abello, quedando así implementado el sistema” (p. 191), y dando inicio a lo que sería el Sistema Nacional de Identificación.

En el año 1936, el mismo presidente López Pumarejo incluyó en la reforma constitucional una cláusula que autorizaba el desempeño de cargos públicos por parte de la mujer (Atehortúa y Rojas, 2005).

La policía rural viene desde 1841 en el período de la Nueva Granada, acorde con la vocación agrícola del país y el predominio rural sobre los asentamientos urbanos; durante casi un siglo la policía rural no experimentó cambios trascendentales en su estructura y funciones actuar hasta 1929 cuando la Policía Nacional delegó al capitán del Ejército Gustavo Matamoras para que se hiciera cargo de la instrucción y del entrenamiento al personal que debía recibir la importación de un lote de 300 caballos. Un año después y mediante el Decreto 1735 del 15 de octubre de 1930 se creó la policía montada con el nombre de carabineros.

Pero será en marzo de 1936, con la llegada a Colombia de la nueva Misión Chilena liderada por el Coronel Armando Romo Bosa, cuando el recién cuerpo montado optimiza su organización. A esta misión se le encomendó impartir instrucción técnica a los oficiales colombianos y organizar los servicios de policía en el territorio nacional, por lo que se dedicó entre otras, a redactar reglamentos de

1. Federico Olóriz, médico español, complementó el sistema Vucetich, siguiendo el modelo inglés, estableció un tipo de nomenclatura para la fórmula y subfórmula de los dactilogramas. Con estos ajustes, el sistema Vucetich fue aplicado en España, principalmente en los cuerpos de policía y para determinar castigos.

Con la Ley 31 de 1929, que estableció la cédula de ciudadanía en Colombia, se promovió la adopción de un sistema dactiloscópico similar al registro de policía Vucetich – Olóriz con el fin de evitar el fraude a partir del reconocimiento de los dactilogramas. Con base en la dactiloscopia, la llamada “cédula antigua” comenzó a expedirse a finales de 1934 y mediante el Decreto 2098 se suspendió en octubre de 1951 con el objetivo de buscar la autenticidad del ciudadano.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

policía relacionados con la organización de la policía rural montada, asesorar los comandos de división de policía montada y resolver todas las consultas provenientes del Gobierno.

Otro hecho histórico lo constituye la la firma del Decreto 1277 del 7 de julio de 1937, por el cual se ponen las bases para la creación de la que sería la Escuela Nacional de Policía General Santander, destinada a la formación, preparación y perfeccionamiento de los jefes, suboficiales, agentes, detectives y demás funcionarios de la Policía Nacional (Cárdenas, 1987), en ese orden de ideas para 1940 se inaugura la escuela como un lugar “apartado del bullicio de la ciudad, propio para el estudio por el silencio, la belleza de sus jardines y por la placidez del ambiente” (p. 85).

En las elecciones de 1938, Eduardo Santos Montejó, proclamado candidato liberal, es elegido presidente de la República. En 1940 mediante el Decreto-Ley 505, la Policía Nacional se reestructuró en cuatro grupos, uno de los cuales fue el de la Policía Judicial, que tuvo por objeto la averiguación de los delitos, rebautizado más tarde como el Departamento de Investigación Criminal, bajo la denominación de Servicio Nacional de Seguridad (Monguí, 2007).

Ya desde los años treinta y principios de los cuarenta, las mujeres de las élites urbanas no debían contentarse con cumplir las tareas domésticas en sus propios hogares, sino que debían convertirse en una especie de misioneras sociales que se encargaran de moralizar a las mujeres y a los niños de los sectores pobres. Según Cárdenas (1995),

Su acción debía dirigirse, principalmente, a las obreras que surgen como grupo social en las ciudades donde se inició la industrialización. Son estas señoras y señoritas quienes, en compañía de sacerdotes y comunidades religiosas, en particular los Jesuitas y las Hermanas de la Caridad o de la Presentación, se dedican a organizar en distintas ciudades patronatos para obreras, asociaciones católicas femeninas tales como las Hijas de María y las Madres Católicas, u obras de beneficencia como casas para jóvenes desamparadas, sala-cunas, hospicios, clínicas infantiles, talleres de trabajo y escuelas dominicales donde se preparen los niños pobres para la primera comunión. Estas actividades permitieron a las mujeres de los sectores pudientes trascender el espacio doméstico y tener papel destacado en sus respectivas localidades (pp.1 y 2).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Estos hechos son de vital importancia para determinar el peso creciente de la mujer en la sociedad de la época y es innegable que uno de los elementos centrales de inclusión de la mujeres en la sociedad y en las instituciones se da a partir del creciente trabajo social que desempeñaban en favor de comunidades y personas vulnerables, pero será hasta una década más adelante que la mujer haría su ingreso a la institución policial y comenzaría a cosechar una trayectoria llena de éxitos y logros dentro de la Policía Nacional de Colombia.

En 1942, Alfonso López Pumarejo es elegido por segunda vez presidente de Colombia; durante su período se materializaron importantes agremiaciones como Fenalco y la Andi, en parte como reacción a las medidas económicas del presidente; también le tocó afrontar las implicaciones económicas de la 2ª Guerra Mundial y se puede decir que con razón este segundo mandato fue resistido por un amplio segmento del país, inconforme con sus políticas de aparente cuño socialista. En 1944, el presidente estando de visita en Pasto, fue retenido y se intenta dar un golpe de Estado. El entonces designado, Darío Echandía, asume el poder ejecutivo y el ministro de Gobierno, Alberto Lleras Camargo, controla la situación en Bogotá. La rebelión es dominada y a los tres días los insubordinados dejan libre al presidente López Pumarejo (Vega, 1998).

Para el año 1945, las crecientes diferencias entre los candidatos liberales Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán, permiten que el conservador Mariano Ospina Pérez gane las elecciones y se posesione como presidente de la República el 7 de agosto, dando inicio a un gobierno llamado de “Unión Nacional” que pone fin a 16 años de régimen liberal.

El 9 de abril de 1948, es considerado como el día más trágico del siglo para Colombia, al medio día cayó asesinado en Bogotá, el jefe del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán. Al regarse la noticia del atentado y de la muerte de Gaitán, ocurrida en una clínica pocos minutos después del atentado, el pueblo se amotina, intenta tomarse el palacio presidencial, incendia establecimientos públicos, edificios e iglesias y destruye la línea y los vagones del tranvía. En menor escala se replica en Cali, Medellín, Barranquilla y otras ciudades importantes; el centro de la capital queda semidestruido. Con el Bogotazo inicia el período de la violencia (Rovner, 2007).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Con los trágicos sucesos del Bogotazo y la insurrección de una división policial de la capital a favor del alzamiento y en contra del gobierno de Mariano Ospina Pérez, la Policía Nacional es liquidada vía decreto de estado de sitio, y mientras es refundada bajo tutela militar, los servicios de investigación e inteligencia quedan en manos de las policías departamentales y municipales y del mismo Ejército Nacional. A mediados de 1948, llegaron a Bogotá 14 técnicos ingleses bajo la dirección del señor coronel Douglas Gordon, oficial meritorio que había ocupado importantes cargos en su país y que había participado en la organización de la Policía en la India. “Esta misión se consagró al estudio de la restauración de la Policía, a difundir los fundamentos y normas procedimentales de los servicios y a diseñar sistemas y métodos de vigilancia. La labor de esta misión que fue altamente positiva y provechosa, se plasmó en el estatuto orgánico que por Decreto 2136 de 1949 se dictó” (Academia Colombiana de Historia Policial, 1993, p. 29).

A mitad de siglo se agudiza tanto la pugna entre los sectores políticos y ha subido tanto la tensión y el sectarismo, que para defenderse de la persecución oficial, los liberales se organizan en guerrillas en los Llanos Orientales y de hecho la mayoría de los jefes liberales apoyan a esas guerrillas. En el campo internacional, Colombia envía tropas a la guerra de Corea y en ese propósito se constituye el Batallón Colombia.

Para 1952, el crecimiento de las guerrillas liberales en los Llanos Orientales y los golpes certeros que han propiciado al Ejército, trasladan la violencia a los centros urbanos. La reacción oficial no se hace esperar y se cometen inauditos atropellos contra la ciudadanía. Se calcula que para este año se duplicó el número de víctimas de la violencia, que sobrepasa ahora las cien mil y se estima en más de medio millón el número de desplazados por su causa (Sánchez, 2003).

La contienda entre los partidos tradicionales desborda el plano verbal, son asaltados e incendiado los talleres de los diarios de oposición *El Tiempo* y *El Espectador*; tal fue el grado de confrontación y de falta de autoridad y de seguridad, que el Gobierno destinó como apoyo a la Policía, un cuerpo militar pagado con cargo al presupuesto.

La crisis de gobernabilidad y el incremento de la violencia bipartidista llevan a que, en 1953 el teniente general Gustavo Rojas Pini-lla, dé un golpe de cuartel, deponiendo al presidente Laureano Gómez y asumiendo la presidencia con el apoyo de los jefes liberales y de la fracción conservadora que seguía las orientaciones del expresidente Ospina Pérez.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Los orígenes recientes de los servicios de investigación criminal en la Policía Nacional se remontan al Decreto 1814 del 10 de julio de 1953, “mediante el cual se traspasa al Ministerio de Guerra (hoy Ministerio de Defensa) a las Fuerzas de Policía, adquiriendo una estructura similar a la del Ejército, dividida en cuatro departamentos: personal, inteligencia, operaciones y administración o logística. Al departamento de Inteligencia le correspondió la sigla F- 2” (Barrera, Zapata y Camargo, 2013, p. 183).

En ese mismo año, bajo el gobierno de facto del general Rojas Pinilla se creó la primera entidad encargada del servicio de inteligencia estatal en el país denominada Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) que posteriormente se llamaría Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Paralelo a lo anterior, en este mismo año, mediante el Decreto 1814 de 1953, se incorpora la Policía Nacional a las Fuerzas Armadas como cuarto componente y esta fuerza pasa a depender de lo que hoy se conoce como Ministerio de Defensa; por esto la institución policial asume una organización similar a la de las Fuerzas Armadas y se estructura por departamentos, en donde el servicio de inteligencia se quedaría integrado al departamento de información, que se conoció con la sigla “F2” y para los años 1962 y 1963 se le cambió el nombre a F2 del Estado Mayor. Cabe aclarar que el DAS continuó funcionando como un organismo que dependía en forma directa de la Presidencia de la República.



En año 1953 ingresa la primera mujer a la institución, la señorita María Eugenia Rojas Correa, hija del presidente de la República teniente general Gustavo Rojas Pinilla. A ella se le otorgó el grado de teniente segundo honoraria. Revista Policía Nacional, 1953.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Incorporación de 46 mujeres, quienes abrieron la senda para que otras mujeres alcanzaran un desarrollo profesional en la institución policial a través de la Resolución 3256 del 5 de noviembre de 1953. Fuente: García, F. (21 de febrero de 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

Ese año ingresa la primera mujer a la institución, la señorita María Eugenia Rojas Correa, hija del Presidente Rojas Pinilla, a quien se le otorgó el grado de teniente segundo honoraria. Las insignias le fueron impuestas el 5 de noviembre de 1953 y posteriormente la Resolución 3256, la designó como teniente primero.

Con ella se incorporaron 46 mujeres, quienes abrieron camino para que otras damas buscaran su desarrollo profesional en la institución policial. En ese primer momento a las mujeres policías se les asignaron tareas como cuidar parques infantiles y colegios, restringir la asistencia de menores de edad a espectáculos públicos, controlar la venta de revistas y libros para niños, proteger a los infantes extraviados y visitar sanatorios.

Otro hecho significativo para la época fue la creación de la sección de Bienestar Social de la Policía Nacional, por inspiración de la madre San Luis de la comunidad de la Presentación, quien dedicó gran parte de su vida a un abnegado apostolado al servicio de los miembros de la Policía. Esta importante sección, nace con la expedición de la Resolución 1863 del 2 de julio de 1953, suscrita por el entonces director general de la Policía Nacional, el señor coronel Francisco Rojas Scarpetta.

A esta sección se encomendó la organización e instrucción de la Policía Femenina, como una necesidad institucional fruto de los cambios de la década y del papel de la mujer en la sociedad. La Po-

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

licía Femenina se creó mediante Resolución 3135 del 26 de octubre de 1953, suscrita igualmente por el señor coronel Rojas Scarpetta, director general de la Policía Nacional; este hecho histórico abrió definitivamente las puertas al estamento femenino en la institución policial.

En esta resolución se lee “La Policía femenina es un símbolo de la Patria, que basa su existencia en el patriotismo de la mujer y busca como finalidad el engrandecimiento nacional”, lo que muestra el compromiso de la Policía Nacional de Colombia con la inclusión y el reconocimiento de la mujer en la construcción participativa de país.

En este contexto, en 1954 es retomado el tema del sufragio femenino por la Asamblea Nacional Constituyente y mujeres liberales, conservadoras y a favor del entonces presidente teniente Rojas Pinilla, entre las cuales se destacan Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Bertha Hernández, María Currea de Aya, promueven un espíritu de cooperación interpartidista a favor de esta iniciativa y es así como se aprueba el voto femenino, ejercido por primera vez en el plebiscito del año 1957 (Wills, 2007).

En 1955, el presidente devenido en dictador clausura el diario *El Tiempo* y unos meses después ordena el cierre de *El Espectador*; en agosto de ese mismo año unos camiones del Ejército que transportaban cerca de 2.000 k. de dinamita explotan en el centro de Cali, la



Creación de la sección de Bienestar Social de la Policía Nacional. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.



La mujer inicia sus labores institucionales trabajando con la infancia. Fuente: García, F. (21 de febrero de 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

En este contexto, en el año 1954, es retomado el tema del sufragio femenino en la Asamblea Nacional Constituyente. Periódico El Herald. “55 años del voto femenino”. 1.º de diciembre del 2012.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda, fueron las primeras mujeres en ocupar los cargos del ministro de Estado y gobernador en Colombia. /Segura, Martha. Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores.

capital del Valle del Cauca, y provocan más de 2.000 muertos (Erazo, 1999).

En 1955, el llamado Departamento de Información Criminal y Estadística (F-2) de la Policía Nacional, inicia la recopilación ordenada y sistemática de cifras estadísticas de delitos, contravenciones y también de actividades de la institución policial (Barrera, 2013); sin embargo, solo a partir de 1958, los datos y análisis se hacen públicos a través del documento titulado “Estudio Criminológico 1958” que sería la primera *Revista de Criminalidad* (p. 185).

Durante el gobierno del general Rojas Pinilla se da paso a la mujer para que tome asiento en el Gabinete, lo hará como ministra de Educación, doña Josefina Valencia de Hubach, hija del poeta Guillermo Valencia. Igualmente, en las elecciones parlamentarias de 1958, Esmeralda Arboleda de Uribe será la primera mujer en obtener un escaño en el Congreso de la República, como senadora.

Para 1957 la situación política se había deteriorado; tanto liberales como conservadores se resistían al Gobierno militar que no ocultaba sus intenciones de quedarse en el poder, tanto así que se convocó una huelga general y luego de ocho días de parálisis, se produjo la renuncia del presidente Rojas Pinilla, quien abandona el país y lo sucede una junta militar de cinco miembros que se encarga del Gobierno provisional. En este contexto, se fraguó el Frente Nacional, que alternaría el ejercicio del poder entre los partidos

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Liberal y Conservador. Reabren los diarios El Siglo, El Tiempo y El Espectador, se levanta la censura de prensa, y se restituyen las libertades ciudadanas.

Oquist (1978) en su estudio sobre la violencia, conflicto y política en Colombia², da cuenta de la magnitud de la violencia política que azotó el país, según distintos cálculos sobre los homicidios y el despojo de tierras, entre 1948 y 1966, 193.017 personas resultaron muertas producto de la violencia partidista en Colombia. La mayor proporción tuvo lugar entre 1948 y 1953, los años de mayor intensidad de violencia, según los estudiosos del tema. Los departamentos más afectados por los homicidios fueron el antiguo Caldas (24,6%), Tolima (17,2%), Antioquia (14,5%), Norte de Santander (11,6%), Santander (10,7%) y Valle del Cauca (7,3%). En cuanto al abandono o despojo de tierras, se calculó que sus propietarios perdieron 393.648 parcelas, y que los departamentos más afectados fueron Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Norte de Santander y el antiguo Caldas.

Segundo periodo: 1958 - 1982

La Junta Militar convocó al país a un plebiscito nacional, para que se aprobaran mediante sufragio directo, algunas reformas constitucionales y se eligiera al que ocuparía la presidencia. La elección favoreció al Dr. Alberto Lleras Camargo, quien a pesar de ofrecer una amplia amnistía a los grupos alzados en armas, fue desatendido, seguramente porque el llamado “bandolerismo” iba tomando visos ideológicos de izquierda, para convertirse en la década siguiente en grupos insurgentes de tendencia comunista.

En este período ocurrieron dos hechos en palabras de Tovar (1993) que marcaron los destinos de la institución, estos “fueron la iniciación del frente nacional que restituye la democracia en el país y por primera vez la designación de un oficial de policía como director de la institución” (p. 234).

1. Oquist, P. H. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia* (vol. 1). Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Continuando el proceso de modernización institucional, el 10 de julio de 1958, llegó la tercera Misión Chilena a Colombia, con los oficiales del Cuerpo de Carabineros Mayor Jorge Aranda, capitán Braulio Saavedra y capitán Eduardo Gordon Cañas. Este arribo, coincide con el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo, quien nacionalizó la Policía con base en la Ley 193 de 1959. De esta misión es importante destacar “el avance que se presentó en las unidades de Policía, especialmente las montadas, al inculcarles los métodos de los Carabineros de Chile, que en su momento era una de las mejores en América Latina” (Tovar, 1993, p. 236).

Sobre la policía montada en Colombia, es importante subrayar que a mediados de los años cincuenta renace el Escuadrón de Carabineros en la Escuela de Cadetes “General Santander”. Para el efecto en marzo de 1956 se compró la Hacienda Mancilla, en Facatativá, que daría lugar a la creación del Criadero Caballar Mancilla, a donde llegaron 1.148 caballos procedentes de Estados Unidos, y se definieron como objetivos y funciones de la naciente unidad, producir caballos de tipo policial para el servicio de vigilancia urbana, así como producción de mulares para el servicio rural.

Estos cambios obedecen a las sugerencias dadas por el Gobierno de Estados Unidos al entonces presidente de Colombia Alberto Lleras Camargo frente a la necesidad de impulsar el desarrollo nacional y los programas de rehabilitación, haciendo especial énfasis en el área rural, como se puede evidenciar en el informe sobre “La caracterización de la violencia de la época, sus actores, e incluso sus soluciones”, el cual tuvo un notable impacto en la manera como se enfrentó el conflicto, tanto en el plano militar como en el social” (Centro de Memoria Histórica, 2013).

Es importante resaltar que Colombia ha sido reconocida de siempre por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como uno de los principales países productores de marihuana y posteriormente de cocaína y otras sustancias psicotrópicas. En la década de los sesenta, se da inicio al tráfico masivo de marihuana hacia Estados Unidos por parte de clanes y organizaciones de tipo familiar en la zona del Caribe colombiano, quienes actuaban como intermediarios entre los cultivadores y los traficantes - expendedores de ese país; este período se conoce como la “bonanza marimbera” y es la génesis de lo que más adelante serían los carteles y las bandas emergentes (Vélez, Tamayo y Pérez, 1980).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Para 1961 se funda la Escuela Regional de Oriente, que se denominó Escuela Nacional de Carabineros, dedicada a la formación en esta especialidad del servicio policial. Al siguiente año se inaugura el centro de adiestramiento de perros auxiliares de Policía por medio de la Resolución 0117 y, se conforma el primer curso de guías caninos con ochenta perros traídos de Alemania; ese mismo año se crea la Academia Superior de Policía, lo que nos permite deducir el fortalecimiento de la dirección montada, como eje de la presencia institucional en el entorno rural golpeado por la violencia partidista de los cuarenta y cincuenta, transformada ahora en violencia guerrillera.

De manera retrospectiva y volviendo al año de 1958, es válido afirmar que con el denominado “Frente Nacional” el poder se distribuyó entre los dos poderosos partidos tradicionales, esto impidió que los demás grupos de presión pudieran acceder a los procesos políticos y provocó que la influencia de izquierda se manifestara en los grupos bandoleros. Eso trae como consecuencia que, a mediados de los años sesenta, se formaran las dos guerrillas de izquierda más perdurables hasta hoy: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Pecaut, 2003).

Dentro de las dinámicas del conflicto armado interno en Colombia, los grupos insurgentes han buscado diferentes fórmulas para financiar sus operaciones, entre ellas se encuentran el secuestro y la extorsión. En el 1960, según Barrantes (1988), Colombia se ve estremecida con los primeros secuestros considerados de impacto nacional (p. 35).

En 1964, mediante Decreto Extraordinario 1726, se reorganizó la Policía Judicial en Colombia, en donde se asignaba formalmente funciones de policía judicial a los miembros de la Policía Nacional. Estas asignaciones de funciones, fueron progresivas desde 1964, de tal suerte que mediante Decreto-Ley 2347 de 1971, nuevamente se reorganiza la Policía Nacional, asignándose la función de auxiliar de la rama jurisdiccional penal.

Fue tan decidido el accionar del presidente Guillermo León Valencia contra las cuadrillas que generaban violencia en las zonas rurales, que no se generaron más amnistías ni se ofrecieron dádivas a los bandoleros, a la subversión comunista ni mucho menos a la delincuencia común, el 5 de noviembre de 1965 el director de la Policía anuncia al país:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

La violencia disminuyó de 1963 al año pasado en un 30% y en lo que va corrido del presente año se ha reducido de tal manera, que ya se podría anunciar el restablecimiento de la paz y el sosiego campesino en el territorio nacional (Tovar, 1993, p 244, 245).

Durante el tercer período del Frente Nacional, el liberal Carlos Lleras Restrepo, conquistó en las urnas la presidencia de la República, entre el 7 de agosto de 1966 y el 7 de agosto de 1970. Su gobierno, denominado “de la transformación nacional”, se caracterizó por la estabilización y el crecimiento económico y en parte por la fallida Reforma Constitucional de 1968.

En Colombia, a partir de esta fase, surgen un sinnúmero de grupos feministas de diversas tendencias; se comienza a romper el muro de la privacidad y se discuten en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad para decidir sobre el propio cuerpo (Lamus, 2011, p. 73). Se dan los primeros pasos para los grupos de autoconciencia, pero algunos partidos políticos miran con cierto asombro y temor el movimiento que se está gestando, y plantean la urgencia de ganar a las mujeres para sus partidos» (Sánchez, 1995, p. 382).

En 1970, se debió afrontar y detener el intento golpista de los seguidores del general Gustavo Rojas Pinilla, quien había perdido las elecciones frente al candidato oficial Misael Pastrana Borrero, según algunos por un gran fraude electoral. El presidente Lleras declaró el toque de queda y el estado de sitio y logró mantener el orden, pero quedó en el ambiente la duda sobre lo realmente ocurrido en aquella apretada jornada electoral.

En esta misma época, las FARC y el ELN toman mayor fuerza y surge el M-19 como una guerrilla urbana. En respuesta a lo anterior, el organismo que venía fungiendo como el F-2 se transforma en la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal (Dipec), la cual conformó un grupo de inteligencia cuya misión se centraría en investigar los delitos de mayor impacto nacional, relacionados con secuestros, hurtos a bancos, homicidios, atentados subversivos, delincuenciales y corrupción interna (Barrera, Zapata y Camargo, 2013).

Misael Pastrana Borrero, cuarto y último de los presidentes del Frente Nacional, se posesionó en agosto. Durante su gobierno una de las principales preocupaciones fue luchar contra las estructuras guerrilleras. Paralelamente, se inicia un período de transi-

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

ción en la modalidad de cultivo y tráfico de marihuana hacia la fabricación de base de cocaína y la importación ilegal de la planta de países como Perú y Bolivia, dando paso a la consolidación de rutas clandestinas -nacionales e internacionales- del narcotráfico hacia Estados Unidos, siendo considerado este un mercado mucho más rentable que la marihuana (Arrieta, Orjuela, Palacio y Tokatlian, 1991).

En 1973, un grupo que actúa bajo el nombre de M-19, roba de la Quinta de Bolívar la espada del libertador Simón Bolívar y al siguiente año, el liberal Alfonso López Michelsen es elegido por tres millones de votos; serán las primeras elecciones después de terminado el Frente Nacional.

En este contexto se promueve el primer estatuto nacional relacionado con estupefacientes, que sería oficializado con el Decreto 1118 de 1974, en el cual clarifica los conceptos de “fármaco” o “droga”, “drogas” o “sustancias que producen dependencia física o psíquica”, “dependencia” o “fármaco-dependencia”, “dependencia física”, “dosis personal”, “dosis terapéutica” y “plantación” y se crea el Concejo Nacional de Estupefacientes (CNE), como entidad encargada de dar cumplimiento a dicho estatuto. Durante este período se adelantan las primeras incautaciones de cocaína en el país y se da captura de igual forma a los primeros narcotraficantes de nacionalidad chilena, lo que motivó una alerta regional y llevó a la creación de estrategias trasnacionales en la lucha contra este creciente delito, que ya era considerado un problema de seguridad nacional en Estados Unidos de Norteamérica.

En el año 1974, María Eugenia Rojas, “La Capitana”, se convirtió en la primera candidata presidencial por la Anapo, en un intento por recoger las banderas de su padre, el expresidente Gustavo Rojas Pinilla.

Con el propósito de fortalecer los análisis del grupo de investigación criminal y los contenidos de la *Revista Criminalidad* en 1974 se implementa la Oficina Estudios y en 1976 asume el nombre de Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC). El 14 de septiembre de 1977 las centrales obreras con el apoyo de grupos populares organizan una jornada de protesta nacional que paraliza por completo el país.

Este mismo año, una educadora perteneciente a la Federación de Educadores de Colombia (Fecode), Luz Socorro Ramírez, es proclamada como candidata a la presidencia de la República por el bloque socialista. Ella enarbola la bandera del derecho al aborto

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Las primeras doce oficiales de la Policía Nacional. Fuente: Revista Policía Nacional de Colombia, 66, agosto de 1978.

y promete garantías para la salud reproductiva de las mujeres (Lamus, 2011, p. 75).

En este momento se inicia a una segunda etapa frente en la progresiva participación de la mujer en la Policía Nacional; en sus relatos el brigadier general (r.) Diettes (2016) refiere que “siendo director de la Policía Nacional el señor general Luis Humberto Valderrama Núñez y con la participación de los señores oficiales general Pablo Alfonso Rosas Guarín y el coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, se decide incorporar a 21 profesionales para realizar el curso de oficiales de los servicios, entre ellos 12 mujeres, quienes adelantaron su curso de formación durante tres meses”. Entre las oficiales que se graduaron como tenientes están: Nelly Beltrán de Garcés, Laura M. Cajiao Porras, Marcela Currea Galvis, María Magdalena Forero, Gloria Isabel Lamo Jiménez, Cecilia Navarro Reyes, María Victoria Ordóñez Quintana, Ana Consuelo Rodríguez Álvarez, Martha Wisner de Ramírez, Gladys Castañeda de Beltrán; y como subtenientes: Sonia Luz Gil Echeverry y Olga Patricia Hernández Suárez (García, 2014). Estas oficiales del cuerpo administrativo fueron destinadas a diferentes áreas de acuerdo con su profesión y condición de género.

Este hecho histórico abrió la puerta para que la mujer se incorporara a los diferentes niveles de la Policía Nacional. Es así como, mediante Disposición 20 B de 1978 se autoriza la incorporación de policía femenina, tanto para suboficiales como para agentes profesionales por incorporación directa y se ordena su instrucción en la

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Las oficiales de los servicios recién graduadas junto al mayor Rosso José Serrano Cadena. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.



Teniente María Victoria Ordóñez Quintana, comunicadora social, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana y en la Policía se desempeña en la secretaría de Información y Prensa. Fuente Revista Policía Nacional de Colombia, 66 agosto de 1978.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Escuela de suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada. En este mismo año se reorganiza la actividad operativa con menores y se eleva a especialidad del servicio policial, mediante Resolución 6711 denominándose Policía de Menores.

Como hecho relevante en el país, para las elecciones de 1978 el candidato del liberalismo Julio César Turbay Ayala fue elegido presidente al ganar las elecciones por un margen de 60.000 votos; su contendor fue el conservador Belisario Betancur, quien a la postre también sería presidente de la nación.

El 13 de agosto de 1979, 30 suboficiales y 79 agentes conforman el primer curso de mujeres graduadas de la escuela de formación y son destinadas a colaborar en protección de los menores, en el marco del Convenio 00790874, firmado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional (García, 2014).

En este mismo año, mediante la Directiva Transitoria 0021 se creó la primera estación de policía femenina y en la Directiva Permanente 12 de este mismo año, se inicia el empleo de la policía femenina en el Departamento de Policía Bogotá (Policía Nacional, 2016). En esta época se reconoció la necesidad de vincular a la mujer en actividades operativas, como apoyo al servicio de policía, para contribuir en la lucha contra la violencia generada por la guerrilla y las acciones del grupo M-19.



El 13 de agosto de 1979, 30 suboficiales y 79 agentes conforman el primer curso de mujeres graduadas de la escuela de formación y son destinadas a laborar en protección de los menores. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



La mujer ingresa a las filas de la Policía Nacional con el objetivo de contribuir en las campañas del Gobierno en beneficio de la niñez desamparada. García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

A finales de esta década se consolida el llamado Cartel de Medellín, liderado por el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, junto con los delincuentes José Gonzalo Rodríguez Gacha y los hermanos Ochoa, quienes intentaban monopolizar el tráfico de drogas en el país y que desataron una guerra sin cuartel contra el Estado y contra el pueblo colombiano con atentados terroristas demenciales (Salaazar, 2001).

En este período, ingresan las primeras mujeres de Policía a la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal (Dipec) a los grupos de vida, patrimonio económico, antiextorsión y secuestro e inteligencia policial, por la necesidad del servicio de optimizar labores de inteligencia, relacionada con seguimientos e infiltraciones.

Entre estas primeras uniformadas se encuentra la sargento mayor (r.) Martha Beltrán Guerrero, quien al llegar a la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal, hizo parte de los grupos operativos y dedicó su trayectoria institucional a la lucha contra la subversión y el narcotráfico en diversos frentes. Posteriormente, colaboró con el grupo de análisis, en los campos de política y sociedad, en la producción de inteligencia y como docente policial. Estuvo en la agregaduría policial de la Embajada de Colombia en Perú y en el año 2001 fue galardonada con el Premio Corazón Verde por toda una vida al servicio de la comunidad, como mujer de armas tomar. Finalmente, en el año 2001 fue promovida a sargento

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Martha Beltrán Guerrero, quien al llegar a la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal (Dipec), entró a hacer parte de los grupos operativos y dedicó su trayectoria institucional a la lucha contra la subversión y el narcotráfico en el país. Fuente: Libro Dipol 15 años.

Martha Beltrán Guerrero. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

mayor, siendo la primera mujer en alcanzar este grado en las fuerzas armadas de Colombia (Dipol, 2010).

Así mismo, se destaca a la sargento mayor (r.) Nelly Yolanda Pérez Casiano, quien en su relato manifiesta que una vez ingresa a la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal –DIPEC, es destinada al grupo de antiextorsión y secuestro, a realizar actividades de seguimiento, infiltración, investigación, rescates y entregas por un período de 12 años, durante los que pasó muchas situaciones en las que estuvo en riesgo su vida al igual que sus compañeros. Posteriormente, es destinada a las unidades de automotores, piratería e investigaciones generales, hasta cumplir 20 años de servicio en la institución. En su trayectoria institucional fue galardonada por sus actuaciones con la medalla de servicios distinguidos, medalla de 15 años de servicio y la medalla al valor caso especial.

Otro hecho digno de mención para la época es el inicio en procesos de capacitación del personal con apoyo de países como Estados Unidos, Inglaterra, Argentina e Italia en detección de narcóticos y para los años ochenta en detección y neutralización de explosivos.

En 1980, cuando el gobierno de Turbay Ayala promediaba su segundo año, se presentó una de las operaciones guerrilleras más audaces y recordadas en la historia del país, un comando



La sargento mayor (r.) Nelly Yolanda Pérez Casiano, de la primeras mujeres en ingresar a la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal –Dipec al grupo antiextorsión y secuestro. Fuente propia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

del M-19 irrumpió en la sede de la embajada de República Dominicana, donde se celebraba una recepción diplomática. Fueron tomados como rehenes embajadores de 20 países, entre ellos el de los Estados Unidos y el nuncio papal. El comando guerrillero y sus rehenes permanecieron en la embajada por más de 3 meses y el final de la toma se dio después de un largo período de negociaciones entre el Gobierno y el grupo guerrillero, no se presentaron heridos en este episodio (Chernick, 2008).

En este año se apunta otro hito histórico de la mujer en la institución: ingresan por primera vez a la Escuela de Policía General Santander, un grupo de 14 jóvenes a formarse como oficiales de vigilancia, de las cuales se gradúan 7 como oficiales de vigilancia, entre ellas la mayor general (r.) Luz Marina Bustos Castañeda. Con esto hecho, se completa el cuadro de mando femenino en todos los niveles: agentes, suboficiales y oficiales de policía.

De esta promoción es egresada la primera general de la Policía Nacional: mayor general (r.) Luz Marina Bustos.

En 1981, se crea el servicio especializado de Policía Antinarcóticos mediante la Resolución 2473 del 28 de abril, el cual dependería de la Dirección General y su rama de Servicios de Policía. Y a partir del siguiente año se dan inicio a las primeras tareas de fumigación aérea con la utilización de helicópteros de la Policía Nacional; será la Ley 30 de 1986 la que determine el procedimiento a seguir para la



Integrantes del primer curso de mujeres oficiales del ramo de la vigilancia, conformado por siete subtenientes femeninas. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.



Grupo de mujeres bachilleres que adelantó curso completo para oficiales de vigilancia. Revista Ecsan 14 diciembre de 1981, p. 1.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

destrucción de plantaciones ilícitas y se asigne la misión de destruir los cultivos ilícitos de los cuales se pueden sustraer sustancias ilícitas, tales como marihuana, cocaína, amapola y otros.

En esta década toma auge el fenómeno del secuestro, no solo como una modalidad para recaudar fondos, sino también como una herramienta política que los grupos insurgentes van a emplear en sus prácticas intimidatorias. Para enfrentar el flagelo se hace necesario diferenciar las modalidades de secuestro, el extorsivo y el secuestro simple y de implementar estrategias novedosas para combatirlo.

En ese momento, el secuestro extorsivo era el más utilizado por los grupos de insurgentes y grupos delictivos en la época, como fuente de financiación y disuasión política. Los secuestros extorsivos escogían a sus víctimas entre industriales, ganaderos y banqueros, con alta solvencia económica. Por su parte, los secuestros de tipo político se hacían según León, Riaño y Torres (1986) con el fin obtener prebendas como el canje o liberación de presos políticos y la abolición de normas o leyes que fueron lesivos a sus intereses, entre otras (p. 15).

A medida que pasó el tiempo el secuestro se fue convirtiendo en una práctica más especializada. Según Meza, Pedraza, y Escobar (1985) durante los años 1960–1969 se reportaron 363 secuestros; en la década siguiente fueron 396 las personas privadas de su libertad por grupos insurgentes y bandas delincuenciales, pero fue hasta después de 1980, que se disparó la práctica de ese abominable delito: entre 1980 y junio de 1985 se denunciaron 837 secuestros, superando en 111 casos las dos décadas anteriores (p. 106).

Período de 1983 - 1991

Una de las primeras acciones del recién posesionado presidente Belisario Betancur, toma cuerpo en 1983, año en el que inicia acercamientos con el grupo subversivo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El Gobierno y la guerrilla acuerdan de entrada un cese al fuego, que se prolongará por 3 años; pero es necesario recordar que la guerrilla utilizó astutamente este período para fortalecerse y a la postre mostrar su falta de voluntad política para sacar airoso un proceso de paz.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En este mismo año, la institución adelanta ajustes a su estructura organizacional relacionados con la creación de 8 direcciones, fuera de la Dirección General y la de Antinarcóticos que se crearía más adelante, algunas dignas de mencionar: la creación de la Dirección de Policía Judicial e Investigación (Dijin) con el Decreto 2137 tendiente a fortalecer la inteligencia y hacerla eficiente en la recolección de información, vigilancia, seguimiento, administración de fuentes humanas y la inteligencia de comunicaciones en el desarrollo de operaciones contra el narcotráfico y la acción criminal de las guerrillas; el cambio en el nombre de la especialidad dedicada a las labores de control de tráfico de estupefacientes por el de Policía de Control de Sustancias que producen adicción física o psíquica y que entra a depender de la Dirección Operativa de la Policía (Tovar, 1993).

Como hito histórico para la época se destaca la creación del Servicio Aéreo de la Policía Nacional mediante decreto 2137 de 1983. En 1984 se inaugura la Base Aérea de Guaymaral, la cual ve fortalecida su flotilla aérea, con la donación de helicópteros y aviones por parte del Gobierno de los Estados Unidos y el concurso del Gobierno nacional. Desde entonces allí se llevan a cabo las labores de abastecimiento de partes y repuestos, el mantenimiento de aeronaves, la reparación de equipos y la dotación de elementos logísticos para el personal.

Paralelo a lo anterior, en este año se crea la base de antinarcóticos de San José del Guaviare como centro de operaciones de interdicción en el sur oriente del país, en respuesta a que en esta zona se localizaban casi todos los municipios permeados por el narcotráfico y donde era notoria la presencia de grupos armados ilegales.

En esta década se expande la siembra de cultivos ilícitos y la instalación de sofisticados laboratorios en zonas selváticas de los departamentos del Caquetá, Valle del Cauca y Antioquia y es en 1984 cuando la Policía Nacional destruye el más grande complejo de laboratorios de procesamiento de cocaína del mundo, de propiedad del Cartel de Medellín conocido como “Tranquilandia”, ubicado en Caquetá, desde donde se distribuía esta sustancia ilícita, a través de complejas rutas terrestres y aéreas a Estados Unidos y Europa.

El año 1985 fue trágico para la historia reciente del país. En primer lugar, no bien se creó el movimiento Unión Patriótica como partido político de las FARC, en un intento por consolidarse como un opción política, un importante número de sus militantes cayó

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

asesinado en un proceso de exterminio sistemático, en el cual estuvieron involucrados grupos de derecha, del narcotráfico y paramilitares (Buenaventura, 1985).

El 6 de noviembre de ese mismo año, un comando del M-19, en una acción temeraria asalta el Palacio de Justicia. El Servicio Aéreo presta un oportuno apoyo en el traslado de personal y elementos, así como la evacuación de los heridos. En esta toma un número importante de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y varios integrantes del Consejo de Estado, fueron tomados como rehenes con el objetivo de alcanzar sus desmedidas aspiraciones; el Gobierno y las Fuerzas Armadas toman la decisión de recuperar el palacio a cualquier costo y después de una noche de intensos combates, el control del Palacio de Justicia es retomado por la fuerza pública, lamentablemente se pierden las vidas de magistrados, consejeros, civiles y la totalidad de los guerrilleros. Así mismo, queda en la memoria del país y de la institución, el asesinato de policías, entre ellos el capitán Héctor Aníbal Talero Cruz y de otros oficiales y suboficiales, quienes desde la calle intervinieron en el control y recuperación del Palacio de Justicia. Treinta años después aún siguen flotando numerosos interrogantes sobre este lamentable episodio de la historia del país (Hernández, 1986). El “COPES” (Centro de Operaciones Especiales Urbanas) procedente de la Escuela Nacional de Suboficiales “Gonzalo Jiménez de Quesada” cumplió un operativo muy destacado.

Una semana más tarde, el país amanece con otra trágica noticia: una avalancha proveniente del volcán nevado del Ruiz, sepultó la población de Armero (Tolima); más de 20.000 vidas se perdieron esa noche aciaga como efecto de la fuerza destructora de la naturaleza; en este episodio la Policía Nacional con sus servicios de Sanidad y de Servicio Aéreo, volvió a ser protagonista en primer plano, atendiendo y evacuando a los pocos sobrevivientes, heridos y fallecidos, así como transportando personal que atendió la emergencia, los equipos de rescate y demás elementos que se dispusieron para enfrentar la catástrofe (Luna, 2007; Tovar, 1993).

Vale la pena resaltar que mediante el Decreto 1472 del 28 de marzo de 1985 ascendió por primera vez, al grado de general de la Policía Nacional, el mayor general Víctor Delgado Mallarino, lo cual se constituyó en un logro en la escala jerárquica.

En 1986 el candidato liberal Virgilio Barco es elegido presidente de la República, con cuatro millones de votos. Para ese entonces, el narcotráfico había permeado tanto el sector público como el privado; numerosos sectores de la sociedad asumen una actitud más

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

crítica frente a la influencia de los dineros del narcotráfico y exigen resultados operacionales; como respuesta a esa presión y por orden del jefe del Cartel de Medellín, Pablo Escobar, cae asesinado el director del diario *El Espectador*, Guillermo Cano en Bogotá y con este asesinato, comienza una era de inenarrable violencia terrorista que busca arrodillar al Estado; este reacciona declarando una guerra sin cuartel al narcotráfico.

Frente a la ofensiva de los carteles de la droga, es imperativo golpear su estructura de financiamiento, destacamos la “Operación Costa Azul”, efectuada en febrero de 1986, en coordinación con Antinarcóticos y con la Armada de los Estados Unidos, en la Alta Guajira, “esta operación duró 16 días, fue la primera vez que el servicio aéreo de la Policía realizó vuelos nocturnos en helicóptero, sumando más de 40 horas de vuelo, con tres helicópteros; esta operación logró el decomiso de una importante cantidad de marihuana y cocaína” (Tovar, 1993, p. 269).

En 1987 es asesinado en Bogotá el candidato de la Unión Patriótica, Jaime Pardo Leal; en ese mismo año, se crea la base aérea en El Dorado como plataforma para el mantenimiento de aeronaves de ala fija e inicia labores de apoyo a todas las direcciones de la Policía Nacional en relación con el transporte de personal, víveres, material logístico, entre otros y al mismo tiempo en este período, se agrupa la Policía de Control de Sustancias que producen adicción física o psíquica con el Servicio Aéreo de la Policía, mediante el Decreto 423 del 3 de marzo y es a través de la Resolución 1050 del 9 de marzo que se crea la Dirección de Antinarcóticos (Diran), en respuesta a la consolidación de los carteles de narcotráfico en Colombia, la diversificación en la producción y tráfico de estupefacientes y la transnacionalización de este delito.

Lo anterior permite un fortalecimiento del componente aeronáutico, destinado en gran medida, al programa de erradicación de cultivos ilícitos con el herbicida glifosato. Paralelamente en este año, se reestructura la división operativa, cuyo objetivo se centró en realizar intervenciones a cultivos ilícitos y laboratorios, así como incautaciones de drogas y desarticulación de organizaciones dedicadas al narcotráfico.

En 1988, con la convocatoria del gobierno a un debate para reformar la Constitución, la Casa de la Mujer, de Bogotá, y el Colectivo de Mujeres se integran a las mesas de trabajo: “Por la Paz y la Reconciliación Nacional” y en las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente el movimiento feminista participó con una lista de mujeres (Flasco, s. f). Las mujeres entregaron entre

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

otros los siguientes documentos: -Propuesta de “Mujeres por la Constituyente” ante el Congreso Nacional Pre-Constituyente de julio 14 y 15 de 1990. - Propuesta del Cabildo Nacional de Mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente, realizado en el Concejo de Bogotá, mayo 26 de 1991.

El año 1989 puede ser catalogado como el año en el que el Gobierno extrema la persecución contra las mafias del narcotráfico, las cuales al sentirse acorraladas desatan una ola terrorista sin precedentes en el país montando numerosos atentados con carros bomba en Bogotá y en otras ciudades del país. El edificio del DAS en Bogotá es destruido por un camión cargado con 7 toneladas de dinamita. El 18 de agosto de este mismo año en horas de la mañana es asesinado en Medellín el coronel Valdemar Franklin Quintero, quien ejercía el cargo de comandante del departamento de Policía Antioquia y quien venía cumpliendo una valerosa campaña contra el cartel del narcotráfico en esa región. Ese mismo día en horas de la noche, fue asesinado en la plaza pública del municipio de Soacha, el candidato liberal Luis Carlos Galán, serio aspirante a la presidencia de la República y un decidido partidario de la extradición y de la persecución a los carteles mafiosos.

En respuesta a esa grave situación de violencia indiscriminada, se consolidó la División de Inteligencia con base en tres unidades fundamentales: Unidad Central de Inteligencia, Unidad de Inteligencia Electrónica y Unidad de Contrainteligencia y se crearon las regionales de inteligencia nacional. En palabras de Tovar (1993) la Policía Nacional como respuesta a la ofensiva de los carteles, envió al cuerpo elite al municipio de Envigado, Antioquia, lo que originó que los cabecillas del narcotráfico respondieran con un plan de asesinato sistemático de policías, poniendo precio a sus cabezas, así cayeron más de 300 valerosos hombres de la institución.

Con la elección de César Gaviria Trujillo en 1990 se convoca una Asamblea Nacional Constituyente compuesta por 70 delegatarios, adicionalmente y para involucrar a diferentes actores insurgentes que habían mostrado voluntad de paz, se aprobó la inclusión de 4 constituyentes con voz, pero sin voto en representación de estos, dos por el Ejército Popular de Liberación (EPL), uno por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y otro por el Movimiento Armado Quintín Lame (De la Calle Lombana, 2004).

En este año, mediante Decreto 1109 del 25 de mayo de 1990 las oficiales en grado de mayor Gloria Lamo Jiménez, Cecilia Navarro Reyes y María Magdalena Forero serán las primeras mujeres en ascender al grado de teniente coronel (García, 2014).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 1990 las oficiales en grado de mayor: Gloria Lamo Jiménez, Cecilia Navarro Reyes y María Magdalena Forero son las primeras mujeres en ascender al grado de teniente coronel. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Iniciaba la última década del siglo XX y Colombia sufría uno de los peores fenómenos de su trayectoria, atravesaba por uno de los mayores flagelos de su historia: el accionar de las dos más poderosas maquinarias delincuenciales, capaces de penetrar todo el tejido social gracias a sus ingentes recursos provenientes de la comercialización de sustancias psicoactivas en un mercado internacional ávido de ellas; los carteles de Cali y Medellín, eran ya célebres por su accionar dentro y fuera del territorio nacional; a eso había que sumarle el fortalecimiento de las guerrillas, que seguían ampliando su presencia por toda la geografía y ahora el surgimiento de las autodefensas estimuladas por el narcotráfico y por sectores productivos asediados por la delincuencia y la guerrilla. Esto llevó a que la Policía Nacional se embarcara en cambios profundos en su estructura y por ende en las funciones ejercidas con relación a la seguridad y a la defensa nacional.

La ofensiva del narcotráfico tiene su punto más álgido en el año 1990, cuando una bomba explota a bordo de un avión de Avianca que partía del aeropuerto de Bogotá, el miedo, la indignación y el repudio se apoderaron del país. Paralelamente, el grupo guerrillero M-19 decide deponer las armas y retornar a la vida civil; en este ambiente se gesta el movimiento cívico que buscó reformar la constitución.

En 1991 se proclama la nueva constitución política de Colombia, que trae como novedades la acción de tutela, se figura la Fiscalía, la Corte Constitucional, la Contaduría General de la Nación y se prohíbe la extradición de colombianos entre otras muchas reformas. En este mismo año el gobierno Gaviria se empeña en una audaz apertura económica, cuyos ejes centrales van a ser la liberalización de la economía a partir de la apertura al mercado y la privatización de las empresas estatales (Acosta y Yaker, 1994).

Entre los cambios más relevantes en la implementación de la nueva constitución nacional y de cara a la nueva estructura de la justicia en el país, estuvo la creación de la Dirección de Policía Judicial e Inteligencia, a través de la Resolución 5911 del 8 de julio de 1992, en la cual se establecen cuatro subdirecciones: policía judicial, inteligencia, vigilancia privada y administrativa. En este momento se eleva a la categoría de subdirección a la que hasta entonces era la división de inteligencia y se crea la división central de inteligencia, la división de contrainteligencia y la división de inteligencia electrónica.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

El cambio climático comienza a hacer estragos: 1992 fue el año donde el verano provocado por el fenómeno de “El Niño”, redujo al mínimo el nivel de los embalses y de las hidroeléctricas. El Gobierno ordena un apagón general (cortes de luz por dos horas diarias, llamado comúnmente *raционamiento*). Como si fuera poco, el capo del cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, que estaba preso en la cárcel denominada La Catedral, se fuga con algunos de sus cómplices y reanuda la ola terrorista (Safford y Palacios, 2012).

Después de una década signada por el poder omnímodo del dinero fácil y la influencia de las mafias en la vida pública y en la movilidad social, el Estado empieza una apresurada modernización buscando consolidar la tradición democrática amenazada y poner al país de cara a un mundo que comenzaba a globalizarse. Estos buenos propósitos se van a ver empañados por los asesinatos de líderes comunitarios y de servidores públicos probos: hechos como los asesinatos por niños sicarios a sueldo de los dirigentes políticos Luis Carlos Galán del Liberalismo, Bernardo Jaramillo Ossa de la Unión Patriótica y Carlos Pizarro Leongómez quien dirigió la desmovilización del M-19 mostraron que la pesadilla seguía latente de esa cruda realidad y que no sería fácil superar el túnel. También las FARC arrecian su actuar ilegal y el secuestro emerge como flagelo cotidiano para la gente de bien.

Los cambios políticos y económicos en el escenario internacional como la Perestroika y la apertura económica, hacen que las FARC no solo incrementen el secuestro extorsivo y las vacunas a empresarios y finqueros, sino que incursionen ahora en el negocio lucrativo del narcotráfico para incrementar y diversificar sus fuentes de financiación.

En respuesta al desafío subversivo, el 26 de septiembre de 1990, el presidente de la República dispuso la creación de unidades especiales dedicadas a la lucha contra el secuestro y la extorsión, denominadas Grupo UNASE conformados por los servicios de inteligencia del Ejército, la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Estas unidades se estrenan en la ciudad de Medellín en el año 1990, y al año siguiente se crean en las ciudades de Bogotá y Cali; en 1992 en Bucaramanga y Cúcuta y en 1994 en Ibagué y Barranquilla.

Período 1992 - 2001

Como hecho destacable para la época, en 1992 ingresa la hoy teniente coronel María Emma Caro Robles a la Dirección de Policía Judicial e Investigación (Dijin), en el grado de agente y según lo que manifiesta en su relato, una vez llega a esta dirección es destinada por sus competencias y conocimientos a la Oficina de Análisis y Evaluación, en donde debía realizar las llamadas “apreciaciones de inteligencia” y producción de información, a partir del análisis de comunicaciones. Tiempo después, en el año 1992, se crea un grupo operativo especializado llamado “bloque de búsqueda” el cual estaba integrado por personal del Ejército Nacional y la Policía Nacional con la delicada misión de ubicar y capturar a los principales narcotraficantes del país. Para ese entonces, la cabo segundo María Emma Caro Robles, es asignada para ser parte del Grupo de Análisis Estratégico contra el cartel de Medellín en el bloque de búsqueda, coronando en este momento uno de sus mayores logros a nivel institucional después de meses de pesquisa infructuosa, la ubicación del narcotraficante Pablo Escobar a finales de 1993. Luego de esta hazaña, adelanta el curso correspondiente para ingresar a la oficialidad y se convierte en un elemento fundamental en la Dirección de Inteligencia, cuyos resultados se traducen en golpes contundentes contra las mafias, hasta convertirse en el año 2012 en la primera directora de Contrainteligencia no solo de la Policía Nacional sino de todas las Fuerzas Armadas en Colombia.

Para esta misma época se incorpora la primera mujer al servicio aéreo de la Policía Nacional, se trata de la teniente Luz Nancy Parrado Amaya, quien decide presentarse al proceso de incorporación del servicio aéreo, lo supera e inicia su proceso de formación en el año 1993 como integrante del curso 014 de pilotos, convirtiéndose en la primera mujer piloto de las Fuerzas Militares y de la Policía, especializada en ala fija (García, 2014). Al término del curso es asignada como copiloto de la aeronave Cessna Caravan y luego asume como comandante del equipo Cessna 206TU, el cual se caracteriza por su versatilidad para despegar y aterrizar en pistas cortas. Este hecho puntual abrió un espacio importante para la incorporación de la mujer en esta especialidad y su perfeccionamiento en otras áreas (*Revista Ecsan*, 2004).

En 1993 es abatido por las autoridades el prófugo de la justicia Pablo Escobar en el tejado de una casa en Medellín por integrantes del bloque de búsqueda; este bloque hacía parte de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (Copes).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



La teniente Luz Nancy Parrado Amaya, fue la primera mujer piloto de las Fuerzas Militares y de la Policía, especializada en ala fija. Revista Ecsan. Investigación criminal: los primeros pasos. Edición N° 103-104. Enero-Junio 2004. ISSN 0120-582-X.

En este año, mediante la Ley 62 se define la subdirección de Carabineros o Policía Rural y el 11 de febrero de 1994 se determinó finalmente que la antigua sede de la escuela se destinaría al Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional y que la Escuela Nacional de Carabineros quedaría establecida en la hacienda Las Margaritas, en Facatativá, transfiriéndose desde las instalaciones que ocupaba en la localidad de Suba parte de Bogotá.

Corría 1994, cuando la cabo primero Elvia Caicedo Peña se convierte en la primera mujer guía canino de la Policía Nacional y es incorporada al curso 036 internacional, integrado por personal de diferentes fuerzas armadas de países hermanos.

A mediados de la década de los noventa se creó la Unidad Investigativa de Policía Judicial Antinarcoóticos, la cual cuenta hoy con su propia unidad de judicialización y se convierte en una fortaleza para la Dirección de Antinarcoóticos en la ejecución de operaciones de interdicción.

Como hecho por resaltar, en ese mismo año 1994 según lo que leemos en la gaceta *Alas Policiales* edición n.º 11, la sargento Carmen Alicia Salazar, siendo cabo primero, se presenta como aspirante a técnico aeronáutico junto a otras 15 mujeres, de las cuales ella es la única que supera el proceso de incorporación. Es así como se convierte en la primera mujer integrante del grupo de técnicos tripulantes de vuelo en la línea UH-1H. Sin embargo, por cuenta del conflicto armado

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 1994, la cabo primero Elvia Caicedo Peña se convierte en la primera mujer guía canino de la Policía Nacional y es incorporada al curso 036 internacional, integrado por personal de diferentes fuerzas armadas. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

que enfrentaba el país, tuvo que asumir otras funciones lo que le permitió convertirse en la primera mujer artillera de las fuerzas armadas de Colombia. Los enfrentamientos con la guerrilla, la llevaron a especializarse en el manejo de la ametralladora M60. Dentro de las interesantes experiencias que marcaron su trayectoria institucional están los combates con los grupos al margen de la ley en San José del Guaviare y la toma de Toribío (Cauca), en los cuales, las aeronaves en las que volaba fueron impactadas y ella debió dejar sus herramientas para disparar y salvaguardar así su vida y la de sus compañeros. Estas acciones le significaron la entrega de dos medallas al valor por parte del mando institucional, un récord difícil de alcanzar en la Policía Nacional.

Para el año 1994 es elegido presidente Ernesto Samper Pizano y comienza el sonado Proceso 8000; dicho escándalo se inicia con la filtración de unas grabaciones donde la cúpula del Cartel de Cali asegura haber financiado la campaña presidencial con dineros producto de la explotación de alcaloides (Rettberg, 2002).

Entre los años 1993 y 1995 la Policía Nacional hace presencia en los principales terminales portuarios y aeroportuarios controlando el envío, transporte, cargue y posesión de drogas ilícitas a destinos nacionales e internacionales; es así como la Dirección de Antinarcóticos cuenta con el Área de Control Portuario y Aeroportuario, según Urrutia (1990) el auge del narcotráfico y los dineros provenientes de este se hicieron latentes en la década de los ochenta, esos recursos

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

permearon la economía del país e hicieron que para inicios de los noventa, el tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos y otros destinos, se convirtiera en un asunto de seguridad nacional para diferentes gobiernos, tanto así que la cooperación internacional se hace más evidente y empieza una lucha frontal y mancomunada contra ese flagelo, la Policía Nacional cumplirá un papel fundamental controlando los puertos de entrada y salida del país e interceptando sus envíos.

La intendente jefe Margoth Astrid Peralta Sánchez es una de las primeras mujeres que hizo parte del grupo de antinarcóticos asignadas al aeropuerto El Dorado en la ciudad de Bogotá en alianza con la agencia del Departamento de Justicia de Estados Unidos y con la Administración para el Control de Drogas (DEA), realizando actividades de perfilación y detección de pasantes de droga en las más diversas modalidades por cinco años consecutivos.

En 1995, las tareas de investigación e inteligencia se separan mediante el Decreto 2252, con el cual se establece la estructura orgánica de la Policía Nacional y las funciones para cada una de las direcciones que la integran formando la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol), y siendo la (Dijin) renombrada como Dirección de Investigación Criminal (Dijin). El servicio de inteligencia se estructuró bajo tres niveles: estratégico, táctico y operacional, los cuales van a depender de una Central de Inteligencia y Contrainteligencia, conformada a su vez por cuatro divisiones: orden público y seguridad interior, operaciones, contrainteligencia e inteligencia electrónica.

La naciente dirección pone bajo la lupa al cartel de Cali, para ese entonces liderado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, José “chepe” Santacruz y Elmer Herrera, para lo cual crea un grupo élite bautizado los Yuppies, quienes desarticularon esta organización criminal. Este grupo lo conformaron con hombres y mujeres adscritos a esta dirección, pero en este caso en particular la participación de la mujer fue un elemento clave para el cumplir el objetivo. Según lo narrado en el libro *Dipol 15 años*, varias mujeres siguieron a Gilberto Rodríguez alias “el ajedrecista” por toda la ciudad, hasta ubicarlo en una casa del exclusivo barrio Santa Mónica. Dos de estas oficiales se infiltraron en la zona y lo siguieron prudentemente, hasta lograr su ubicación y posterior captura en una de sus caletas. Esta labor desarrollada por las agentes en la Dirección de Inteligencia, refleja muchos de los casos en los que estas han participado a nivel táctico y operativo, logrando resultados positivos no solo para la institución sino para el país, en la lucha contra la violencia, los grupos armados al margen de la ley y el narcotráfico.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



La mujer en el servicio de inteligencia policial. Revista Semana. “El corazón de la inteligencia policial”. 1.º de junio del 2013.

Todo el año de 1995 se ve influido por la investigación de esta filtración de dineros en la campaña presidencial, y trae como consecuencias la cancelación de la ayuda militar y antinarcóticos por parte de Estados Unidos, la deslegitimación del Gobierno y el deterioro de la economía dando comienzo a la recesión económica en 1996.

En ese año con la Resolución 5884 del 28 de noviembre de 1996 se crea la Escuela de Aviación en el aeropuerto José Celestino Mutis ubicado en el municipio de Mariquita, Tolima y se inician actividades académicas con el curso 017 de pilotos policiales.

En este mismo año es asesinado el excandidato a la presidencia y ex constituyente Álvaro Gómez Hurtado, quien para ese entonces ejercía una férrea oposición al Gobierno; paralelo a esto las FARC arrecian sus ataques subversivos contra la fuerza pública, causando numerosos muertos, el flagelo del secuestro se vuelve una práctica común, así como la extorsión, las “vacunas” y la participación de la guerrilla en el narcotráfico se hace más evidente (Duque, 2006).

La Cámara de Representantes absuelve finalmente al presidente Samper Pizano. La crisis política comienza a deteriorar la situación económica mientras que los adversarios del presidente no cesan en su empeño de promover su destitución o su renuncia. Incluso se habla de conspiración para derrocarlo. La subversión arrecia su acción militar y entre muchos otros golpes, secuestra a cerca de sesenta soldados en el Caquetá.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En respuesta al tráfico y consumo de estupefacientes se creó el Grupo de Prevención el cual se convierte en el Área de Prevención en el año 1999 y cuya misión se enfoca en el desarrollo de procesos y estrategias orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el país. Para el cumplimiento de este objetivo desde el año 1997, se inicia un proceso de capacitación de un personal adscrito a la Dirección de Antinarcóticos en el Programa de Educación para la Resistencia al uso y Abuso de las Drogas y la Violencia (DARE). En el año 2000 este programa se extiende a todas las regiones y hasta la fecha ha desarrollado una gran cantidad de acciones de prevención de consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y con el apoyo de los padres de familia.

Desde ese mismo año, la Policía Nacional en convenio con la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA) recibe financiación para la desarticulación de organizaciones ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el apoyo en la realización de investigaciones bilaterales para la judicialización de los narcotraficantes. En este contexto, se marca un precedente en la lucha contra el narcotráfico en el país, cuando se revive la figura de la extradición, la cual fue aprobada en el Congreso de la República en el año 1997, sin retroactividad y no aplicable a delitos políticos.

Haciendo una pequeña involución temporal y pese a la reglamentación y accionar de grupos Unase el secuestro seguía en aumento, esto llevó a que por Decreto 1723 del 6 de octubre de 1995 se



Programa D.A.R.E. (Policía Nacional, 2016)

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

crearan los Grupos de Acción Unificada Por la Libertad Personal (Gaula), cada uno conformado con el personal, equipos y recursos aportados por la Fiscalía General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad. Esto para lograr una mayor efectividad en contra del secuestro, con nuevas unidades especializadas.

Bajo el amparo de la ley 282 del 6 de junio de 1996 la cual “dicta medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión” se aúnan esas agencias estatales, a saber, el Gaula Policía Nacional y el Gaula Militares, Armada Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) con funciones de Policía judicial.

Pero como se comentó, al ser el secuestro un “negocio” que cambia según la necesidad de los grupos subversivos y de la delincuencia común, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) a partir del año 1996 se incrementan los secuestros en el país (p. 10). Aproximadamente hasta el año de 1996 las dinámicas del secuestro cambian, junto con el *modus operandi*, en los años anteriores se realizaban secuestros selectivos, donde los grupos insurgentes debían realizar operaciones de inteligencia y seguimiento, de la persona a secuestrar. Pero en año 1997 se comienza hablar de secuestros masivos denominados como pescas milagrosas: los grupos subversivos montan retenes ilegales en las carreteras del país y retienen los vehículos con sus pasajeros, lo que según Rubio (2003) lleva a la aparente popularización de las víctimas que, se puede decir, caracteriza la última fase del secuestro en Colombia. El explosivo incremento que se observa en las tasas a partir de 1997 y hasta el 2000 (p. 25) lo que hace es reforzar la aseveración de que todos los colombianos pueden ser secuestrables.

En respuesta a estas dinámicas, mediante Decreto 864 del 11 de mayo de 1998 el Ministerio de Defensa Nacional crea la Dirección Antisecuestro y Extorsión. En adelante, se organizaron los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal Gaula y con Resolución 02093 del 28 de julio de 1998 se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los procesos de la Dirección de Antisecuestros y Extorsión.

Las estadísticas de la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal del Ministerio de Defensa Nacional reportan que para el año 1998 se cometieron 2.860 secuestros, en 1999 fueron 3.204 las personas retenidas llegando al tope de 3.572 en el año

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

2000, para un total en estos tres años de 9.636 secuestros en país, lo que convirtió a Colombia en al país con el mayor número de víctimas de ese infame delito.

La capacidad demostrada por el Gaula para rescatar a las víctimas y judicializar a los responsables, fue demoledora para las organizaciones y las redes involucradas en el secuestro. En efecto, la eficacia de estas operaciones creció con el tiempo pues mientras la proporción de rescates sobre el total de secuestros era del 7,7% en el año 2000 (276 operaciones sobre 3.572 secuestros), el porcentaje se fue incrementando hasta alcanzar un 33,6% en el año 2010: 77 operaciones exitosas sobre 220 secuestros, sin contar los casos en que las víctimas fueron liberadas por la presión ejercida por las operaciones de la fuerza pública. En ambos casos las liberaciones son producto de la acción de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. (Ministerio de Defensa, 2011, p. 24).

Gracias al fortalecimiento de la citada dirección, los indicadores de secuestros en Colombia disminuyeron hasta tener hoy los índices más bajos de este flagelo en los últimos 30 años. Esta efectividad contra el secuestro en Colombia, ha posicionado a las mujeres y los hombres que integran estas fuerzas élite, como un referente internacional de la lucha contra el crimen, siendo a menudo invitados como conferencistas y como instructores a diferentes fuerzas de policía y militares en el mundo.

Continuando con la secuencia histórica, en 1997 el narcotráfico es catalogado como una amenaza mundial, lo que hace que los países desarrollados vuelquen su mirada a Colombia y asesoren a la Policía Nacional en la creación de grupos especiales que sepan combinar el uso de la inteligencia humana con los avances tecnológicos más sofisticados. Gracias a los logros alcanzados para este momento en cuanto a captura y desmantelamiento de organizaciones del narcotráfico, en ese año se crea la Comunidad Andina de Inteligencia Policial (CAIP), como fruto de una alianza estratégica regional para combatir el fenómeno en mención. En este mismo año irrumpen las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), un movimiento ilegal que pretendía reunir grupos paramilitares dispersos. Su trayectoria los hace culpables de numerosos crímenes y violaciones de los derechos humanos.

En el siguiente año, se inaugura en febrero la Central de Inteligencia Policial (CIP) la cual fue dotada con tecnología de punta, lo que le permite mejorar la competitividad de ese organismo y potenciar la efectividad de los procesos, ya que cada espacio es una dependencia que aporta información valiosa para la toma de decisiones trascendentales por parte del mando institucional y del Go-

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

bierno nacional. El mismo año es elegido presidente Andrés Pastrana Arango, quien de inmediato anuncia un proceso de paz con las FARC concediéndoles una amplia zona desmilitarizada, la llamada “Zona de distensión”, aquí vale la pena destacar que la arrogancia de la guerrilla y la ingenuidad del gobierno, hicieron que la zona se transformara en refugio para replegarse luego de los ataques a la población civil y a la infraestructura, escondite de los secuestrados, de vehículos robados y cultivos ilícitos.

El balance final de este experimento fallido indica un inocultable fortalecimiento de la guerrilla de las FARC, la consolidación del ELN en territorios de vocación petrolera y el desarrollo exponencial de los grupos paramilitares reunidos en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), dedicados a asesinar, torturar y desplazar a poblaciones enteras, sin ahorrarse masacres y ajusticiamientos a los supuestos auxiliadores de la guerrilla.

Para 1999, la Dirección de Inteligencia potencializa su capacidad tecnológica con la adquisición de la infraestructura satelital denominada Sistema Saturno 2000, de la cual se valió en la ubicación y desarticulación de estructuras criminales como el cartel de Cali y en descifrar intenciones y planes criminales de las estructuras terroristas de las FARC y ELN frustrando en muchos casos sus acciones delictivas.

En este mismo año, la sargento viceprimero María del Pilar Ochoa se convierte en la primera mujer técnico en mantenimiento y reparación de helicópteros UH60 L Black Hawk para luego asumir labores como artillera, por cuenta del conflicto que no daba tregua.

Las AUC en su estrategia intimidatoria atentan contra numerosos civiles y para ese entonces es asesinado el periodista y humorista, Jaime Garzón. Ante el recrudecimiento de la protesta y las vías de hecho tomadas por algunos actores en deterioro de los derechos de la ciudadanía, se crean los Escuadrones Móviles Antidisturbios (Esmad), como unidad con personal altamente capacitado en conciliación de masas, protección de los derechos humanos y procedimientos de policía para prevenir y controlar manifestaciones y disturbios en aras de restablecer el orden, la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

Creado mediante directiva transitoria 0205 del 24 de febrero de 1999, la Dirección General de la Policía organiza y estructura el escuadrón para solventar una coyuntura temporal. Posteriormente, mediante Resolución 01363 del 14 de abril del mismo año, el director general de la Policía formaliza la existencia del escuadrón móvil antidisturbios.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Como hecho a resaltar, la teniente Jazmín Triviño Ávila se convierte en la primera oficial femenina guía de perros, los cuales son entrenados para la detección de antinarcóticos y explosivos. Esta oficial años más tarde sería, la primera mujer directora del Centro de Adiestramiento Canino de la Policía Nacional (García, 2014).

De la misma forma, para el año 2000, la hoy coronel Janeth García Cubillos, siendo teniente de primer año, toma la decisión de ingresar al servicio aéreo y se especializa en helicópteros siendo la primera mujer en este ramo de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica. Alcanzar este logro no fue fácil según lo que relata la oficial, se enteró que no querían dejarla seguir y esto la lleno de fortaleza para continuar y abrirles espacio a otras mujeres que como ella querían ser piloto, de helicóptero en la Policía Nacional. Al terminar su proceso de formación reglamentaria fue asignada como copiloto del helicóptero artillado Huey II y después de las 800 horas de vuelo previstas se convirtió en piloto de comando del helicóptero artillado Hugges 500 llamado el Mosquito con el que realizó operaciones de combate de gran impacto en diferentes zonas del país, todas en apoyo al proceso de erradicación de coca, defensa a estaciones, operaciones contra el narcotráfico, entre otros. Su experiencia y trayectoria institucional, le permitió ser comandante de la compañía aérea de Tuluá y posteriormente jefe del Grupo de Seguridad Integral.

En el 2001, Estados Unidos y la Comunidad Europea declaran a las guerrillas colombianas y a los paramilitares como grupos



La teniente Jazmín Triviño Ávila se convierte en la primera oficial femenina guía de perros, los cuales son utilizados para la detección de antinarcóticos y explosivos. Fuente: García, F. (21 de febrero del 2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 2000, la hoy coronel Janneth García Cubillos, se convierte en la primera mujer de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica en tripular un helicóptero. Fuente: Hernández (2004). Pioneras de la aviación militar colombiana y latinoamericana.

terroristas. A pesar de las intenciones del gobierno de dialogar con la insurgencia, el fracaso del proceso de paz durante el Gobierno de Andrés Pastrana fortaleció a las guerrillas, especialmente a las FARC, que sitiaron prácticamente al país y dispararon los registros de secuestrados, lo cual le generó bastantes críticas al proceso.

El fenómeno del narcotráfico evolucionaba a grandes pasos, reemplazando al secuestro como la principal fuente de financiación de la delincuencia y de las guerrillas, lo que llevó a la Policía Nacional a potencializar el servicio de inteligencia, para lo cual en el año 2001 se crea el programa de inteligencia técnica aérea, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la unidad, a través del uso de plataformas para la recolección, análisis y difusión de información, que permitieran la interpretación de imágenes de video y de fotografías de áreas del terreno.

El 20 de febrero del 2002, el presidente Pastrana rompe unilateralmente los diálogos con la FARC, debido al incumplimiento de esta en los términos acordados y al secuestro de un avión de la aerolínea Aires en el que viajaba el senador Jorge Gechem. La guerrilla liberó ese mismo día a todos los pasajeros excepto al senador del Huila. Esa misma semana, el 23 de febrero, el presidente viaja al Caguán con el fin de verificar la recuperación de la zona y su retoma por parte de la fuerza pública; las FARC secuestran en un retén en la misma zona a la por entonces candidata presidencial Ingrid Betancourt (Leguízamo, 2002).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Con el transcurrir de los años, el fenómeno del narcotráfico había evolucionado a grandes pasos, lo que llevó a la Policía Nacional a potencializar el servicio de inteligencia, para lo cual en el año 2001 se crea el programa de inteligencia técnica aérea con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la unidad, a través del uso de plataformas para la recolección, análisis y difusión de información, que permitan la interpretación de imágenes de video y de fotografías aéreas del terreno.

En el año 2002, mediante Resolución 01410 se crea el programa de los escuadrones móviles de carabineros definidos como unidades tácticas operacionales conformadas por compañías de 150 hombres y dotadas con la logística, movilidad y armamento de avanzada necesarios para desarrollar operaciones en todos los terrenos más exigentes con actividades de patrullaje y control en el área rural, cuya finalidad era la recuperación y consolidación de la seguridad en estas zonas del territorio patrio. Los hombres que conforman estas unidades son llevados al Centro Nacional de Entrenamiento y Operaciones Especiales (Cenop) a realizar el curso básico de combate y Comando de Operaciones Rurales (COR).

Continuando con esta ofensiva, en el año 2002 se implementa el Sistema de Información de Inteligencia S12 en respuesta a la necesidad de almacenamiento, procesamiento y despliegue de la información y el conocimiento propios del servicio de inteligencia. Esta iniciativa en el año 2006 logró un merecido reconocimiento por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez como caso exitoso en la modalidad del uso de tecnologías de información inscribiéndola en el Banco de Éxitos de la Función Pública (Dipol, 2010).

Período 2002 - 2016

Este período para efectos del libro, se subdivide en dos etapas decisivas de la historia reciente de Colombia, circunscritas a los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez 2002 - 2010 y Juan Manuel Santos 2010 - 2016; como elemento central es fundamental acotar que cada presidente es reelecto en sus funciones para un siguiente período, por medio de una reforma constitucional sometida al legislativo durante el primer período de Uribe Vélez.

Como antecedentes están los diálogos adelantados con la guerrilla de las FARC y la creación de la Zona de distensión en el departamento del Caquetá, desafortunadamente no cumplió con el objetivo previsto: “la paz”, por el contrario, se convirtió en un centro

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

de operaciones guerrillero; esta zona funcionó, como refugio de sus ataques a la población civil, escondite de los secuestrados y de vehículos robados.

Una gran parte de la población comenzó a dudar de las verdaderas intenciones de paz del grupo terrorista, pues con cada nuevo atentado la desconfianza aumentaba. Fue sin duda un período complicado para el Gobierno, observar cómo la guerrilla de las FARC se fortalecía abriendo nuevos frentes, el ELN se especializaba en secuestros masivos y atentaba contra la infraestructura minera y energética del país y los paramilitares reunidos en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) multiplicaban sus actos de barbarie contra la población civil, así mismo, el narcotráfico se posicionaba como la principal fuente de ingresos de todos los actores armados de la época (BBC Mundo, 2002).

La indolencia del gobierno Pastrana con respecto a los abusos de las FARC llevó a que este proceso solo se rompiera definitivamente el 20 de febrero del 2002; ese día la columna móvil de las FARC-EP Teófilo Forero, secuestró un avión de la aerolínea Aires en el que viajaba el senador Jorge Gechem, lo aterrizó en una carretera y liberó ese mismo día a todos los pasajeros excepto al senador huilense.

Este episodio y los profundos desacuerdos entre el Gobierno colombiano y la guerrilla en relación con los controles aéreos, terrestres y fluviales en la zona desmilitarizada, llevaron al gobierno de Andrés Pastrana a dar por terminadas las negociaciones con las FARC-EP. Pocos días más adelante en su propósito por llegar a la zona del Caguán fue secuestrada la candidata presidencial Ingrid Betancourt (Hernández-Mora, 2002).

Este era el panorama que se vivía para las elecciones presidenciales y esto fue lo que catapultó la propuesta denominada Seguridad Democrática, del candidato Álvaro Uribe Vélez, quien a la postre saldría vencedor en primera vuelta con una apabullante votación. Uribe Vélez resumió su mandato en tres metas claras y entrelazadas:

- Combatir la corrupción y hacer más operativa la maquinaria institucional y administrativa.
- La seguridad democrática: buscar la negociación con los grupos insurgentes sin bajar la presión militar.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Despliegue externo: introducir el conflicto colombiano en la agenda internacional.

Esta política de “mano dura” de Uribe, no sorprendió a los grupos insurgentes quienes se habían preparado para la polarización del conflicto: las FARC con su demostración de fuerza extendiendo el conflicto a nuevos escenarios, acentuando su escalada en las ciudades o buscando canjear secuestrados y atacando a la fuerza pública, y el ELN intentando fortalecer su accionar en zonas de valor energético, mientras que las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), buscaron negociaciones con el Gobierno siempre y cuando sus acciones del pasado les fueran condonadas.

También fue grave que las FARC mantuvieran secuestrados por más de una década a un gran número de personas entre policías, soldados, políticos y extranjeros. Muchos sectores sociales e internacionales ejercieron presión al gobierno de Uribe Vélez para que llevara a cabo lo que se ha denominado acuerdo humanitario entre el Estado colombiano y la guerrilla, que permitiera bajo el auspicio de gobiernos y organismos multilaterales, la entrega de los secuestrados a cambio de los guerrilleros en prisión.

En este período, mujeres como la subintendente Sandra Julieth Quintero, destinada a laborar en la Dirección de Antinarcóticos en el Gaula, cuerpo especializado en antisequestrados, donde sus compañeros la apodaron Nikita, se convirtió en la primera mujer de



La subintendente Sandra Julieth Quintero en el año 2004 se convierte en la primera mujer de Colombia en disparar un fusil AM-10 e incorporarse al grupo 2004 SWAT, llegando a ser la primera francotiradora en la historia de las Fuerzas de Seguridad de Colombia (Hernández, 2013). El papel de la mujer en las Fuerzas Militares de Colombia, y en la Policía Nacional.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Colombia en disparar un fusil AM-10. En el año 2004 se incorporó al SWAT, grupo policial élite antisequestro y es en el año 2005 cuando se da a conocer como la primera francotiradora en la historia de las Fuerzas de Seguridad del Estado. (Hernández, 2013).

En esta misma línea, la intendente Sandra Patricia Gámez, que vivió de cerca el infierno desatado por los carteles de las drogas tomó la decisión de integrar el escuadrón antiexplosivos y en el año 2004 se graduó como la primera mujer técnica antiexplosivos de la Policía Nacional. Desde entonces se ha dedicado a desactivar bombas y trampas explosivas (*Revista Ecsan*, 103-104).

También en este año 2004, la capitán Erika Pedraza Murillo se convierte en la primera mujer en Latinoamérica en ser piloto de la aeronave UH60 L Black Hawk y en ese cometido la enviaron a Estados Unidos a capacitarse por tres meses y a familiarizarse con este equipo.

En este mismo orden de ideas se crea la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia de la Policía Nacional mediante Resolución 00146 del 24 de enero del 2004 en unas instalaciones ubicadas en el Complejo de la Escuela de Estudios Superiores de Policía Espol, actualmente su sede funciona en el complejo educativo del sur, en la ciudad de Bogotá. Para esta época, también se creó el Grupo Antiterrorista (Grate) adscrito a la Dirección de Investigación Criminal, cuya operación se centró en atacar de manera



La intendente Sandra Patricia Gámez en el año 2004 se graduó como la primera mujer técnica antiexplosivos de la Policía Nacional. Revista Ecsan. Investigación criminal: los primeros pasos. Edición N° 103-104. Enero-Junio 2004. ISSN 0120-582-X.



En el año 2004, la capitán Erika Pedraza Murillo se convierte en la primera mujer en Latinoamérica en ser piloto de la aeronave UH60 L Black Hawk. (Policía Nacional, 2016).

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

frontal el terrorismo con sistemas de alta tecnología y comunicaciones. Entre los elegidos para integrar este grupo estuvo la intendente Sandra Patricia Suárez Ibáñez, convirtiéndose así en una de las primeras mujeres en hacer parte de un grupo operativo tan exigente y en él tomó parte en labores de investigación, vigilancia, inteligencia, infiltración, capturas y operaciones conjuntas con otras fuerzas de seguridad, en contra de las estructuras de la guerrilla, objetivos de alto valor, grupos al margen de ley y delincuencia tecnológica.

Hacen su aparición también, las unidades especiales de inteligencia antinarcoóticos, cuya misión se centró en desarrollar actividades de recolección y tratamiento de información que permitiera, neutralizar las diferentes manifestaciones de este fenómeno en el país; y por otra parte se diseñan las salas técnicas de análisis y monitoreo, con el fin de controlar objetivos a través de abonados telefónicos. En este mismo año se inician las primeras operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos, como una actividad complementaria a la operación aérea. Finalmente, se crea la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (Dicar) gracias al Decreto 4222, con el objetivo de direccionar el servicio de Policía Rural en el territorio nacional, desarrollando estrategias, planes y programas de control de delito orientadas a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

Paralelamente, se crean los Grupos Especiales de Lavado de Activos y extinción de Dominio, dirigidos a investigar los fenómenos de blanqueo y reinversión ilícita de dineros producto del narcotráfico en el flujo económico, así como la intervención de bienes adquiridos por organizaciones criminales de narcotráfico y grupos armados ilegales.

El 17 de julio del 2007, se aprueba la Resolución 02467, por la cual se crea el distintivo del Curso de Control de Multitudes de los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional. Este se conformó por 5 oficiales, 8 suboficiales y 150 patrulleros; la unidad mínima de intervención estuvo integrada por 1 oficial, 4 suboficiales, y 50 patrulleros. Su actuación a nivel nacional, los ubica estratégicamente en las principales ciudades del país y como tales son unidades desconcentradas de la Dirección de Seguridad Ciudadana (Disec), con dependencia operativa de los Comandos de Región.

En este año la mayor Yennit Zuleima Rodríguez González, para ese entonces teniente, ingresa al curso de comando de defensa de áreas con la Dirección de Antinarcoóticos, la Embajada Americana e instructores Jungla de la Policía Nacional, que consistía según su pro-

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

pio relato, en la formación para el diseño y construcción de sistemas de defensa de las instalaciones policiales y las localidades (búnkeres, garitas, zanjas de arrastre, etc.), siendo la primera y única mujer en Colombia en realizarlo y culminarlo satisfactoriamente. Para ella este ha sido uno de sus mayores logros a nivel personal y profesional, ya que le permitió convertirse en la primera mujer jefe de una seccional de inteligencia en el país, en una zona de conflicto armado como es el Urabá antioqueño y la única mujer oficial en la zona, en medio del surgimiento de las denominadas Bacrim (bandas criminales).

El 4 de febrero del 2008 presenciamos una monumental marcha en todo el territorio colombiano y en muchas ciudades alrededor del mundo en contra de las FARC. El eslogan de la marcha era “No más mentiras, no más secuestros, no más muertes, no más FARC”. Esta movilización ha sido catalogada como uno de los mejores ejemplos de reacción civil contra el terrorismo; en su desarrollo no se presentó ni un solo incidente y logró reunir desde diferentes orillas ideológicas en una misma consigna a la sociedad colombiana.

El 1.º de marzo del 2008 un contingente combinado de fuerzas armadas y policiales de Colombia realizó un audaz operativo contra el campamento del jefe guerrillero Raúl Reyes; esa noche después de un intenso ataque aéreo en contra del campamento donde se encontraban los subversivos en territorio ecuatoriano se dio de baja al cabecilla Raúl Reyes, junto con otros 17 guerrilleros, 4 estudiantes mexicanos y un ciudadano ecuatoriano. Ese mismo año, en medio



La mayor Yennit Zuleima Rodríguez González, en ese entonces teniente, ingresa a realizar el curso de comando de defensa de áreas con la Dirección de Antinarcóticos, la Embajada Americana e instructores Jungla de la Policía Nacional, que consiste según su relato, en la formación para el diseño y construcción de sistemas de defensa de las instalaciones policiales y las localidades (búnkeres, garitas, zanjas de arrastre, etc.), siendo la primera y única mujer en Colombia en realizarlo. Fuente propia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

de la contundente ofensiva de la fuerza pública contra los actores armados, el 2 de julio del 2008, en una acción cinematográfica fueron rescatados 15 rehenes de las FARC, entre ellos la excandidata presidencial Íngrid Betancourt, tres ciudadanos estadounidenses y 11 militares y policías. Sin lugar a dudas la ofensiva planteada por el gobierno de Uribe Vélez, acompañada de una modernización de la logística de las Fuerzas Armadas, el aumento del pie de fuerza y la profesionalización de la tropa, se convirtieron en puntos de quiebre que permitieron el avance del Estado y el desescalamiento de las incursiones guerrilleras.

Es el tiempo en el que la hoy mayor Clarena Constanza Restrepo se gradúa como la primera mujer policía comandante de la aeronave Douglas DC-3, en la que realizó apoyos logísticos en misiones de erradicación, traslados de grupos Jungla, apoyo a operaciones especiales, servicio humanitario en desastres naturales y suministros a estaciones de policía lejanas. En su trayectoria institucional fue comandante de Cessna 206 y luego instructora de la escuela de aviación hasta la fecha. Dentro de los hechos que marcaron su vida personal y profesional, recuerda que en el año 2012 en un vuelo de instrucción, se le apagó la aeronave y no tuvo más remedio que realizar maniobras arriesgadas para lograr aterrizar de emergencia, salvaguardando su vida y la de su estudiante en ese momento.

En el año 2009 ocurre un hecho sin precedentes en la institución y en las fuerzas militares de Colombia. A la coronel Luz Marina Bustos Castañeda, que había ocupado varios cargos operativos y luego directora del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, directora de Sanidad y directora administrativa y financiera de la Policía Nacional, se le otorga el grado de brigadier general, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esta jerarquía y al poco tiempo será honrada como la primera mujer subdirectora de la institución policial.

En este mismo año la mayor Yennit Zuleima Rodríguez González, en ese entonces teniente es asignada a la Dirección de Inteligencia en el Área de Operaciones, en concreto a un grupo especial que tenía como objetivo perseguir los cabecillas de la peligrosa banda criminal Los Rastrojos; en el 2009, encontrándose en esta operación de inteligencia, le fue asignado el comando del Escuadrón Móvil de Carabineros (Emcar) en el norte del Valle, siendo la única mujer en la institución en asumir este cargo.

Igualmente, se implementaron las unidades caninas en las compañías de operaciones antinarcóticos para lo cual se capacitó un personal con el apoyo del Centro Canino de la Aduana y Protección Fronteriza del departamento de Seguridad Nacional ubicada

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 2009, la coronel Luz Marina Bustos Castañeda, recibe el grado de brigadier general, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esta jerarquía; al poco tiempo llegó a ser la primera mujer subdirectora de la institución policial. Fuente: Policía Nacional, 2016.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

en Fort Royal —Virginia, en las técnicas y métodos más sofisticados para el entrenamiento de los caninos y en similares condiciones técnicas se dio inicio a los cursos de guías caninos en la detección de sustancias en la Escuela de Guías y Adiestramiento de Facatativá.

Para el período 2010- 2014 y posteriormente reelegido para otro cuatrienio el señor Juan Manuel Santos, quien fue ministro de Hacienda en el gobierno de Andrés Pastrana y ministro de Defensa en el de Uribe. Elegido presidente de la República con la más alta votación en la historia electoral —más de 9 millones de votos— gracias a la firme promesa de continuar la lucha contra las FARC, las bandas emergentes, el ELN y el narcotráfico.

El 23 de septiembre de 2010, el Ministerio de Defensa informaba a la opinión pública nacional e internacional, “que el día miércoles 22 de septiembre a la 1:00 a.m. se inició la operación militar “Sodoma”, en la región de la Macarena, departamento del Meta, contra un campamento del Bloque Oriental de las FARC dando de baja al número dos y jefe terrorista de las FARC, alias el Mono Jojoy.

Iniciando este período presidencial, la protesta social se convirtió en un hecho cotidiano del escenario social y político en el país. Efectivamente en el primer año de gobierno del presidente Santos, se evidencia un aumento exponencial de la movilización, cuando casi medio millón de ciudadanos habría participado en protestas y mientras en el 2010 se habían presentado 1.142 manifestaciones, en octubre del 2011 se contabilizaban 1573 (Rodríguez, 2013).

Con base en estas circunstancias, los altos mandos de la Policía Nacional toman la decisión de crear la primera sección femenina del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), pionera en Colombia y Sudamérica, como una medida de protección y acompañamiento para las personas más vulnerables presentes en la protesta social y como una manera de mostrar a la ciudadanía que hay proporcionalidad en el uso de la fuerza. Según los relatos de mujeres que hacen parte de este grupo, esta sección estuvo conformada inicialmente por 50 mujeres patrulleras recién egresadas de la escuela de formación, solteras y sin hijos, quienes se entrenaron física, mental y psicológicamente en la Escuela Nacional de Operaciones Policiales (Cenop) junto al grupo masculino por un mes y medio. Una vez finalizaron su proceso de formación como agentes antidisturbios, empezaron a desarrollar las funciones propias del Esmad en la capital del país y se les asignó una misión adicional: la de lograr un mayor acercamiento a la comunidad con actividades cívicas.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 2010 se crea la primera sección femenina del Escuadrón Móvil Antidisturbios – Esmad. Fuente: Policía Nacional, 2016.

co-lúdicas, como una manera de cambiar la percepción del grupo ante la ciudadanía.

Dentro de las experiencias más significativas que han marcado la historia del grupo está el verse a sí mismas y a sus compañeros/as heridos, con miembros amputados o muertos como resultado de los procedimientos, el apoyo en escenarios deportivos a partidos de relevancia nacional e internacional como el mundial Sub 20 por citar alguno; los bloqueos en las ciudades, las marchas estudiantiles y el sabotaje a medios masivos de transporte, todo esto bajo el señalamiento de la ciudadanía y la crítica de los medios de comunicación por sus procedimientos.

El escuadrón estuvo liderado inicialmente por la capitán Diana Patricia Neira Pinzón, posteriormente dicho cargo fue asumido por la capitán Carolina Aladino Gallego. Actualmente es liderado por la capitán Viviana Alvarado. En el año 2015 el mando decide conformar escuadrones mixtos y tanto hombres como mujeres intercambian diversas funciones como SPI (Seguridad, protección e intervención) gaseadores, escuderos, lanzadores y enfermeros.

En ese mismo año, la patrullera Yuly Vanesa Mora adscrita a la Dirección de Antinarcóticos, especializada en detección de pasantes de droga, llega asignada al terminal portuario de Barranquilla, se interesa por las inspecciones subacuáticas de los buzos de la Policía

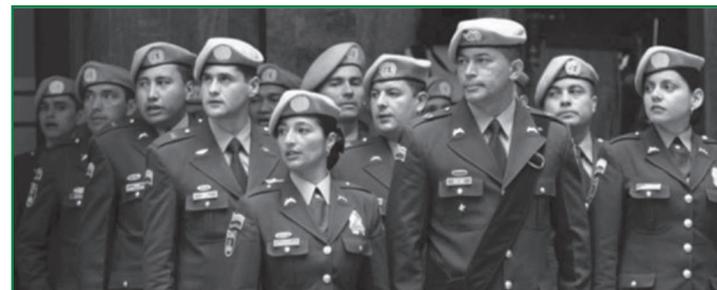
Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

y de la Armada Nacional y tiempo después toma la decisión de postularse al curso de buzo, convirtiéndose de esta forma en la primera mujer de esta especialidad en la Policía Nacional (*El Tiempo*, 2010).

Otras dos damas, la sargento Jaqueline Garzón y la patrullera Paola Ospina se convirtieron en las primeras mujeres en unirse a las misiones de paz de las Naciones Unidas en Haití, después del terremoto que destruyó gran parte de este país (García, 2014).

En otro ámbito, la coronel Elba Lucía Granados León, quien recorrió toda su trayectoria institucional en la Dirección de Investigación Criminal, inicialmente como analista en el Centro de Investigaciones Criminológicas y posteriormente como jefe del grupo de delitos contra la vida, se convierte en una de las primeras mujeres en alcanzar la jefatura de análisis y administración de información criminal, de la cual depende el Centro Nacional de Análisis Criminal, el área de investigación criminológica y el área de administración de información criminal.

Al finalizar el año 2010, el director de la Policía Nacional asigna a la coronel Juliette Giomar Kure Parra como jefe de la Oficina Central de la Interpol en Colombia, por su trayectoria institucional de más de 20 años laborados en su mayoría en la Dirección de Investigación criminal, en grupos operativos, de análisis y ataque frontal contra la criminalidad transnacional, especializándose en la investigación de delitos contra el patrimonio económico.



En el año 2010, la sargento Jaqueline Garzón y la patrullera Paola Ospina se convirtieron en las primeras mujeres en unirse a las misiones de paz de las Naciones Unidas en Haití. Fuente: Policía Nacional, 2016.



La coronel Elba Lucía Granados León, en una de las primeras mujeres en liderar la jefatura de análisis y administración de información criminal, de la cual depende el Centro Nacional de Análisis Criminal, el área de investigación criminológica y el área de administración de información criminal. Fuente propia.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

No sobra recordar que en el 2012, se inician oficialmente los diálogos de Paz en La Habana, Cuba, entre el Gobierno nacional y las FARC. Paralelo a esto, se crea el primer Grupo Antisecuestro Femenino del Gaula, conformado por 25 mujeres, cuyo propósito se centró según el general Humberto Guatibonza en “atender rescates donde se encuentren menores o mujeres involucrados”, para ello se capacitaron tres meses en un Curso de Operaciones Especiales Antisecuestro y Antiextorsión, donde recibieron un completo entrenamiento físico, psicológico y operativo en temas relacionados y fueron destinadas a formar parte de los grupos Gaula distribuidos por las regiones.

En ese año, se le otorga el grado de brigadier general, a la coronel Mireya Cordon López, directora en ese entonces de Incorporación de la Policía Nacional, convirtiéndose de esa forma, en la segunda mujer en alcanzar esta jerarquía en la institución.

Y finalmente por esa época se crea la sección montada femenina (Semof) adscrita a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, grupo conformado por 40 mujeres montadas a caballo, cuya finalidad según lo relatado por quienes lo conformaron consistió, en un primer momento, en la asistencia a ferias, ceremonias, protocolos y demás eventos sociales donde se representara a la Policía Nacional; y posteriormente, su labor se enfocó en el apoyo a la vigilancia montada en control de tumultos, manifestaciones y disturbios, como fue el caso del paro agrario y los servicios de



En el año 2012, se crea el primer Grupo Antisecuestro Femenino del Gaula, conformado por 25 mujeres, cuyo propósito se centró en atender rescates donde se encuentren menores o mujeres involucrados. Fuente: Policía Nacional, 2016.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



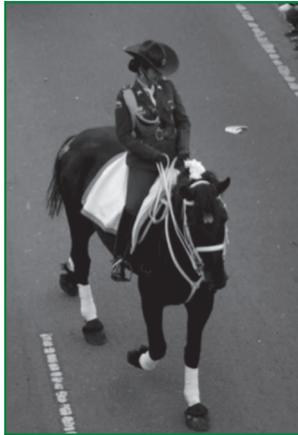
En el año 2012, se le otorgó el grado de brigadier general, a la coronel Mireya Cordon López, convirtiéndose de esta forma, en la segunda mujer en alcanzar esta jerarquía en la institución. Fuente: Policía Nacional, 2016.



La coronel María Emma Caro Robles, en el año 2012 es la primera directora de Contrainteligencia no solo de la Policía Nacional sino de todas las Fuerzas Armadas en Colombia. Fuente: Libro Dipol 15 años.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

estadio, en partidos de fútbol. Hacia mediados del 2014 su labor se enfocó hacia la prevención, de manera que el grupo fue trasladado a sitios marginados y vulnerados por el conflicto armado en el país, generando impacto en las comunidades, con actividades que acercaban y fortalecían los lazos entre la comunidad y la Policía Nacional. A pesar de que se vivieron momentos muy trágicos para este grupo, fue muy impactante para la comunidad por el hecho de que lo integraban mujeres, estas ya no se mostraban como el sexo débil. En este grupo sirvieron mujeres de todas las regiones de Colombia: recias, convincentes, con costumbres diversas y aunque con el tiempo se redujo el grupo, comparado con el que inició la sección montada femenina, se sigue con el cumplimiento del objetivo para el cual desde un principio se conformó: la prevención y el acercamiento a la comunidad, apoyando áreas abiertas, senderos peatonales, parques y otros lugares proclives a la delincuencia.



En el año 2012 se crea la sección montada femenina (Semof) grupo conformado por 40 mujeres montadas a caballo, cuya finalidad en un primer momento consistió en la asistencia a ferias, ceremonias, protocolos y demás eventos sociales donde se representara a la Policía Nacional; y posteriormente, su labor se enfocó en el apoyo a la vigilancia montada en control de masas, manifestaciones y disturbios, y finalmente se enfocó hacia la prevención, de manera que el grupo fue trasladado a sitios marginados y vulnerados por el conflicto armado en el país. Fuente: Policía Nacional, 2016.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



En el año 2014 se crea el Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales (Efeor) adscrito a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural cuya su misión se centró en brindar atención al proceso de consolidación territorial, restitución de tierras, actividades del postconflicto y acción integral, a través de actividades cívico-policiales. Fuente: (Policía Nacional, 2016).

Al igual que la sección descrita, a finales del 2014, se crea un grupo de mujeres llamadas institucionalmente “Comandos”, ya que su incorporación a estos grupos operativos les requirió prepararse tanto física como intelectualmente para el desarrollo de operaciones en las que eventualmente entrarán en combate y deberán copar aquellos lugares donde la presencia del Estado no existe o es casi nula.

Es el caso del Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales (Efeor) adscrito a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, creado a finales del año 2014 e integrado por un grupo de 25 mujeres, las cuales tomaron el Curso de Operaciones Rurales (COR) por dos meses y medio con mandos que hicieron curso de Garras del Valor en Bolivia, pero también recibieron capacitación en temas relacionados con resolución de conflictos, derechos humanos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas por parte la Embajada norteamericana y el SENA. Su misión se centró en brindar atención al proceso de consolidación territorial, restitución de tierras, actividades derivadas del postconflicto y acción integral, a través de actividades cívico-policiales.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

El mando institucional toma la decisión de poner en marcha el Escuadrón Femenino de Enlace Operacional (Efeor), como una estrategia para llegar a las zonas rurales y atender situaciones del conflicto armado en el país. Este escuadrón inició labores con un grupo de 23 mujeres policías y estuvo liderado inicialmente por la teniente Maribel Díaz Velázquez, con la cual se desplazan por períodos de 50 días a diferentes zonas del país, con el fin de mejorar los canales de comunicación con las comunidades y transmitir mensajes de paz y convivencia ciudadana. Entre las experiencias más significativas que recuerda este grupo de mujeres está su primera comisión a Puerto Tejada, Cauca, que duró dos ciclos y en la cual recibieron valioso apoyo de la alcaldía del municipio para realizar talleres en colegios, campeonatos de fútbol con pandillas, trabajo con víctimas, brigadas de salud, marcha de la no violencia contra la mujer, cine al barrio, entre otros; el apoyo en el derrumbe de una mina ilegal en Santander de Quilichao, Cauca; la comisión a Montes de María, una zona muy afectada por la violencia, en donde se reforzó la policía cívica de la zona y se desarrolló el programa DARE de prevención de consumo de sustancias psicoactivas; y en el Urabá, en un trabajo hombro a hombro con el Escuadrón Móvil de Carabineros (Emcar) lo que les ha permitido vivir muy de cerca la realidad de esa Colombia profunda y desconocida.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Capítulo 4

Valores y virtudes de la mujer policía

La incorporación de la mujer a la Policía Nacional en Colombia, fue una realidad que cambió el paradigma social frente a los roles de género que debían asumir los hombres y las mujeres en la sociedad, en la década de los cincuenta. Este hecho se asumió entonces como respuesta a la situación social que enfrentaba el país en esa época, en que la mujer comenzaba a gozar de derechos políticos y económicos que le permitían acceder a diversas esferas sociales, entre estas, las Fuerzas Armadas. Las mujeres de las élites urbanas para ese tiempo, debían convertirse en una especie de misioneras sociales, encargadas de moralizar a las mujeres y a los niños de los sectores más vulnerables. En este sentido la mujer incursiona en la vida pública en asuntos relacionados con la protección de la infancia, papel que fue cambiando con el transcurrir de los años y que le fue abriendo otros espacios y oportunidades: en actividades de vigilancia, trabajo comunitario, tránsito y apoyo a las diferentes especialidades nacientes en la Policía Nacional, como respuesta a las continuas transformaciones culturales, políticas y sociales del país, en temas de seguridad, criminalidad y conflicto armado.

Muchos son los relatos de las mujeres policías, que con su talento, profesionalismo y valentía han hecho parte de esa constante transformación institucional. Sus narrativas permiten reconstruir los roles que han desempeñado en estos contextos y su creciente participación en el tratamiento del conflicto armado que ha enfrentado el país en las últimas décadas.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

En cuanto al protagonismo femenino para encarar los fenómenos de orden público y las situaciones derivadas de la delincuencia, la insurgencia y el narcotráfico, podemos deducir, repasando sus intervenciones, la manera como la mujer incursionó inicialmente en labores de inteligencia e infiltración, luego de investigación y posteriormente de análisis de información. En este sentido, algunas narrativas permiten dimensionar el papel de la mujer en estos contextos y su creciente desempeño en la institución, así:

“Nos dijeron que los primeros cursos iban para especialidades y yo no sabía cuál especialidad, y a todas las siete mujeres nos destinaron a la Dijin, esta unidad ya había tenido dos mujeres antes que nosotras, pero ya se iban para ese entonces a otras divisiones, los grupos a donde llegaron destinadas estas mujeres fueron: antiextorsión y secuestro, patrimonio económico y vida, yo fui destinada a antiextorsión con otras dos mujeres con las cuales realicé curso en el centro de operaciones especiales Cenop por seis meses, en temas relacionados con la investigación del secuestro... en ese tiempo hasta ahora empezaba el rol de la mujeres en una fuerza a ser operativa, la policía no tenía mujeres y las poquitas que tenía en su mayoría eran administrativas, en esta unidad inicié haciendo inteligencia, seguimientos, y posteriormente con preparación incursioné en labores de rescate y entregas”.

Sargento viceprimero (r.) Nelly Yolanda Pérez Casiano.

Un ejemplo de lo que significa el sacrificio, la abnegación, el compromiso y la mística de la mujer en la institución policial y su involucramiento en diferentes acciones en aras del bienestar y de la tranquilidad de la ciudadanía lo encontramos en la coronel María Emma Caro Robles, quien ingresó como agente pero rápidamente fue seleccionada para laborar en la Dijin debido a sus conocimientos en sistemas. Tres años más tarde se le presentó la opción de ser suboficial y lo logró. Como cabo segundo, por la época del narcoterrorismo y estando asignada a inteligencia fue llamada a conformar un grupo especial para dar con el paradero del capo Pablo Escobar.

Más adelante, la institución, preocupada por la cualificación y bienestar del personal, abrió las puertas para que suboficiales aspiraran a ser oficiales. La flamante teniente se convirtió en analista de inteligencia, cuyos resultados se tradujeron en certeros golpes contra la mafia y hoy en día sigue siendo un baluarte de la inteligencia policial como responsable de muchos de los éxitos alcanzados en la lucha frontal contra el crimen y la delincuencia organizada. Este es su testimonio:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

“En la Dijin necesitaban para una oficina en ese entonces muchas digitadoras, entonces yo ya tenía un plus, de allí salimos 12 mujeres para esta dirección y estando allí nos distribuyeron a diferentes grupos por nuestros perfiles después de hacernos una entrevista... a mí me asignaron a la oficina de análisis y evaluación y con el paso de los días entendí que estaba en una oficina demasiado importante, donde manejaba muchísima información relacionada con el narcotráfico y donde fácilmente podría ser abordada por grupos al margen de la ley como el cartel de Medellín... entre las funciones que desempeñaba allí estaba digitar y analizar comunicaciones relacionadas con el narcotráfico y el terrorismo en el país, que posteriormente se conocieron como apreciaciones de inteligencia... posteriormente, me llamaron a hacer parte del grupo estratégico de análisis contra el cartel del Medellín en el bloque de búsqueda...eso me llevó a ser la única mujer que ha sido jefe del área de contrainteligencia”.

Coronel María Emma Caro Robles.

Otro tema que vale la pena destacar en este capítulo es la incursión de la mujer en la aviación policial, una de las ramas más importantes para el desarrollo de las actividades que día a día llevan a cabo los hombres y mujeres de la institución. La aviación policial en nuestro país ha forjado su historia gracias al esfuerzo y dedicación de un grupo de curtidos oficiales interesados en llevar el nombre y el accionar de la institución a cada rincón del territorio patrio o como ellos mismos lo expresan “darle alas a la Policía” y cuya génesis se gestó hace casi 50 años.

En este grupo de pioneros se encuentra la coronel Janeth García: de los 164 pilotos de helicópteros de antinarcóticos con los que cuenta la Policía, esta bogotana es la más hábil a la hora de maniobrar el mosquito, como llaman al Huges 500, quien además es instructora de esta pequeña nave, utilizada como escolta de las avionetas de aspersión y en operaciones contra el narcotráfico. La coronel García ingresó a la institución en 1993 y tras sus estudios reglamentarios en la escuela de cadetes, se recibió con el grado de subteniente y trabajó como policía de calle., pero luego, con la insignia de teniente ingresó a la escuela de aviación.

Otra caso destacado es el de la teniente coronel Erika Pedraza Murillo, en el 2003 se graduó como piloto de helicóptero y comenzó sirviendo de apoyo en un Huey repotenciado, las tareas de aspersión de cultivos ilícitos. Por su buen desempeño, en diciembre del 2003, le notificaron que debía ir a Alabama (Estados Unidos) a hacer el curso de Black Hawk; al respecto la coronel nos comenta:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

“Yo soy la segunda mujer que vuela helicóptero en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, la primera fue mi coronel Janeth García, quien abrió este camino en la línea de helicópteros ya que las misiones no estaban dadas o vistas para nosotras las mujeres, pero con la coronel se abrió esta brecha...yo aprendí a volar en el helicóptero artillado Huey II, escoltando las labores de aspersión aérea, apoyos a unidades, relevo de estaciones, interdicción, verificación, yo realizaba las mismas misiones que cualquier otro piloto de helicóptero y volaba con mujeres técnicos de aviones que asumían labores de artilleras, entre ellas recuerdo a la sargento Carmen Salazar, quien ya había hecho un importante trabajo en demostrar que las mujeres teníamos las mismas capacidades para desarrollar estas actividades... haciendo labores de aspersión en San José del Guaviare una de las aeronaves que iba con nosotros fue impactada, esta tuvo que aterrizar de emergencia y los tripulantes evacuados, nosotros nos quedamos escoltando la aeronave y en ese entonces mi aeronave fue alcanzada y el impacto que entra por el lado mío produce unas esquirlas que me hieren una mano, entonces tomamos la decisión de aterrizar de emergencia y ser evacuados... a raíz de estas vivencias se toma la decisión de que yo sea piloto de UH60 L Black Hawk, convirtiéndome en la primera mujer en Latinoamérica en ser piloto en este tipo de aeronave”.

Teniente coronel Erika Pedraza Murillo.

Habida cuenta de la difícil situación por la que atraviesan numerosas comunidades víctimas del conflicto armado en el país y retomando uno de los objetivos primigenios del acceso de la mujer a la institución policial se lanzó en El Carmen de Bolívar, el Escuadrón Femenino de Enlace Operacional Rural (Efeor), para que desarrollen operaciones cívico- policiales en las zonas más vulnerables de los Montes de María.

Las 30 mujeres que conforman el escuadrón, se entrenaron para apoyar a la comunidad rural, así como acompañar el proceso de consolidación territorial, restitución de tierras, actividades derivadas del postconflicto y acción integral, siempre atendiendo a la comunidad. El grupo de mujeres fue capacitado específicamente para operaciones civiles sostenidas en zonas históricamente golpeadas por la violencia. Las uniformadas también recibieron capacitación para atender asuntos relacionados con derechos humanos y derecho internacional humanitario, participación ciudadana, defensa de instalaciones y enfermería. Después de más de dos años de recorrer el país y vivir con el conflicto, estas valientes mujeres nos comparten su experiencia:

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

“El grupo fue creado para llegar a los lugares que han sido víctimas de conflicto armado en Colombia, lugares donde no había presencia del Estado y crearon el grupo por que ver una mujer inspira más confianza y permite romper las barreras con la comunidad, afianzar los lazos entre policía-comunidad y empezar un trabajo cívico para recuperar la confianza de la comunidad hacia la policía... como grupo operativo al igual que los hombres debíamos tener armas largas, cortas y de choque, porque llegamos a sitios críticos pero llega un momento donde dejamos a un lado las armas y trabajamos lo que nos corresponde a nosotras, un componente preventivo... el curso para ingresar a este programa fue una sorpresa porque desde su inicio teníamos que demostrar qué tan capaces éramos, nos envían a hacer curso de operaciones rurales COR por dos meses y medio y nos convertimos en el primer grupo de femininas en hacer un curso de combate, enfrentando situaciones difíciles que fueron superadas satisfactoriamente...ya en campo teníamos que hacer trabajo comunitario y ganarnos la confianza de la comunidad, pero al mismo tiempo estar atentas a la seguridad del grupo, porque a cualquier momento la amenaza estaba ahí y por el hecho de tener el uniforme y estar vestidas de policía siempre íbamos a estar en riesgo en estas zonas de conflicto armado”.

Escuadrón Femenino Operaciones Rurales (Efeor).

Un último testimonio de la relación entre la mujer, el devenir de la institución y el orden público lo encontramos en el Escuadrón Móvil Antidisturbios, más conocido como Esmad, estas mujeres se capacitan y entrenan en el Centro Nacional de Operaciones de la Policía Nacional con sede en el departamento del Tolima. Allí son preparadas por instructores profesionales en temas específicos como control de multitudes, disturbios y desalojos, control y dominio de la tofa (arma no letal), defensa personal, asimilación de agentes químicos y ejercicios de fortalecimiento físico

También reciben capacitación en trabajo psicosocial, acercamiento a las comunidades, mediación de conflictos, prevención de la drogadicción y derechos humanos, como parte de la formación integral que debe tener cualquier miembro del grupo y que en este caso se ve inmersa en situaciones de desorden y protesta social.

“El Esmad femenino nació luego de entender que los públicos no son iguales, hay diferentes escenarios y hay situaciones en donde es necesario que participe la mujer. La sensibilidad de la mujer nunca se va a perder, vamos a obrar como mujeres, buscamos lastimar menos

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

y sentir más. Hemos encontrado mujeres y niños en protestas y notamos que hay personas que necesitan la presencia del escuadrón femenino y por eso se creó”.

Capitán Viviana Alvarado

El escuadrón cuenta actualmente con más de 100 mujeres a nivel nacional, distribuidas en diferentes ciudades, ellas se entrenan a diario para estar listas y responder con la mayor rapidez ante cualquier evento que requiera de su apoyo. Ellas realizan las mismas actividades que un grupo masculino, en el 2005 en una protesta una de ellas fue herida, pero el compromiso y dedicación del grupo siempre ha sido su impronta, al respecto comentan:

“A nivel institucional, en el tema de protesta social se estaba viendo mucho que se presentaban situaciones con mujeres, mujeres embarazadas, niños, personas de la tercera edad, lo que quiso la institución fue como darle un manejo especial, por decirlo de alguna manera, por lo tanto en principio como mujeres entramos solo a atender esas situaciones donde se presentaba esa comunidad especial, pero también nos prepararon para atender cualquier otra eventualidad y también como un cambio de imagen para el grupo ante la comunidad... como grupo también nos agregaron otras actividades adicionales como el acercamiento a la comunidad, actividades lúdico-policiales, que cuando eso los hombres no lo hacían pero luego los incorporamos a esta labor...en campo la gente a veces nos trata mal porque no ven que detrás de ese protector hay seres humanos que tenemos familia... en un servicio en la sede de la Universidad Distrital del sur, un encapuchado lanza una papa bomba, lamentablemente la papa impactó en el casco de mi compañera y le ocasionó un derrame interno mínimo, ella cae, todo el mundo grita ¡herido! yo no sabía que era ella y seguimos normal procediendo, uno se llena mucho de rabia cuando ve un compañero caer”.

Mujeres del Escuadrón Móvil Antidisturbios.

Como estas narraciones queda claro que algunos de los capítulos de la historia del conflicto colombiano han sido escritos con las acciones heroicas de los miembros de la Fuerza Pública. Ese valor, coraje y entrega de policías que arriesgan sus vidas para defender las de los otros, es reconocido por el Gobierno con una distinción que se ha convertido en la más anhelada por el personal de las

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Fuerzas Militares, la Policía o los organismos de seguridad: la medalla al valor. No muchos se la han ganado pero la lista de los héroes es muy extensa.

Mediante Resolución 3372 del 26 de octubre del 2009, el señor general Oscar Adolfo Naranjo Trujillo actualizó el “reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional” que contiene en su artículo 126, las condecoraciones institucionales, entre las cuales se destaca la cruz al mérito policial, que se otorga al personal que sobresalga por su abnegación, constancia y decisión en la lucha contra el delito y pongan en peligro su vida en misiones relacionadas con el mantenimiento del orden; y la medalla al valor, que se otorga en dos situaciones: por actos excepcionales del servicio y en forma póstuma, esta es quizás la medalla que ningún familiar desearía recibir, y por actos heroicos del servicio, a aquellos policías que hayan demostrado actitud valerosa para el restablecimiento del orden público en el territorio nacional y se otorgará hasta por tres veces.

Al ser este un capítulo que busca enaltecer la labor de aquellas mujeres que por su valor, compromiso institucional y accionar, en algunos casos más allá del deber, se hace necesario traer a colación algunas de las conclusiones que dejaron los capítulos anteriores del presente libro y que pretenden como objetivo último, demostrar cómo los profundos cambios que ha vivido la Colombia contemporánea, se ven reflejados en las transformaciones institucionales y por ende en los procedimientos y las actuaciones de todos y de cada uno de los integrantes de la Policía Nacional.

Hombres y mujeres que sirvieron y sirven en la actualidad en la fuerza pública y gracias a ellos y a su fidelidad, que la Policía Nacional de Colombia, es reconocida como una institución policial de talla mundial, en palabras del general Luis Ernesto Gilibert Vargas, exdirector de la Policía:

“La Policía Nacional es una institución centenaria que ha tenido mucha profesionalización y que se posicionó entre las mejores del mundo, tanto que muchos países nos piden asesorías en su lucha contra el narcotráfico, por la experiencia que tiene el país”.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Y es gracias al personal uniformado, a las numerosas escuelas y a la estrategia desplegada que los miembros del cuerpo policial están siempre listos a atender el llamado del deber en cualquier circunstancia en que la patria requiera el aporte efectivo y eficaz de su experiencia y su valor para defender la seguridad pública.

En mérito de lo anterior es que a través de las páginas de este libro, se ha podido evidenciar cómo a cada generación de colombianos le ha correspondido afrontar sus propias problemáticas y cómo la Policía Nacional y sus integrantes han estado presentes en cada una de ellas. La primera fue la guerra de Independencia, en la que, en nuestros antepasados, sin más estímulo que sus ansias de libertad y autodeterminación, tuvieron que conquistarlas en el campo de batalla, para que el resto de la sociedad y las generaciones venideras pudieran disfrutar de los bienes preciados de la libertad, la autonomía y la soberanía.

Desde la guerra de la independencia hasta las guerras civiles del siglo XIX por las libertades públicas, por las conquistas y garantías sociales, hasta la guerra que nos tocó librar para superar la locura de la violencia partidista en la mitad del siglo XX, en que campos y ciudades se tiñeron con la sangre de innumerables compatriotas y no bien se había cerrado esa página oscura y estábamos en pleno frente nacional, cuando de repente irrumpió el bandolerismo rural y el accionar de los grupos guerrilleros, y dos décadas después el narcotráfico y las mal llamadas autodefensas o paramilitares; todos ellos protagonistas del prolongado y sangriento conflicto armado colombiano que pareciera no querer terminarse.

Una guerra absurda de los enemigos de la patria, envenenados por el odio, por el resentimiento social o por el fanatismo ideológico y últimamente animados por la codicia del narcotráfico que opacó cualquier rasgo de altruismo o idealismo con que se pretendía justificar el alzamiento en armas desde las décadas de los sesenta y los setenta. Y siempre en cada episodio bélico, en cada capítulo de ese conflicto mezcla de delincuencia común y crimen organizado ha estado la policía cumpliendo con su deber, un deber que no puede ser otro que el respeto a la ley y el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y en últimas, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz y en armonía.

¡Cuánta entrega y sacrificio por parte de los hombres y mujeres de nuestra Policía Nacional, muchas veces en inferioridad numérica, atacada de manera inmisericorde por enemigos agazapados; cuantas veces nuestros policías han sido víctimas de armas no con-

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

vencionales que dejan secuelas tanto físicas como psicológicas en nuestros servidores públicos! Es necesario recordar las condiciones de desigualdad, de dificultad, de estrechez, de apatía o de indiferencia en las que tuvieron que librar arduas batallas durante tantos años, de los setenta a los noventa el descomunal desafío narcoterrorista infiltrado en todas las esferas públicas y privadas merced a su poderío económico, los 20 años siguientes el avance delirante e incontenible de los frentes de las FARC y un período, el más terrible entre 1996 y el 2002, que coincide con el embate de las autodefensas, los planes pistola, el asesinato de líderes sociales, hasta nuestros días, la represión de las bandas emergentes y las mafias de nuevo cuño.

Si hay algo que se desprende de la revisión juiciosa adelantada en este documento, es que ni la violencia de edades, procedencias o sexos, ni el valor o el coraje en el cumplimiento del deber es privativo de un grupo en especial; por eso al hablar de héroes debemos destacar la labor de nuestros mejores policías en muy diversos escenarios y responsabilidades, cada uno encarnando un perfil particular pero todos ellos con un denominador común: fueron capaces de sacrificar su tranquilidad e incluso su propia vida en el cumplimiento del deber que consiste en salvaguardar y defender nuestro país de todas las manifestaciones de ilegalidad y de injusticia.

Dentro de ese universo de perfiles heroicos -reconocidos o anónimos- están los de miles de mujeres que con el mismo entrenamiento, responsabilidades y niveles de riesgo por su participación en misiones de alta complejidad administrativa, investigativa y operativa, prestan su abnegado servicio en todos los rincones de nuestra geografía continental y oceánica, destacándose por su valía y altísima competencia en el cumplimiento del deber.

La teniente coronel *Marta Luz Herrera*, comandante de Protección y Servicios Especiales, recordaba que “la mujer se ha ido ganando espacios en la institución por su organización, inteligencia, preparación y vocación de servicio a los demás y, por eso, ha llegado a instancias tan altas como la mayor general Luz Marina Bustos, ya en uso de buen retiro, quien alcanzó a ocupar la subdirección de la Policía Nacional”.

Cuando el brigadier general Yesid Vásquez Prada comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, felicitó a una de sus subalternas por un acto de enorme valor, en su discurso se expresó en los siguientes términos, prueba de la admiración y gratitud que se profesa por el componente femenino de la institución.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Es un orgullo muy grande contar con mujeres tan valientes. En mi carrera como oficial nunca había tenido el agrado y la satisfacción de trabajar con mujeres tan entregadas a sus responsabilidades. Este es el tercer caso en el año en el que una mujer responde valientemente a sus funciones como policía, por eso esto es algo que me llena de orgullo.

Como se puede ver en cada una de las historias que vienen a continuación, el valor y por ende el deber están siempre presentes en cada una de las integrantes de la institución.

Este capítulo se constituye en un espacio para el reconocimiento de aquellas mujeres, que por su valentía, compromiso y entrega a la institución, debieron enfrentar situaciones de alto riesgo para su vida en cumplimiento del deber y conscientes de sus responsabilidades como policías, le apostaron a la construcción de una sociedad segura y en paz.

Dentro la Policía Nacional, muchas mujeres han llevado su compromiso con su uniforme y con el país mucho más allá del deber, arriesgando su propia integridad física y la de sus familias, con el solo aliciente de proteger la integridad de sus compatriotas. Mujeres que se han infiltrado en grupos subversivos o en carteles de la droga por años, hasta dar captura a sus cabecillas; mujeres pilotos que han volado a rescatar a grupos operativos de la Policía Nacional o del Ejército colombiano; mujeres que han devuelto a la libertad de cientos de colombianos y extranjeros privados de la libertad por grupos terroristas, mujeres que han sido emboscadas por estos mismos grupos insurgentes y su valentía las ha llevado a intercambiar fuego con ellos, hombro a hombro con sus compañeros por salvar sus vidas, así también mujeres que han fallecido trágicamente en cumplimiento de su vocación de defender la vida, honra y bienes de los colombianos.

La coronel Juliette Giomar Kure Parra ingresa a la institución en el año 1988. Una vez finaliza su proceso de formación como oficial es destinada a la Dirección de Investigación Criminal, en donde inicia una etapa de su brillante trayectoria institucional como investigadora, jefe de unidades contra el delito y, posteriormente, jefe del área de delitos contra el patrimonio económico. En el grado de teniente coronel, por decisión del mando institucional y por su trayectoria institucional de más de 20 años laborados en grupos operativos de análisis y lucha frontal contra la criminalidad transnacional, es asignada como jefe de la Oficina Central de la Interpol en Colombia, convirtiéndose en la única mujer policía de América Latina en asumir este cargo. Su labor ha sido reconocida

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



a nivel institucional con el otorgamiento de al menos 36 condecoraciones, entre ellas la Cruz al Mérito Policial por 1ª, 2ª y 3ª vez, así como, reconocimientos por parte del Gobierno norteamericano, por la labor desarrollada en la lucha contra la falsificación de moneda extranjera. En el 2015 fue destinada como agregado policial en Estados Unidos y al finalizar el año 2016 fue llamada a adelantar curso para general de la República, convirtiéndose así en la cuarta mujer policía en alcanzar esta honrosa jerarquía en la institución.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

La teniente coronel Erika Pedraza Murillo ingresa a la institución en el año 1996 como oficial de vigilancia. Su primera destinación es a la Policía Metropolitana de Bogotá al Grupo Bogotá Solidaria Nocturna y de allí pasa a laborar a la sección de policía judicial - Sijin Bogotá, con el grupo de investigaciones y automotores por un lapso de 2 años, lo que la impulsó a acceder a la Dirección de Investigación Criminal Dijin y a ser parte del Área de Vida, en el Grupo Humanitas, para investigar casos de impacto, relacionados con delitos sexuales, trata de personas y violencia intrafamiliar. Siendo teniente de primer año, se presenta al servicio aéreo de la Policía, supera el difícil proceso de incorporación e inicia su curso, especializándose como piloto de helicóptero, siendo la segunda mujer que vuela este tipo de aeronave en las fuerzas armadas en Colombia. Después de culminar su proceso de especialización es destinada a la base aérea de Guaymaral al grupo de operaciones, inicialmente como copiloto del helicóptero artillado Huey II, escoltando las labores de aspersión aérea, apoyos a unidades, relevo de estaciones, interdicción y verificación de aeronaves sospechosas, entre otras; cumplió de esta manera unas mil horas de vuelo.

Dentro de las hazañas a destacar, en el 2003, en desarrollo de labores de aspersión en San José del Guaviare, la aeronave en la que volaba como copiloto fue impactada; el piloto y el artillero resultan heridos, lo que hace que tome el control de la aeronave, realice maniobras arriesgadas y logró aterrizar de emergencia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

salvaguardando las vidas de sus colegas heridos. Tiempo después, en otra operación en esta misma zona, cuando escoltaba una aeronave que había sido impactada, su helicóptero también es alcanzado por los disparos de los delincuentes, ella resulta herida en la mano derecha con esquirlas y sin embargo logra maniobrar, aterrizar la aeronave y ponerse a salvo con sus compañeros.

Por las acciones de riesgo realizadas, el mando institucional le impuso la medalla al valor y le permite alcanzar uno de sus principales logros institucionales que es ser piloto de UH60 L Black Hawk, convirtiéndose así en la primera mujer en Latinoamérica en pilotear este tipo de aeronave, previa su dedicación de adiestramiento en Estados Unidos de Norteamérica por tres meses para especializarse en ese tipo de equipo.



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Regresa Colombia y se convierte en copiloto del UH60 L Black Hawk, adelanta apoyos a estaciones, labores de interdicción y operaciones de alto valor, entre las que se destaca la toma a la población de Toribío, Cauca, en la cual ella comandó uno de los helicópteros que transportó a los comandos Jungla, al director de la policía y otros mandos que estaban en la zona de Popayán y a pesar que de su nave fue impactada logró aterrizar de emergencia con todos los ocupantes ilesos. Por su trayectoria fue seleccionada para ser instructora en la Escuela de Aviación en Mariquita, Tolima, oportunidad que le permitió transferir sus conocimientos y experiencia a los futuros pilotos de la Policía Nacional. En su espléndido recorrido institucional ha recibido diferentes condecoraciones, entre las cuales recuerda en el 2007 la postulación por la Embajada de Estados Unidos al premio que otorga el Departamento de Defensa como Mujer Coraje, así mismo, la medalla de servicios distinguidos por primera y segunda vez; pero el mejor reconocimiento para ella “es ser piloto de la Policía Nacional de Colombia”.

La intendente Darly Adriana Bernal Muñoz ingresa a la Policía Nacional en el año 1995. Después de su proceso de formación es destinada a laborar en la Dirección de Investigación Criminal (Dijin). Una vez llega a esta dirección, es ubicada de acuerdo con su perfil, en el Grupo de Delitos Financieros, en donde laboró la mayor parte de su vida institucional y como investigadora experta en lavado de activos y extinción de dominio, participó en varias operaciones transnacionales; llegó a hacer parte de procesos judiciales de amplia cobertura mediática por su trascendencia nacional e internacional.

En su palmarés profesional ha recibido alrededor de 14 condecoraciones, entre las cuales está la Cruz al Mérito Policial en el 2007, luego de hacer parte de un grupo Elite en la Dijin que desarticuló la poderosa organización criminal de Juan Carlos Ramírez Abadía alias Chupeta en Cali, a la que le fueron incautadas en caletas camufladas, altas sumas de dinero y oro, operaciones que terminaron con la aplicación de la extinción de dominio de esos bienes ilegales.

Los conocimientos adquiridos en su trayectoria profesional, la llevaron a convertirse en instructora en temas relacionados con delitos financieros, dentro y fuera de Colombia; vale la pena destacar entre estos procesos de transferencia de conocimientos, la capacitación impartida al equipo especial de Policía de Honduras denominado Los Tigres en el 2013.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Actualmente labora en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, apoyando los procesos de planeación en el Grupo de Investigación, lo que le permitió adquirir las habilidades necesarias para convertirse en el 2016 en auditora interna de calidad al superar el concurso con otros 32 uniformados que se sometieron al proceso.

La patrullera María Viviana Figueroa Silva con solo 22 años de edad y un año en la institución; esta valiente suboficial de se enfrentó a cuatro delincuentes que en ese momento estaban cometiendo un asalto, su rápido accionar logro frustrar este hecho delictivo y poner bajo custodia a uno de los delincuentes.



La coronel Yolanda Arteaga, una mujer con mucho valor, con 25 años de servicio en la institución policial, se encuentra en la actualidad en la jefatura de la coordinación del servicio de investigación criminal, tiene en su trayectoria 25 condecoraciones por su excelente desempeño, y entre todas, una de ellas tiene un significado especial: la medalla al valor.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

La condecoración se debió a la heroica acción de la oficial el 13 de febrero del 2003, cuando comandaba la estación de Policía de Mondomo, en el departamento del Cauca: luego de un retén insurgente montado contra la población civil en la vía Panamericana, esta valiente oficial junto con un pequeño grupo de 5 uniformados, entabló la persecución y posteriormente se enfrentó con unos 70 guerrilleros, responsables del retén ilegal, logrando liberar a 11 personas que minutos antes habían sido secuestradas.

La mayor Françoise Valencia Puentes ingresa a la institución en el año 1997 como oficial de vigilancia y una vez graduada, es destinada al Comando de Policía de Pereira en el Grupo de Policía de menores. Posteriormente, en su primer año de teniente se presenta al servicio aéreo, supera el proceso de incorporación e inicia su trienio de formación como piloto y se especializa en helicóptero. La primera destinación es a la base aérea de Tuluá, que cubre la región sur del país e inicia labores como copiloto en zonas de combate contra grupos al margen de la ley. Su primer vuelo como piloto lo hace en el helicóptero artillado Huey II en un operativo en Toribío, Cauca y este fue el inicio de 10 años de servicio en esta zona, realizando actividades de escolta a procesos de erradicación de coca, aspersión de glifosato y operativos contra narcotraficantes y grupos delincuenciales.



Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Dentro de las experiencias que marcaron su trayectoria institucional está un operativo en Tumaco, cuando algunos de sus compañeros cayeron en un campo minado y ella toma la decisión de entrar a rescatarlos a pesar del riesgo que corría, esto le significó que le otorgaran la medalla al valor por parte del mando institucional. Sin embargo, esta no fue su única condecoración, la oficial recuerda una medalla con particular emoción: la Antonia Santos, por su labor social que junto a la aviación son sus más grandes pasiones.

Desde el año 2015 el mando la asigna como jefe del Grupo de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos y su labor se centra en trabajo con la comunidad, en temas de prevención de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas. En este nuevo destino, la oficial desarrolla brigadas psicosociales a la Guajira y el Chocó, en jornadas de apoyo a estas comunidades en cubrimiento de necesidades básicas, lo que le ha reportado grandes satisfacciones por las gestiones realizadas.

La mayor Cenide Carolina Rodríguez Paz ingresa a la institución en el 1997 como oficial y una vez graduada, es destinada al Comando de Policía de Barranquilla a desarrollar labores de vigilancia, prevención e intervención con grupos vulnerables, en zonas subnormales de la ciudad. Posteriormente es asignada a trabajar en el aeropuerto en labores de detección de pasantes de droga y de allí es destinada a Pitalito, Huila, como comandante de estación, en una zona considerada como un importante corredor del narcotráfico en el sur del país, período en el cual enfrentó situaciones de alto riesgo y vivió de cerca el fenómeno del tráfico de estupefacientes con altísima peligrosidad.

En ese tiempo, empezó a recibir amenazas contra su integridad y se convirtió en un objetivo del alto valor para los grupos armados en la zona, lo que motivó su traslado como comandante de distrito en Tello, Huila; estando allí fue víctima de un ataque subversivo por parte del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC, del que logró salir con vida, pero sus compañeros resultaron gravemente heridos. Este acto heroico en el que se destacó su acción de comando le significó la entrega de la medalla al valor por parte del mando institucional. Posterior a esto, siguió en el departamento del Huila, se especializó en documentología y grafología e inició tareas de investigación en el área de estupefacientes, lo que le permitió llegar a la Dirección de Antinarcóticos, donde hizo parte de investigaciones de impacto nacional y se especializó en la modalidad del microtráfico. Luego fue asignada a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander como comandante de compañía y en la actualidad hace parte del Centro de Memoria Histórica de la Policía Nacional de Colombia.

A modo de síntesis

Con similar entrenamiento al de sus compañeros varones, involucradas en iguales operaciones de alta complejidad y riesgo investigativo y operacional y en permanente actitud de servicio a donde el deber las llama, un número significativo de mujeres policías cumplen con su misión de salvaguardar las condiciones para garantizar las libertades públicas, garantizar los derechos y para asegurar que los habitantes de Colombia convivamos en paz y tranquilidad.

Ellas mismas se han ganando esos espacios -antes exclusivamente masculinos- gracias a sus dotes naturales de valor, organización, inteligencia, preparación y vocación de servicio a los demás y por eso, han llegado a las instancias más altas del escalafón como el selecto grupo de oficiales que ha recibido las estrellas del generalato en estos últimos años.

Estas mujeres asumen responsabilidades en sus servicios en todas las áreas y especialidades. Comenzaron incursionando en los grupos de infancia y de adolescencia hasta escalar posiciones en las tareas más riesgosas como los escuadrones de choque y de más exigencia física y emocional como las unidades antidisturbios, de inteligencia y los comandos especiales. Tienen en común que muchas son esposas y madres de familia, han cursado estudios universitarios o técnicos o tecnológicos y poco a poco se han convertido en un componente insustituible para la institución y en referente obligado en los últimos cincuenta años de la Policía Nacional, una institución de todos los colombianos que se sigue transformando y modernizando para servir cada día más y mejor a los propósitos de un país muy grande en el concierto universal.

Referencias Bibliográficas

- Academia Colombiana de Historia Policial (1993). *Cuaderno histórico* 4.ª edición. Bogotá: Policía Nacional de Colombia.
- Acosta, O. L., & Yaker, I. F. (1994). Las reformas económicas del gobierno del presidente Gaviria: una visión desde adentro. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Archila, M. (1999). Masacre de las bananeras. *Revista Credencial Historia*, 117.
- Arrieta, C. G., Orjuela, L. J., Palacio, E. S., & Tokatlian, J. G. (1991). *Narcotráfico en Colombia: dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Atehortúa, A. & Rojas, D. (2005). Mujer e historia.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.
- Barrera, J. A., Zapata, L. H. y P., Camargo, P. D. P. A. L., de Interpol Ronald, P. S. G., & Noble, K. (2013). Apuntes sobre la investigación criminal de la Policía Nacional de Colombia. *Nova Iustitia*, 1 (4).
- BBC Mundo. (2002). Cronología del proceso de paz. BBC Mundo.
- Bertaux, D. (2005). Los relatos de la vida: perspectiva etnosociológica. Ediciones Ballaterra. España. Disponible en: <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2014/09/bertaux-d.pdf>.
- Buenaventura, N. (1985). Tregua y Unión Patriótica. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales.
- Cárdenas, L. y Petro, I. (2014). Rol de las Fuerzas Armadas y de Policía en el marco del posconflicto colombiano, *Verva Juris*, 32, 149-162.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Castel, A. G. (2008). La satisfacción laboral y sus determinantes en las cooperativas. En *Universidad, sociedad y mercados globales* (pp. 563-575). Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM).
- Casas, P. (2005). *Reformas y contrarreformas en la Policía Colombiana*.
- Chaparro, G., Laverde Toscano, M. C., Arizabaleta, M. T., Aguilera Ardila, A., & Velásquez Toro, M. 40 años del voto de la mujer en Colombia. *Nova et vetera: Boletín del Instituto de Investigaciones de la ESAP*, 48-57.
- Chernick, M. W. (2008). *Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia 6 de julio de 1991.
- Credencial Historia*. (2005). Las primeras mujeres que actuaron. Edición 189.
- Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891. Por el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional; eliminando la policía departamental, la policía municipal y el cuerpo de serenos.
- Decreto 1380 de 1902. Nuevo cuerpo de policía, destinado únicamente para la vigilancia de la ciudad y el servicio de guardia de honor, del palacio presidencial.
- Decreto 1775 de 1926. Por el cual se reorganiza la Policía Nacional.
- Decreto 41 de 1994, Por el cual se modifican las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Legislativo 35 del 22 de junio de 1906.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- De Francisco, G. (2005). El doble reto del conflicto armado y la seguridad pública: evolución de la policía nacional de Colombia. *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*, 171.
- De La Calle Lombana, H. (2004). *Contra todas las apuestas: historia íntima de la Constituyente de 1991*. Bogotá: Planeta.
- Duque Daza, J. (2006). Partidos divididos, dirigencia fragmentada: los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. *Convergencia*, 13 (41), 173-209.
- Diettes, G, (2016). Academia de historia, notas de clase, documento sin publicar.
- Erazo, J. S. (1999). *Rojas Pinilla: una historia del siglo XX*. Bogotá: Planeta.
- Facio, A. (2011), Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas. *Pensamiento Iberoamericano* (9), 3-20.
- Falla, J. (2015). Análisis histórico de los Escuadrones Móviles de Carabineros. Escuela de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. Bogotá, Colombia.
- Flasco (s. f.) Organizaciones sociales de mujeres. Recuperado de <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/orga-1.htm>.
- García, F. (2014). La inclusión de la mujer en la Policía Nacional de Colombia. (Mensaje en un blog). Recuperado de <https://historiapolicianacionaldecolombia.blogspot.com.co/2014/02/inclusion-de-la-mujer-en-la-policia.html>.
- Gaitán, F. G. (1997), La policía de hoy y de mañana, lo que hace y lo que deberá hacer. *Dikaion*, 6.
- Grupo, D. M. H. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Hernández Castilla, R. y Opazo Carvajal, H. (2010). Apuntes de análisis cualitativo en educación. Recuperado de: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Materiales/Apuntes_Cualitativo.pdf.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Hernández, G. (1986). *La justicia en llamas*. Bogotá: C. Valencia Editores.

Hernández-Mora, S. (2002, 21 de febrero). Las FARC secuestran un avión para raptar a un senador. *El Mundo*.

Holguín, J. H. O. (2016). La evolución de la aerolínea Avianca en función de la evolución de su contexto. *Diálogos Revista Electrónica*, 17 (1).

Humanos, D. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. La Convención Internacional de los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la Injusticia. Recuperado de www.odihpn.org/report.asp?ReportID=2462.

Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. Recuperado de: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>.

McMillan, J. y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. Madrid: Pearson.

Melgarejo, L. M. V. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4 (8), 47-53.

Lamus Canavate, D. (2011). La trasgresión de la cultura patriarcal: movilización feminista en Colombia (1975-1995).

Leguizamó, C. (2002). *Reflexiones sobre el proceso de paz del gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP, 1998-2002*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Ley 90 de 1888. Mediante la cual se creó un cuerpo de Gendarmería.

Ley 23 de 1890. Mediante la cual se permitió contratar en Francia, los servicios del Comisario Juan María Marcelino Gilibert, quien elabora el primer reglamento que rige a la Policía Nacional.

Ley 43 de 1904. Por la cual se establece una Comisaría de Policía Judicial, dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

Ley 93 de 1948. Estatuto orgánico de la Policía Nacional.

Ley 2136 de 1949. Por medio de la cual se dicta el estatuto orgánico de la Policía.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Londoño Cárdenas, F. A. (1987). *Cuestiones policiales*, vol. 2. Plaza & Janés.

Londoño, F., & Diettes, G. (1993). *Dependencias orgánicas mayores: surgimiento y evolución. Historia de la Policía Nacional de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Londoño, P. (1995). Las colombianas durante el siglo XIX, derecho familiar, educación y participación política. *Revista Credencial Historia*.

López Mejía, A. (1990). *La estabilización de la economía colombiana después de la Guerra de los Mil Días y el período de transición monetaria comprendido entre 1903 y 1923. El Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República.

Luna, A. O. (2007). Servicio Aéreo Policía Nacional.

Molinero, N. A. (2004). La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Paper presented at the La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI.

Oquist, P. H. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*, vol. 1. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos.

Osorio Sánchez, E. G., Carbonell, R., & Carlos, J. (2015). La naturaleza y función constitucional de la policía nacional en Colombia. La protección de los derechos y el mantenimiento de la paz.

Palacios, M. (2006). *Between legitimacy and violence: A history of Colombia, 1875-2002*. Durham: Duke University Press.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Pecaut, D. (2003). *Reflexiones sobre el nacimiento de las guerrillas en Colombia. Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*, 45-75.
- Pérez Serrano, G. (1994b). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. II. Técnicas y análisis de datos*. Madrid: La Muralla.
- Pinzón Estrada, S. C. Ofelia Uribe de Acosta. (2006). Una mujer adelantada para su tiempo. *Goliardos, Revista estudiantil de Investigaciones Históricas*, 11.
- Policía Nacional (s. f.). Reseña histórica. Escuadrones Móviles de Carabineros. Recuperado en http://oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Seguridad_Ciudadana/Unidades_desconcentradas/escuadron_movil_carabineros.
- Policía Nacional. Dirección Nacional de Escuelas (2009). La mujer actor del desarrollo y evolución de la Policía Nacional. *Boletín del Egresado* 22. Recuperado de ww.policia.edu.co/documentos/egresado.
- Policía Nacional (2016). Estadísticas de la Dirección de Talento Humano.
- Policía Nacional (2016). Momentos de historia. La mujer en las filas de la Policía Nacional. R http://oasportal.policia.gov.co/ aniversario122/pdf/mujeres_PONAL.pdf
- Posada, I. A. (1989). *Presidentes de Colombia: 1810-1990*. Bogotá: Planeta.
- Pujadas, J. J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de Antropología Social*, 9, 127.
- Pujadas, J. J. (2002). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pulido Barrantes, C. A. (1988). *El secuestro*. Biblioteca policial Vol. 6. Plaza & Janés.
- Rettberg, A. (2002). Empresarios y política en Colombia: un estudio de caso del gobierno Samper (1994-1998). *Revista de Estudios Sociales*, 12, 54-67.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Revista ECSAN (2004). Investigación criminal: los primeros pasos. Edición 103-104.
- Ricardo, L., & Javier, M. (2015). La aviación policial como apoyo fundamental a la convivencia y seguridad ciudadana mediante vigilancia y patrullaje aéreo.
- Ríos Peñalosa, G. (1991). Las constituyentes de 1905 y 1910. *Revista Credencial Historia*, 13.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18 (52), 39-49.
- Rodríguez, E. C. La protesta social: protagonista del Gobierno Santos (agosto 2010-agosto 2013).
- Rodríguez Zapata, A. (1971). *Bosquejo histórico policial de Colombia*. Bogotá: Policía Nacional.
- Rovner, E. S. (2007). *La ofensiva empresarial: industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia*. Bogotá: Grupo de Investigación Conflicto Social y Violencia, Centro de Estudios Sociales-CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Resolución 1863 de 1953. Por la cual se crea el cuerpo de policía femenina.
- Resolución 478 de 1954. Por la cual se aprueba el prospecto admisión de señoritas aspirantes a la Policía femenina para el año 1954.
- Resolución 3256 de 1954. Por la cual se nombra teniente primero y tenientes segundos honorarios de policía femenina, al servicio de la sección de Bienestar Social de la institución.
- Safford, F. R., & Palacios, M. (2012). *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Salazar, A. (2001). *Drogas y narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Planeta.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia

- Sánchez, F., Díaz, A. M., & Formisano, M. (2003). *Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*. Bogotá: CEDE.
- Sánchez, G. (2009). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional-La Carreta.
- Sánchez, O. A. (1995). El movimiento social de mujeres. La construcción de nuevos sujetos sociales. *En Las mujeres en la historia de Colombia*, tomo I. Bogotá: Norma.
- Santamaría, Y. (2004). La mujer en las Fuerzas Armadas. *Revista Policía Nacional*, 258, 53.
- Tovar, A. V., & Barradas, J. M. V. (1993). *Historia de las fuerzas militares de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Tipiani, M. V. (2014). María Rojas Tejada. La mujer moderna y la educación de la mujer en el siglo XX. *Ciencias Sociales y Educación*, 3(5).
- Urrutia, M. (1990). Análisis costo-beneficio del tráfico de drogas para la economía Colombia.
- Utria, O. (2007). La importancia del concepto de motivación en la psicología. *Revista Digital de Psicología. Suma Digital Psicol*, 2 (3), 55-78.
- Valencia Tovar, Á. (1993). *Historia de la Policía Nacional de Colombia*.
- Vega, A. P., & Vega, L. A. P. (1998). *Presidentes de Colombia*. Bogotá: Panamericana Pub Llc.
- Vélez, L. G., Tamayo, G. C., & Pérez, J. (1980). La cocaína y la marihuana en Colombia, 1972-1978. Temas administrativos. *Revista Universidad EAFIT*, 39.
- Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*. Bogotá: Norma.
- Zapata, Ó. (2006). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones educativas*. México: Pax.

Reconstrucción histórica del papel de la mujer policía en el conflicto armado en Colombia